



**MUTUALIDAD
ABOGACÍA**

**Informe sobre la Situación
Financiera y de Solvencia**

**Ejercicio
2020**

Índice

Resumen ejecutivo	4		
1. Actividad y resultados.....	5		
1.1. Sistema de gobierno			6.3. Estrategia
1.2. Sistema de gestión de riesgos y proceso ORSA			6.4. Evaluación Interna de Riesgos y de Solvencia
1.3. Valoración a efectos de solvencia		7. Sistema de control interno y funciones clave	38
1.4. Perfil de riesgo		7.1. Control Interno	
1.5. Gestión del capital		7.2. Implementación de la Función de Verificación del Cumplimiento	
1.6. Sensibilidades		7.3. Implementación de la Función de Auditoría Interna	
2. Antecedentes y normativa de aplicación	8	7.4. Implementación de la Función Actuarial	
		7.5. Implementación de la Función de gestión de Riesgos	
A. Actividad y resultados	10	8. Externalización.....	41
1. Actividad	11	9. Conflictos de interés.....	42
1.1. Razón social, forma jurídica y ámbito de actuación		C. Perfil de riesgo.....	43
1.2. Supervisión y auditoría externa		1. Riesgo de suscripción	45
1.3. Líneas de negocio y otra actividad significativa		2. Riesgo de mercado	48
2. Resultados en materia de suscripción.....	12	3. Riesgo de concentración	51
2.1. Colectivo y ahorro gestionado		4. Riesgo de contraparte	51
2.2. Primas y prestaciones		5. Riesgo de liquidez	52
3. Rendimientos de las inversiones.....	18	6. Riesgo operacional.....	53
3.1. Cartera de activos		7. Otros riesgos significativos	53
3.2. Rendimientos financieros		8. Evaluación del perfil de riesgo	55
3.3. Ingresos y gastos		D. Valoración a efectos de Solvencia	58
4. Resultados de otras actividades.....	23	1. Activos.....	59
5. Cualquier otra información	23	1.1. Activos intangibles	
5.1. Plan Estratégico		1.2. Activos por impuestos diferidos	
5.2. Proceso de supervisión		1.3. Diferencias de valoración en renta fija	
5.3. Banco Popular		1.4. Diferencias en la valoración de inmuebles	
5.4. Adaptación de tablas		1.5. Efectivo y activos equivalentes	
5.5. Activación de plan de contingencia		1.6. Otros activos, no consignados en otras partidas	
5.6. Operación AVANZA		2. Pasivos	61
B. Sistema de gobierno	26	2.1. Provisiones Técnicas	
1. Cambios significativos en el sistema de gobierno.....	27	2.2. Otros pasivos	
2. Estructura del Órgano de Gobierno	27	E. Gestión de capital.....	67
3. Estructura Organizativa y Funciones Clave.....	29	1. Fondos propios.....	68
4. Políticas escritas.....	31	2. Capital de solvencia obligatorio.....	70
4.1. Política y prácticas de remuneración		2.1. Ratio de solvencia	
5. Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	34	2.2. Test de estrés	
6. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y solvencia (ORSA)	33	2.3. Impacto de las medidas transitorias y ajuste de volatilidad	
6.1. Descripción e implementación del Sistema de Gestión de Riesgos		F. ANEXOS	76
6.2. Seguimiento y monitorización		1. ANEXO I: Glosario.....	76
		2. ANEXO II.....	81

En base a los artículos 80 a 82 y 144 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que transpone a nuestro ordenamiento jurídico las disposiciones de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva de Solvencia II), la Mutualidad de la Abogacía publica este Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, previa revisión y aprobación de su Junta de Gobierno y posterior revisión externa con el alcance definido normativamente por parte de la firma de auditoría MAZARS AUDITORES SLP, cuyas conclusiones se adjuntan en este documento.

La Mutualidad publica el presente informe sobre su situación financiera y de solvencia con el doble propósito de dar cumplimiento a las exigencias normativas antes mencionadas y de suministrar una información coherente, completa, comparable y de alta calidad a todos sus mutualistas y al mercado en general sobre su actividad aseguradora.

La Mutualidad entiende este documento de especial relevancia e impacto por la percepción que los mutualistas y el mercado en general pudieran tener sobre su actividad, con el convencimiento de que estos premiarán en términos de confianza a las instituciones no sólo más solventes sino también más transparentes.

En el presente apartado, con la finalidad de facilitar la comprensión del documento, se expone un resumen ejecutivo sobre la situación financiera y de solvencia de la Mutualidad, que resalta la información más relevante de cada uno de los asuntos que posteriormente se desarrollan. Según el Reglamento de ejecución (UE) 2015/2452 DE LA COMISIÓN de 2 de diciembre de 2015, y con el propósito de que las diferentes magnitudes recogidas en los cuadros presentados en el documento sean fácilmente comparables entre entidades, estas son referidas en miles de euros.

El informe está estructurado a través de cinco secciones (A- Actividades y resultados, B- Sistema de gobierno, C- Perfil de riesgo, D- Valoración a efectos de solvencia, E- Gestión del capital) y un anexo que se incluyen los estados de información cuantitativa. Al igual que ya se hiciera el ejercicio anterior, en el ANEXO se ha incluido un glosario de aquellos términos técnicos y financieros más particulares de la actividad que desempeña la Mutualidad, y que a su vez quedan señalados a lo largo del documento.

Resumen ejecutivo

En base a los artículos 80 a 82 y 144 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y Reaseguradoras, que transpone a nuestro ordenamiento jurídico las disposiciones de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva de Solvencia II), la Mutualidad de la Abogacía publica este Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, previa revisión y aprobación de su Junta de Gobierno y posterior revisión externa con el alcance definido normativamente por parte de la firma de auditoría MAZARS AUDITORES SLP, cuyas conclusiones se adjuntan en este documento.

En este apartado se expone de forma abreviada el contenido del Informe sobre su situación financiera y de solvencia, resaltando la información más relevante de cada uno de los asuntos que posteriormente se desarrollan.

1. Actividad y resultados

Las principales magnitudes del ejercicio 2020 de la Mutualidad reflejan un crecimiento del número de mutualistas hasta alcanzar los 208.790 a 31 de diciembre (205.109 mutualistas el ejercicio anterior), aunque se ha producido una disminución de las aportaciones que han alcanzado los 587.972 miles de euros (676.774 miles de euros el ejercicio anterior), y unos rendimientos de las inversiones, netos de gastos financieros, de 315.733 miles de euros (329.012 miles de euros el año anterior), con los que se consigue retribuir a los mutualistas del Plan Universal, Ahorro 5 y Plan Junior un 3,32% (3,78% en el ejercicio anterior) de rentabilidad. Además, los gastos totales, en relación al ahorro gestionado, suponen un 0,20% (frente al 0,21% en el ejercicio 2019), muy por debajo de otros instrumentos de previsión.

La interacción de estas magnitudes y otras partidas de ingresos y gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias, reflejan un resultado del ejercicio de 11.807 miles de euros después de impuestos frente al 28.066 miles de euros del ejercicio 2019.

Teniendo en cuenta los datos anteriores en la actividad corriente que ha llevado la Mutualidad durante 2020, el activo del balance contable de dicho año se ha incrementado hasta alcanzar los 10.572.669 miles de euros (9.716.162 miles de euros en 2019), y las provisiones técnicas los 8.464.361 miles de euros (7.950.524 miles de euros en 2019).

Es necesario mencionar que, la Entidad cuenta con un plan de contingencia y continuidad de negocio ante situaciones de crisis. Durante ejercicio de 2020, la Mutualidad ha mantenido activados dichos protocolos definidos en su política, debido a la crisis sanitaria del covid-19 y ha realizado una monitorización, casi de forma permanente, de los riesgos y la solvencia de la Entidad. La situación de pandemia, no obstante, y a pesar de la volatilidad de los mercados financieros e inmobiliarios, no ha supuesto descensos de la ratio de cobertura por debajo del 200% y se ha mantenido el volumen de negocio, aunque durante algunas semanas al inicio de la pandemia aumentaron los rescates de las mutualistas.

Por otro lado, la Mutualidad, debido a los ramos y productos comercializados, no se ha visto tan expuesta como otras entidades que comercializan productos relacionados con salud, o protección de pagos a la crisis derivada del covid-19.

1.1. Sistema de gobierno

Entre los cambios más relevantes en el sistema de gobierno de la Mutualidad a lo largo del ejercicio 2020, destacan los nombramientos por elección en la última Asamblea General, las incorporaciones a la Junta de Gobierno de la Mutualidad de Dña. Barbara Sotomayor Aparicio, D. David Manuel Díez Revilla, D. Joaquín García-Romanillos Valverde, D. Fernando Candela Martínez y de Dña. Marta Alarcón Alejandre como vocal independiente y presidenta de la comisión de auditoría.

1.2. Sistema de gestión de riesgos y proceso ORSA

La Mutuality desarrolla un sistema de gestión integral que abarca la monitorización de los principales riesgos que asume la entidad, y que se basa en una serie de procesos con los que identifica, valora, controla y gestiona dichos riesgos, cuya adaptación aporta valor añadido tanto a la estrategia de negocio e inversión de la Mutuality como a la gestión y adecuación de su capital económico y regulatorio.

1.3. Valoración a efectos de solvencia

Desde el 1 de enero de 2016 conviven dos balances en el sector asegurador español, el balance económico (Solvencia II) y el balance contable (estados financieros), de los que a continuación se detallan las diferencias de valoración respecto del activo y el pasivo:

Activo (miles €)	BALANCE ECONÓMICO	BALANCE CONTABLE	Pasivo (miles €)	BALANCE ECONÓMICO	BALANCE CONTABLE
31/12/2019	10.130.325	9.716.162	31/12/2019	8.450.400	9.125.525
31/12/2020	10.947.981	10.572.669	31/12/2020	9.162.517	9.942.862

Las diferencias en la parte del activo del balance se producen fundamentalmente en la valoración de los inmuebles y en la renta fija clasificada en la cartera de partidas y préstamos a cobrar. En el caso del pasivo del balance, la diferencia se produce principalmente en la partida de provisiones técnicas y pasivos por asimetrías contables cuyo detalle se incorpora en el anexo del presente informe.

1.4. Perfil de riesgo

La metodología utilizada por la Mutuality para establecer su perfil de riesgo, combina por un lado una estimación cuantitativa del requerimiento de capital regulatorio de los diferentes riesgos, junto con una autoevaluación cualitativa que mide el grado de sofisticación y madurez en la gestión de dichos riesgos.

Una vez analizada la interrelación entre la carga de capital y el grado de madurez en la gestión de cada riesgo, los resultados obtenidos bajo criterios de proporcionalidad, la Mutuality considera que el esfuerzo importante en la gestión debe aplicarse sobre aquellos riesgos considerados como críticos y que constituyen el corazón del negocio de la entidad, y no sobre todos los riesgos por igual.

El análisis pone de manifiesto que la Mutuality no asume ningún riesgo material cuya madurez en la gestión no sea elevada.

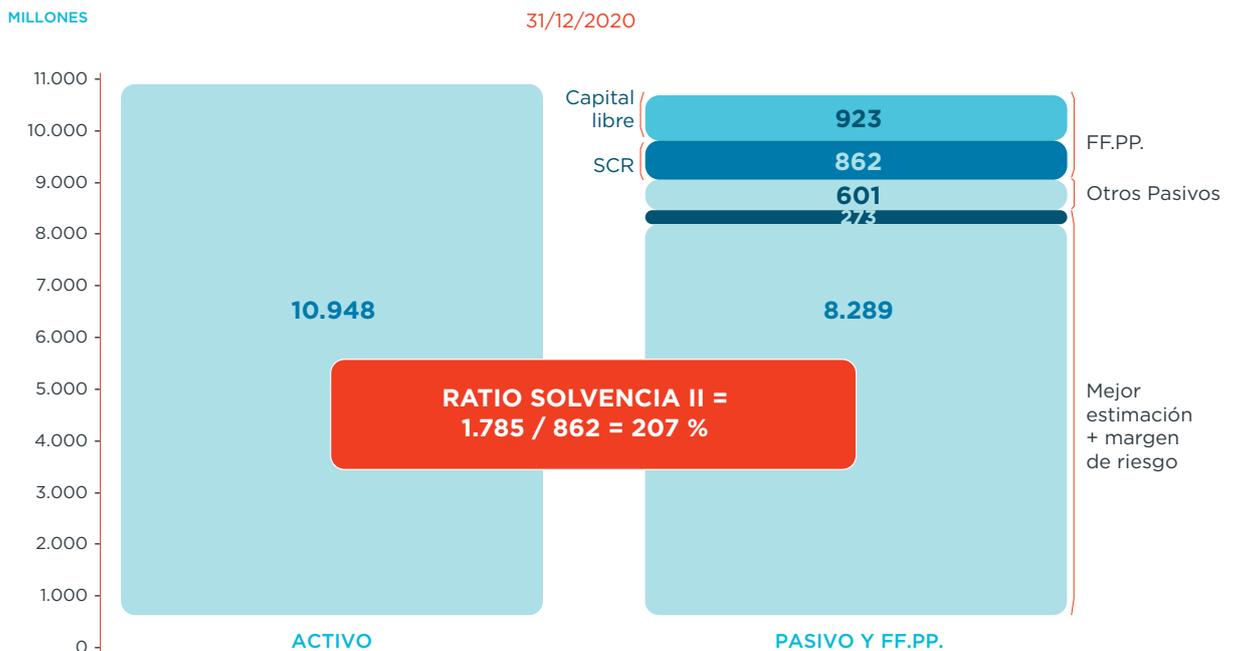
1.5. Gestión del capital

A cierre de 2020, la Mutuality presenta una suficiencia de activos sobre pasivos (fondos propios de solvencia) de 1.785.464 miles de euros, con los que deberá hacer frente a unos requisitos de capital (SCR) de 862.073 miles de euros. El nivel mínimo de capital por debajo del cual las autoridades de supervisión intervendrían y liquidarían la entidad (MCR) es de 242.726 miles de euros. Las cifras comparadas se pueden ver a continuación:

Cifras en miles de euros	FFPP	SCR	MCR
31/12/2019	1.679.925	761.899	200.018
31/12/2020	1.785.464	862.073	242.726

La mutualidad tiene clasificado el total de sus fondos propios admisibles para cubrir el SCR y MCR como Nivel 1 no restringido o de máxima calidad. Los requisitos de capital (SCR) se valoran en función del riesgo asumido, resultando el riesgo de mercado el más relevante en términos cuantitativos para la Mutualidad.

De la relación entre estas dos magnitudes (FFPP y SCR), la Mutualidad obtiene un ratio de Solvencia del 207%, alrededor del doble de los exigidos por el supervisor.



En el siguiente cuadro se puede ver cuáles hubieran sido los ratios de solvencia en los distintos escenarios (autorizados ambos por el supervisor nacional):

	NO APLICA MEDIDAS	APLICA MEDIDA DE AJUSTE DE VOLATILIDAD	APLICA MEDIDA DE AJUSTE DE VOLATILIDAD Y TRANSITORIA DE PROVISIONES TÉCNICAS
Ratio de Solvencia	194%	200%	207%

Como se puede observar, la ratio de solvencia no aplicando algunas de las medidas autorizadas por el regulador, si bien sería algo inferior, no se vería en ningún caso comprometida.

1.6. Sensibilidades

La Mutuality ha realizado a lo largo del ejercicio 2020 diferentes pruebas de sensibilidad sobre su negocio que persiguen evaluar el impacto cuantitativo en la solvencia provocado por un movimiento común y habitual de una variable.

En ninguno de los casos, se pone en riesgo la solvencia de la entidad, manteniéndose por encima de lo requerido por el supervisor.

2. Antecedentes y normativa de aplicación

La Mutuality entiende este documento de especial relevancia e impacto por la percepción que los mutualistas y el mercado en general pudieran tener sobre su actividad, con el convencimiento de que estos premiarán en términos de confianza a las instituciones no sólo más solventes sino también más transparentes.

La regulación de Solvencia II, que entró en vigor el 1 de enero de 2016, ha supuesto un cambio estructural significativo para el sector asegurador, pues ha obligado a las entidades aseguradoras y reaseguradoras a llevar a cabo un importante proceso de adaptación a los nuevos requerimientos recogidos en los denominados tres pilares en los que se estructura la mencionada Directiva de Solvencia II: Valoración (Pilar 1), Gobierno Corporativo (Pilar 2) y Transparencia (Pilar 3).



En relación con los requerimientos de transparencia del Pilar 3, la normativa de Solvencia II establece que todas las entidades y grupos aseguradores deberán publicar un Informe sobre su Situación Financiera y de Solvencia con el propósito de que todas ellas suministren una información cualificada y transparente a todos los asegurados y al mercado en general.

La normativa básica de aplicación está referida en los artículos 80 a 82 y 144 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Adicionalmente, el REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/2452 DE LA COMISIÓN de 2 de diciembre de 2015 establece las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con los artículos 51, 53, 54 y 256 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y los artículos 290 a 298 y el Anexo XX, del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

El informe está estructurado a través de cinco secciones (A- Actividades y resultados, B- Sistema de gobierno, C- Perfil de riesgo, D- Valoración a efectos de solvencia, E- Gestión del capital) y un anexo que se incluyen los estados de información cuantitativa. Al igual que ya se hiciera el ejercicio anterior, en el ANEXO se ha incluido un glosario de aquellos términos técnicos y financieros más particulares de la actividad que desempeña la Mutualidad, y que a su vez quedan señalados a lo largo del documento.

Dado el carácter público de la información, y con el propósito de garantizar la calidad y fiabilidad de la información divulgada y mejorar así el grado de confianza de los interesados en la exactitud de dicha información, la normativa establece la necesidad de que este Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia sea sometido a una revisión externa independiente, con el alcance definido por la normativa, que en el caso de la Mutualidad ha sido desempeñada por la entidad MAZARS AUDITORES SLP, cuyas conclusiones se adjuntan con este informe.

A

Actividad y
resultados

1. Actividad

1.1. Razón social, forma jurídica y ámbito de actuación

La Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, con C.I.F. V-28024149, creada en el año 1948 e inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número P-2131, tiene naturaleza de entidad privada de previsión profesional sin ánimo de lucro, que, mediante aportaciones de sus mutualistas, ejerce fundamentalmente una modalidad aseguradora de carácter tanto alternativo como complementario al sistema público de la Seguridad Social.

La Mutualidad tiene personalidad jurídica propia para el cumplimiento de su objeto social e independiente de la de sus mutualistas y de la de otras entidades o personas protectoras.

Como mutualidad de previsión social que es, la propiedad corresponde a todos los mutualistas, quienes conforme a la normativa aplicable tienen los mismos derechos y obligaciones, sin que ninguno de ellos ostente participación significativa.

El ámbito de actuación es el territorio español, y su domicilio social radica en Madrid, calle Serrano, nº 9.

Con fecha 3 de octubre de 2020, la Asamblea General de la Mutualidad General de la Abogacía aprobó la operación de fusión por absorción de la Mutualidad de la Ingeniería por la Mutualidad de la Abogacía. Esta operación fue anunciada en junio de 2020 y aprobada el 1 de octubre de 2020 por parte de la Asamblea General de la Mutualidad de la Ingeniería, y cuenta con las autorizaciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital que resultan aplicables.

Con fecha 30 de diciembre de 2020, la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital autorizó mediante orden ministerial la creación de la entidad Avanza Previsión, Compañía de Seguros con código C0809 y que es el vehículo para la ejecución de la primera parte de la operación, al ser la cesionaria de negocio no alternativo a la Seguridad Social de Mutualidad de la Ingeniería.

Con fecha 23 de febrero de 2021 se ha comunicado por parte de la DGSFP la inscripción como grupo consolidable a la Mutualidad de la Abogacía y que pasará a ejercer la cabecera del grupo.

Con fecha 18 de marzo de 2021 se ha autorizado la operación de fusión y cesión de la cartera de Mutualidad de la Ingeniería (en adelante AMIC) según lo establecido en el acuerdo de fusión y de cesión de los socios. Como consecuencia de dichos acuerdos, el negocio de los mutualistas no alternativos de AMIC ha sido cedido a la nueva entidad Avanza Previsión, y el negocio remanente, es decir, el negocio de los mutualistas alternativos de AMIC ha sido absorbido por Mutualidad y por tanto registrado como hecho posterior en la información de cierre del ejercicio.

1.2. Supervisión y auditoría externa

La Mutualidad está sometida a supervisión nacional por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante la DGSFP o supervisor), dependiente de la Secretaría de estado de economía y apoyo a la empresa y por tanto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que es la autoridad supervisora de acuerdo con la legislación sectorial aplicable.

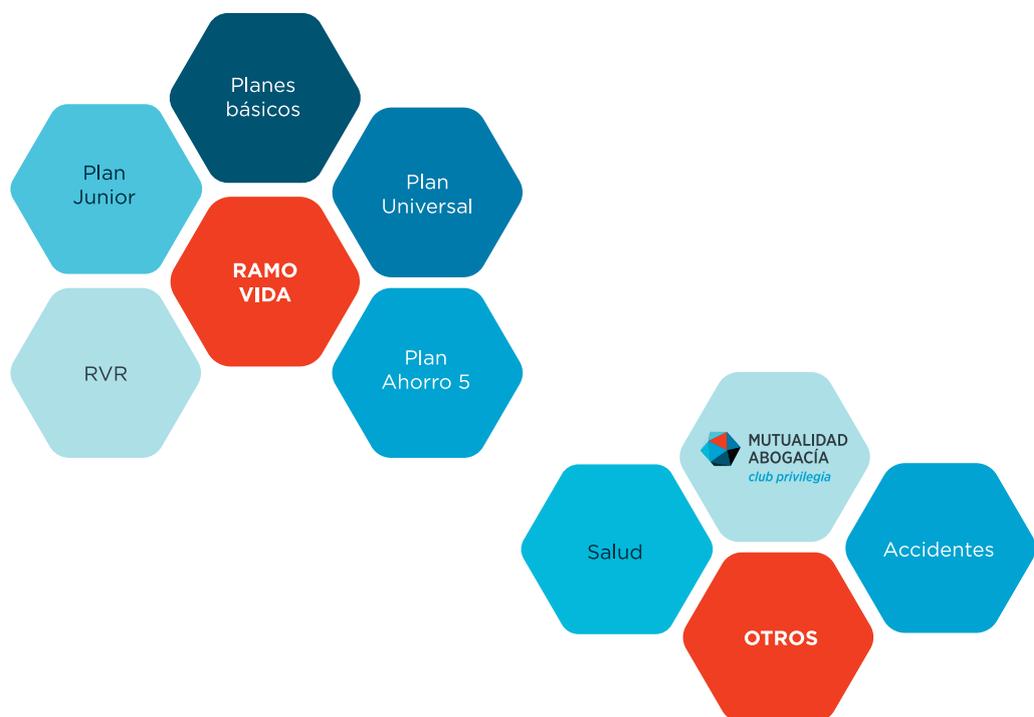
Los servicios centrales y registro auxiliar de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones se encuentran situadas en Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid (Teléfono: 952 24 99 82).

Además, la Mutualidad somete sus cuentas anuales y el presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a la revisión de un auditor y un actuario externo, en este caso de la firma MAZARS AUDITORES SLP (Calle de Alcalá, 63, 28014 Madrid) inscrita en el R.O.A.C N°S1189.

Con fecha 25 de marzo de 2021, la firma emitió el informe favorable sobre las cuentas anuales sin ningún párrafo de énfasis o límites en su opinión.

1.3. Líneas de negocio y otra actividad significativa

La Mutualidad opera principalmente en el ramo de Vida (coberturas de jubilación, fallecimiento, incapacidad permanente, viudedad y orfandad), aunque también tiene negocio de No Vida (accidentes, incapacidad temporal profesional y asistencia sanitaria).



Las primas de la Mutualidad provienen, principalmente, de productos de ahorro. Para un mayor detalle de información, diríjase al anexo S.05.01.02 – Primas, siniestros y gastos por línea de negocio, S.17.01.02 – Provisiones técnicas de no vida y S.12.01.02 – Provisiones técnicas de vida.

Durante el ejercicio 2020, la entidad no ha llevado a cabo otras actividades significativas.

2. Resultados en materia de suscripción

El control de la actividad se lleva a cabo a través de diversos indicadores:

- Cifra de negocio que permite valorar la actividad comercial del periodo ingresos por primas, como indicador de volumen de suscripción.
- Resultado técnico financiero de seguros que permite valorar el margen generado por los contratos antes de los gastos de gestión.
- Seguimiento presupuestario.

La Entidad realiza el seguimiento de estos indicadores en distintos Comités de acuerdo con la gobernanza de la Entidad.

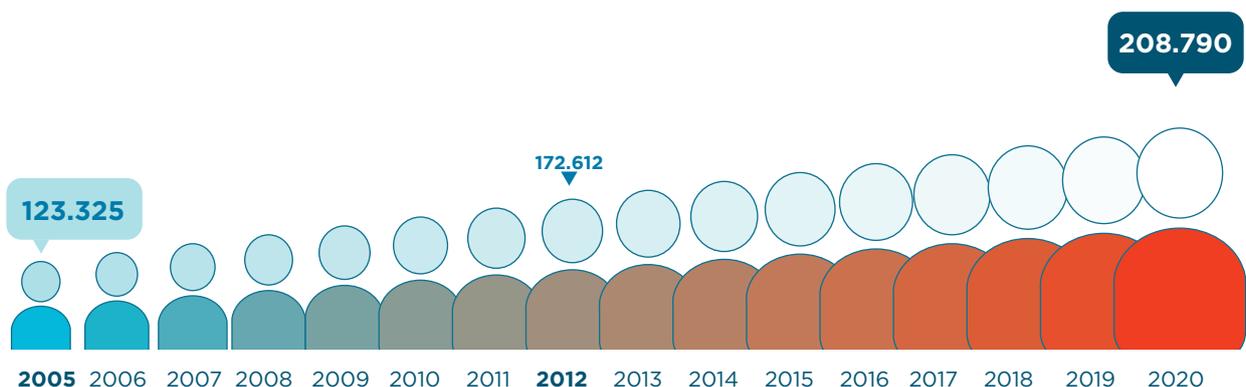
2.1. Colectivo y ahorro gestionado

El colectivo de la Mutualidad lo constituyen sus mutualistas, quienes, conforme al artículo 39 de los estatutos sociales pueden ser:

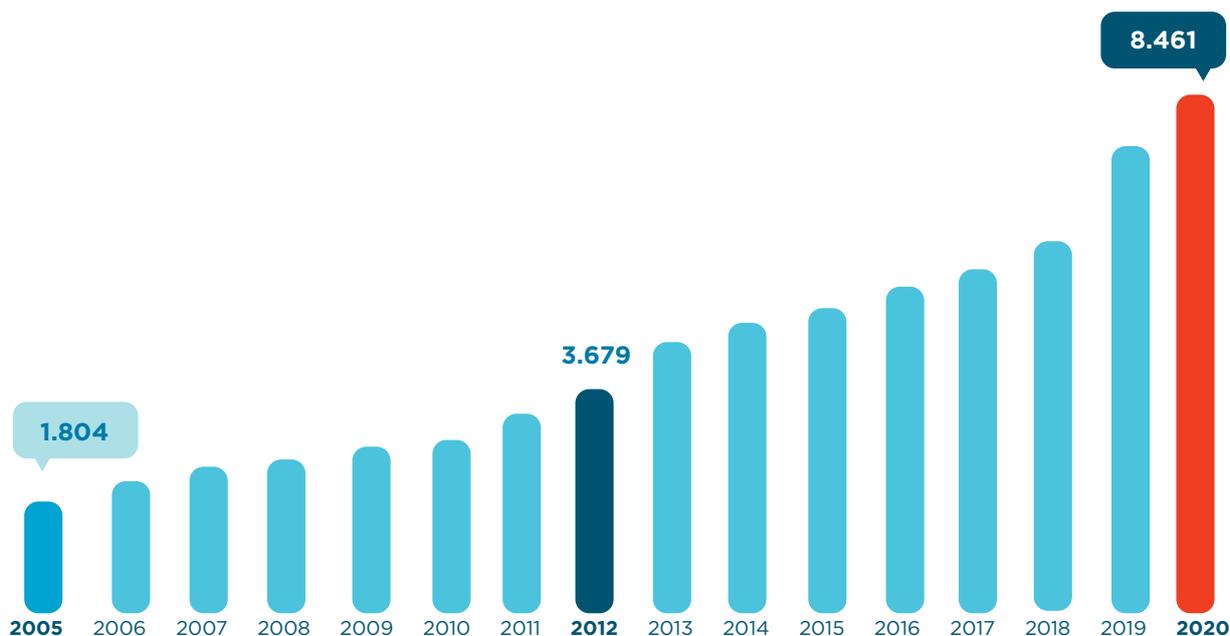
- Los licenciados o graduados en derecho incorporados a un Colegio de Abogados de España.
- Los españoles que ejerzan la Abogacía en el extranjero, así como los ciudadanos comunitarios que desarrollen en España cualquier profesión para cuyo ejercicio se precise la Licenciatura en Derecho, la homologación de un título extranjero o la habilitación profesional equivalente.
- Los Magistrados, Jueces, Fiscales, Secretarios Judiciales y demás funcionarios de la Administración de Justicia.
- Los Procuradores de los Tribunales de España.
- Los empleados de las Corporaciones, Instituciones y Entidades enumeradas en el párrafo 1 del artículo 20 y de la propia Mutualidad.
- Los miembros de Colegios Profesionales con los que la Mutualidad establezca el correspondiente convenio.
- Los familiares de los mutualistas hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad y los que fuesen o hubiesen sido cónyuges o parejas de los mutualistas.
- Los titulados universitarios, así como quienes se encuentren integrados en los despachos profesionales, empresas, sociedades o entidades, o personas físicas o jurídicas, relacionadas con las profesiones o actividades jurídicas, y quienes acrediten la existencia de alguna relación con las mismas o quienes las ejerzan o hayan ejercido.
- Los Consejos y Colegios de Abogados, así como las demás Corporaciones profesionales y personas jurídicas que concierten operaciones de Seguros Colectivos.
- Los profesionales mutualistas de otras Mutualidades de Previsión Social con las que la Mutualidad de la Abogacía haya concertado su absorción o incorporación por cualquier título, así como los profesionales que en el futuro se incorporen a sus Colegios con posterioridad a la fecha de absorción de su Mutualidad. En estos supuestos, los términos y condiciones de la incorporación se regularán en la correspondiente disposición adicional de los Estatutos.

A 31 de diciembre de 2020, el censo de mutualistas ascendía a 208.790 (205.109 en 2019), de los que 186.960 (184.716 en 2019,) eran mutualistas activos y 21.830 (20.393 en 2019) eran pensionistas.

Del total de mutualistas de la entidad, 1.202.202 provienen de la operación con Mutualidad de la Ingeniería (en adelante AMIC), siendo 909 mutualistas activos y 293 pensionistas.



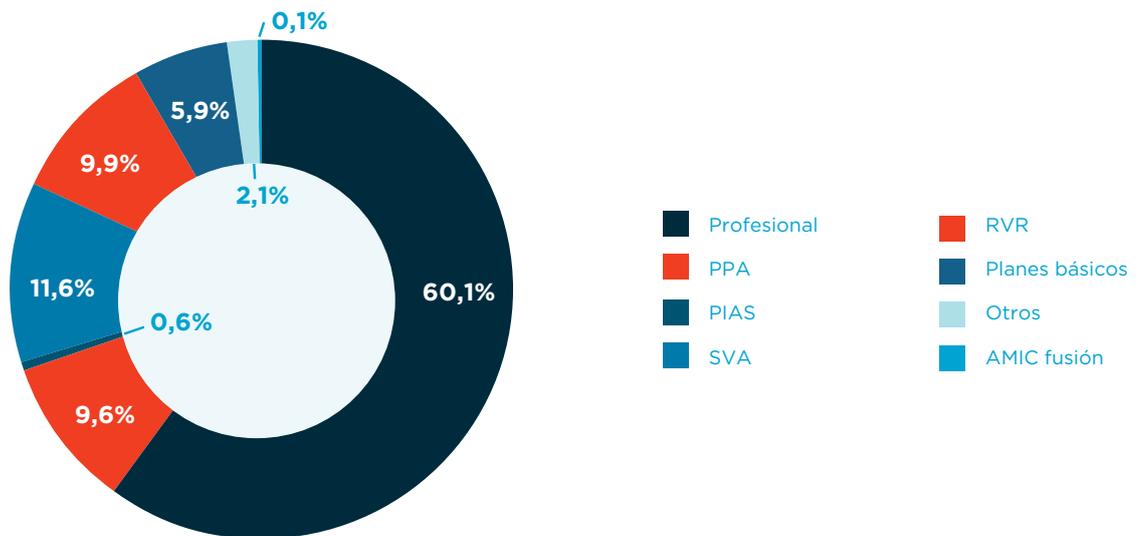
Este crecimiento sostenido en el número de mutualistas en los últimos años demuestra el reconocimiento y la confianza que tienen depositada en la Mutuality todos sus mutualistas, incrementando en consecuencia su ahorro durante todo este tiempo hasta alcanzar un volumen de 8.461.880 miles de euros a cierre del ejercicio 2020 (7.950.433 miles de euros a cierre de 2019). Del volumen de ahorro gestionado 9.895 miles de euros provienen del negocio de AMIC que se ha integrado en la Mutuality.



Sobre el volumen de ahorro gestionado (provisión técnica), el Plan Universal representa casi 82%, destacando entre sus diferentes sistemas el Plan Profesional, destinado a la previsión básica y obligatoria de los abogados ejercientes por cuenta propia que acceden a la Mutuality como alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), bien de forma exclusiva o bien en situación de pluriactividad.

El resto de sistemas incluidos en el Plan Universal, tales como el Sistema de Previsión Asegurado (PPA), Sistema Individual de Ahorro Sistemático (PIAS) y el Sistema de Ahorro Flexible, que es un seguro de Vida-Ahorro (SVA) son instrumentos de ahorro y previsión complementarios a la cobertura que deben contratar los mutualistas que utilizan la Mutuality como alternativa al RETA. La parte del negocio de AMIC que se ha integrado en la Mutuality viene representada en el gráfico como "AMIC FUSIÓN", que representa un 0,11% del total de provisión técnica.

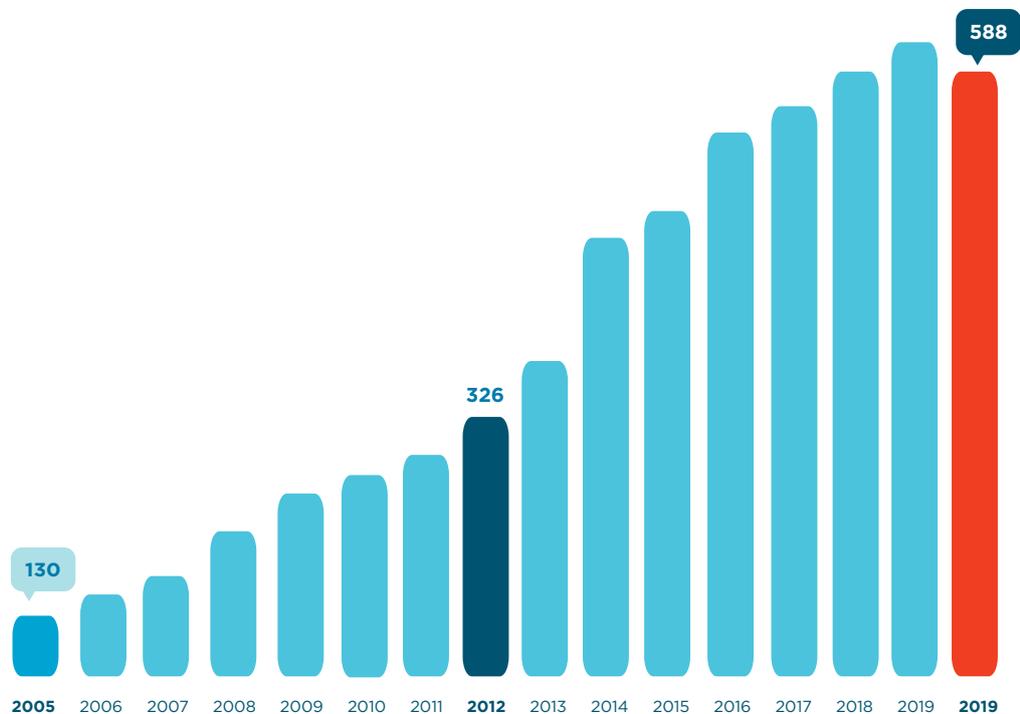
A continuación, se presenta la distribución del ahorro gestionado por cada Sistema mencionado (en "OTROS" se incluyen el "Plan Junior" y el "Plan Ahorro 5").



2.2. Primas y prestaciones

Las primas de los mutualistas en el ejercicio 2020 han alcanzado un importe de 587.973 miles de euros, lo que ha supuesto una disminución del 13,12% con respecto al ejercicio anterior (676.777 miles de euros en 2019).

De las primas aportadas en 2020, el 95,72% corresponden al Ramo de Vida (96,18% en 2019) y el 4,28% (3,82% en 2019) corresponden a Ramos de No Vida.



Durante el ejercicio 2020, se han satisfecho prestaciones por importe de 339.134 miles de euros (280.961 miles de euros en 2019). A continuación, se muestran las cuentas técnicas del seguro de vida y no vida (en miles de euros):

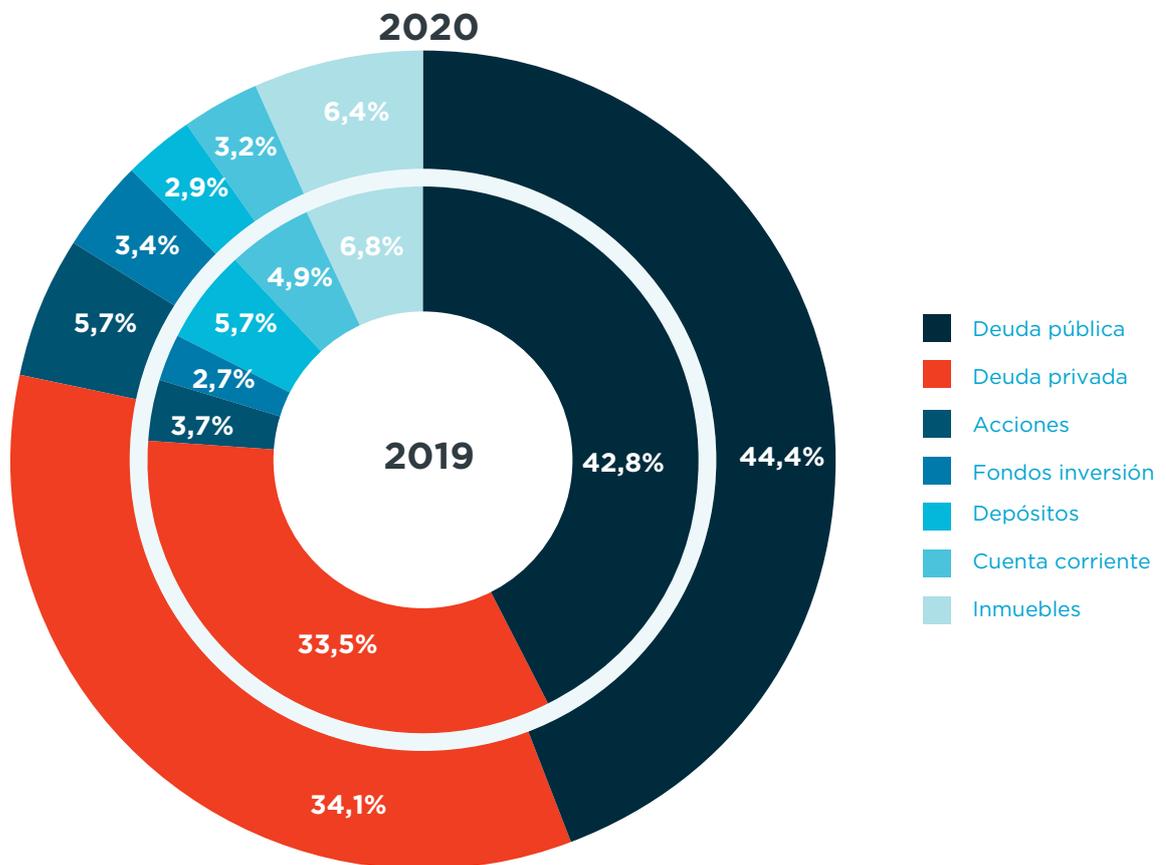
	2020	2019
II. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE VIDA		
II.1 Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	539.718	628.713
a. Primas devengadas	562.837	650.908
.a1 Seguro directo	562.835	650.908
.a3 Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	1	0
b. Primas del reaseguro cedido (-)	-23.122	-22.198
c. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	3	3
II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	383.809	367.111
a. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	36.289	37.320
b. Ingresos procedentes de inversiones financieras	270.767	267.142
c. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	847	591
.c1 Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	847	591
d. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	75.906	62.059
.d1 Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
.d2 De inversiones financieras	75.906	62.059
II.5 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	-307.750	-249.773
a. Prestaciones y gastos pagados	-298.763	-243.317
.a1 Seguro directo	-315.059	-260.699
.a3 Reaseguro cedido (-)	16.295	17.382
b. Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	-7.863	-5.441
.b1 Seguro directo	-7.850	-5.441
.b3) Reaseguro cedido (-)	-13	0
c. Gastos imputables a prestaciones	-1.124	-1.015
II.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ ó -)	-497.110	-663.117
a. Provisiones para seguros de vida	-497.110	-663.117
.a1 Seguro directo	-497.997	-660.954
.a3 Reaseguro cedido (-)	888	-2.163
II.7. Participación en Beneficios y Externos.	1.190	-1.938
b. Variación de la provisión para participación en beneficios y externos (+ ó -)	1.190	-1.938
II.8. Gastos de Explotación Netos	-6.730	-8.378
a. Gastos de adquisición	-5.463	-5.562
b. Gastos de administración	-4.789	-4.780
c. Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido	3.522	1.964
II.9. Otros Gastos Técnicos	-2.789	-2.964
a. Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	-8	1
c. Otros	-2.781	-2.965
II.10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	-69.493	-39.335
a. Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	-14.776	-12.564
.a1 Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-8.515	-8.151
.a2 Gastos de inversiones y cuentas financieras	-6.261	-4.413
b. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	-46.711	-12.947
.b1 Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-10.485	-9.844
.b2 Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	-2.203
.b3 Deterioro de inversiones financieras	-36.226	-900
c. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	-8.006	-13.824
.c2 De las inversiones financieras	-8.006	-13.824
II.12.Subtotal. (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)	40.846	30.318

	2020	2019
I. CUENTA TÉCNICA SEGURO NO VIDA		
I.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	16.987	18.387
a. Primas devengadas	25.136	25.869
.a1 Seguro directo	25.136	25.866
.a3 Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	0	3
b. Primas del reaseguro cedido (-)	-8.152	-7.484
c. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	2	2
.c1 Seguro directo	2	2
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
a. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	0	0
b. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
.b1 Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	-17.076	-13.741
a. Prestaciones y gastos pagados	-17.022	-13.677
.a1 Seguro directo	-24.076	-20.263
.a3 Reaseguro cedido (-)	7.053	6.585
b. Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	34	18
.b1 Seguro directo	34	-12
.b3 Reaseguro cedido (-)	0	30
c. Gastos imputables a prestaciones	-87	-82
I. 7. Gastos de Explotación Netos	105	-285
a. Gastos de adquisición	-217	-227
b. Gastos de administración	-190	-195
c. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	512	137
I. 8. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	-148	-130
d. Otros	-148	-130
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
a. Gastos de gestión de las inversiones	0	0
.a1 Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
b. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
.b1 Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	-132	4.231

3. Rendimiento de las inversiones

3.1. Cartera de activos

Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones de la Mutualidad alcanzaban los 10.425.757 miles de euros en el balance contable, de los que el 6,43% lo componían inversiones inmobiliarias (670.376 miles de euros); un 87,51% correspondían a inversiones financieras (9.123.557 miles de euros), y el resto son depósitos y tesorería (631.825 miles de euros, un 6,06%). En comparación con el 31 de diciembre de 2019, las inversiones de la Mutualidad alcanzaban los 9.598.733 miles de euros, de los que el 6,78% lo componían inversiones inmobiliarias (651.000 miles de euros); un 82,60% correspondían a inversiones financieras (7.928.963 miles de euros), y el resto eran depósitos y tesorería (1.018.770 miles de euros, un 10,61%).

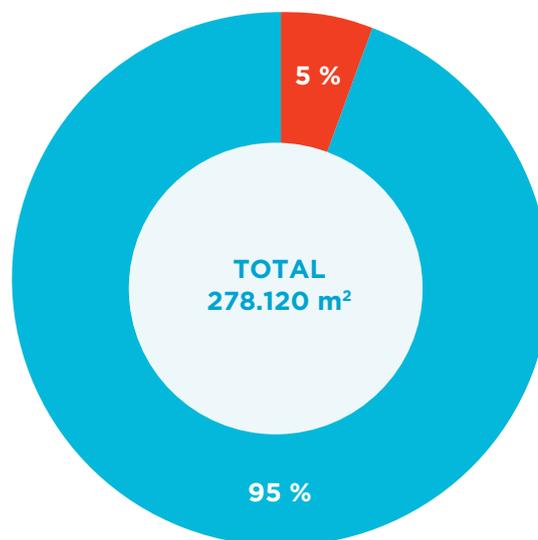


La cartera financiera la componen fundamentalmente inversiones en renta fija, que al cierre del ejercicio alcanzaba un importe en balance de 8.194.368 miles de euros (7.317.802 miles de euros en 2019). La cartera de renta variable incluyendo fondos ascendía al 31 de diciembre de 2020 a 929.188 miles de euros, a 611.161 miles de euros en 2019.

El patrimonio inmobiliario está compuesto por 47 inmuebles, mayoritariamente se trata de activos terciarios (sobre todo Oficinas) en ubicaciones de calidad, con arrendatarios solventes, y basado en contratos de arrendamiento garantizados, factores que permiten asegurar el cobro de las rentas y, en caso de resolución contractual, reponer con inmediatez dichas rentas y lograr un índice de ocupación de los inmuebles superior al 95% a fecha de 31 de diciembre de 2020:

DESOCUPACIÓN GENERAL DE LA CARTERA INMOBILIARIA

	S/M ² REGISTRALES	%
■ Total superficie vacía	13.936	5 %
■ Total superficie ocupada	264.184	95 %
Oficinas	245.773	88 %
Parking	8.211	3 %
Local comercial	24.136	9 %
SUMA ANTERIORES	278.120	100 %

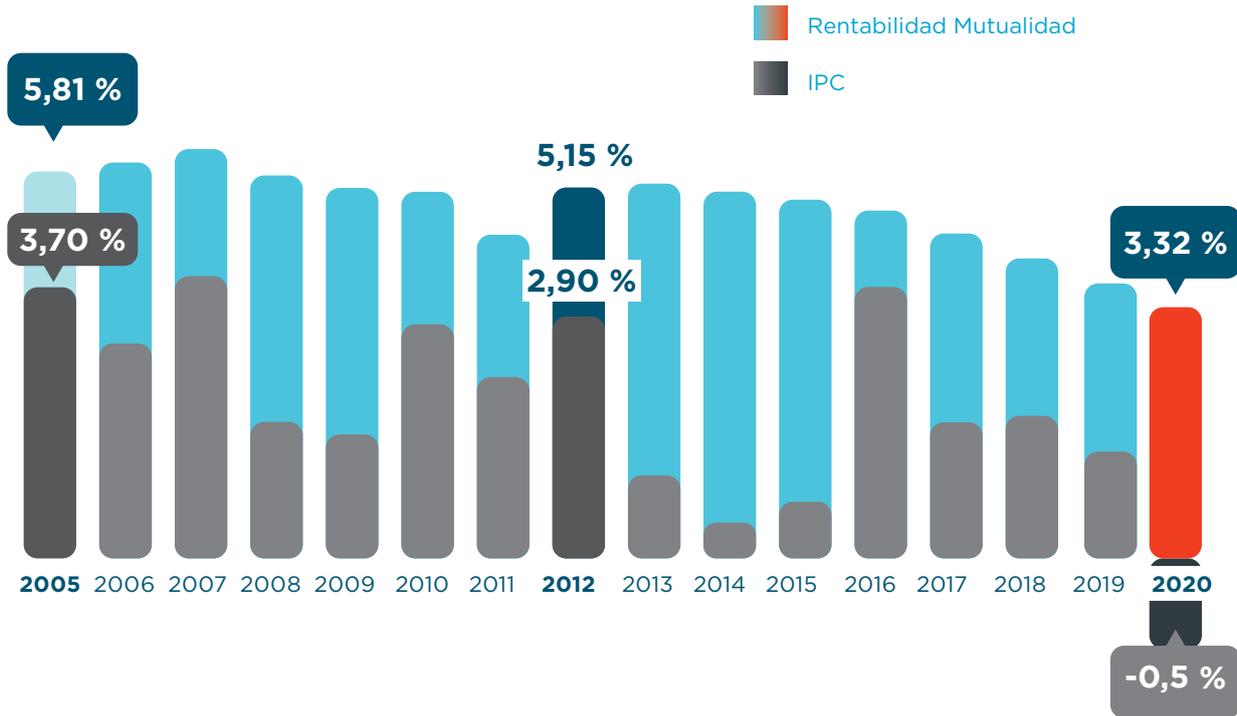


En cuanto a la distribución geográfica de estos inmuebles, la mayor parte se ubican en la comunidad de Madrid. El resto están situados en Barcelona, Alicante, Almería, Bilbao, Burgos, Granada, León, Málaga, Salamanca, Santander, Sevilla, Lleida, Valladolid y Vigo:



3.2. Rendimientos financieros

La rentabilidad de las inversiones de la Mutualidad asignadas específicamente al Plan Universal, Ahorro 5 y Plan Junior durante el ejercicio 2020 ha sido del 3,69% sobre los activos medios invertidos, lo que permite retribuir a los mutualistas del Plan Universal, Ahorro 5 y Plan Junior una rentabilidad del 3,32% (el 90% de la rentabilidad). En 2019 la rentabilidad alcanzó el 4,20% retribuyéndose el 3,78%.



La rentabilidad neta de la totalidad de las inversiones inmobiliarias sobre coste medio contable durante el ejercicio 2020, incluyendo los rendimientos netos de gastos corrientes ha ascendido al 4,01% (4,31% en 2019). Se ha alcanzado un valor de tasación de 808.352 miles de euros al cierre del ejercicio 2020 (778.525 miles de euros en 2019).

La siguiente tabla muestra en miles de euros los ingresos derivados de las actividades de inversión:

	2020					
	Ingresos	Beneficios	Reversión del deterioro	Gastos	Pérdidas	Pérdidas por deterioro
Renta Fija	257.620	33.670	-	6.261	3.625	-
Renta Variable	12.781	42.262	-	-	4.381	36.226
Inmuebles	36.281	-	847	17.093	-	4.182
Efectivo y Depósitos	240	-	-	-	-	-
Préstamos	2	-	-	-	-	-
Otros	126	-	-	-	-	-
TOTAL	307.109	75.948	847	23.365	8.019	40.408

	2019					
	Ingresos	Beneficios	Reversión del deterioro	Gastos	Pérdidas	Pérdidas por deterioro
Renta Fija	250.342	46.794	-	4.413	11.704	-
Renta Variable	16.469	15.265	-	-	2.120	900
Inmuebles	37.320	-	591	16.317	-	2.203
Efectivo y Depósitos	14	-	-	-	-	-
Préstamos	19	-	-	-	-	-
Otros	317	-	-	-	-	-
TOTAL	304.281	62.059	591	20.730	13.824	3.103

Las ganancias o pérdidas reconocidas directamente en el patrimonio responden a las variaciones en el valor razonable de los activos clasificados como "Activos Disponibles para la Venta" registradas en el epígrafe de "Ajustes por cambio de valor", deduciendo el efecto impositivo de estas.

El tipo impositivo aplicable en el ejercicio 2020 para la Entidad es del 25%.

El importe de los ajustes por cambio de valor referentes a los activos financieros disponibles para la venta, a 31 de diciembre de 2020, es de 1.263.174 miles de euros (1.025.801 miles de euros en 2019).

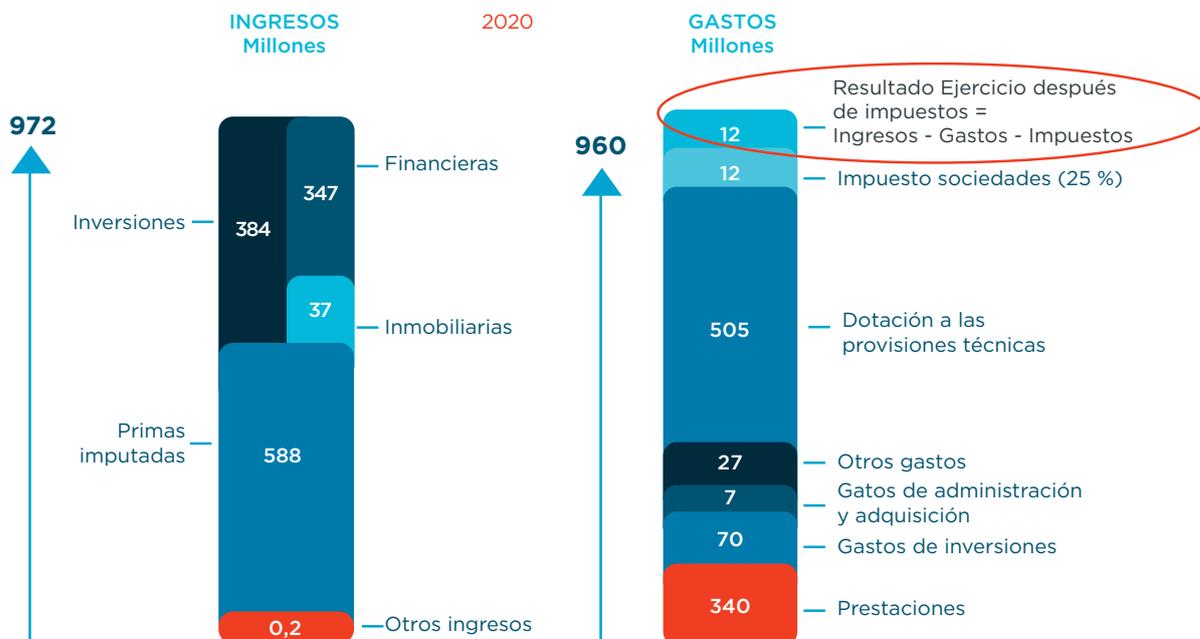
A continuación, se expone la evolución del detalle de las minusvalías/plusvalías latentes (en miles de euros) de la cartera clasificada como activos disponibles para la venta:

	2020			2019		
	Beneficios	Pérdidas	Neto	Beneficios	Pérdidas	Neto
TOTAL	1.830.548	27.432	1.803.116	2.367.339	2.177.671	189.668

Por último, cabe señalar que la entidad no mantiene inversiones en titulaciones.

3.3. Ingresos y gastos

A continuación, se muestran las principales magnitudes de ingresos y gastos de la Mutualidad en el ejercicio 2020. Todas ellas integran la cuenta de Pérdidas y Ganancias mediante la que se obtiene el resultado del ejercicio (11.807 miles de € después de impuestos; 28.066 miles en 2019).



Entre las principales magnitudes del ejercicio 2020, destaca en la parte del ingreso la disminución de las primas de los mutualistas que como se indicó en el punto de primas y prestaciones, fue del 13,12% respecto al ejercicio anterior. Este descenso con respecto a años anteriores es consecuencia, principalmente, por la disminución de la contratación de nuevas rentas vitalicias y, en segundo lugar, por la disminución de aportaciones derivada de la pandemia provocada por la covid-19, extraordinarias y periódicas, al Plan Universal.

Las prestaciones totales abonadas han supuesto un incremento del 20,70% pasando de 280.961 miles de euros en 2019 a 339.134 miles de euros en el 2020:

- Corresponde a prestaciones no vida un importe de 24.076 miles de euros (20.263 miles de euros en 2019), prestaciones de Accidentes, Incapacidad Temporal Profesional y Asistencia Sanitaria.
- Corresponden a prestaciones vida 315.059 miles de euros (260.699 miles de euros en 2019 y 255.413 miles de euros en 2018). Las prestaciones de seguros de vida han sufrido un incremento del 20,85% como consecuencia del aumento en el volumen de los rescates que el covid-19 ha provocado así como del pago de prestaciones derivadas de las rentas derivada de la evolución del negocio.

Los rendimientos de inversiones, netos de gastos financieros, han supuesto 314.318 miles de euros (296.181 miles de euros de rendimientos financieros y 18.137 miles de euros de inmuebles). Los datos de 2019 eran de 327.795 miles de euros (310.082 miles de euros de rendimientos financieros y 17.713 miles de euros de inmuebles).

Los gastos totales con respecto al volumen de provisiones técnicas, o lo que es lo mismo, respecto del ahorro gestionado por la Mutuality, han sido del 0,20% en 2020, mientras que en 2019 fue del 0,21%, muy por debajo de otros instrumentos de previsión.

4. Resultados de otras actividades

La Mutualidad durante el ejercicio 2020 no ha registrado ingresos o gastos significativos derivados de otras actividades.

5. Cualquier otra información

5.1. Plan Estratégico

En mayo de 2018, la Junta de Gobierno de la Mutualidad aprobó un Plan Estratégico para 2018-2022, que, si bien mantiene los mismos valores y razón de ser que le ha venido acompañando a lo largo de su historia, trata de adaptar la Mutualidad a los nuevos retos de su entorno, tanto en aspectos de cambios en la profesión de la abogacía, normativos, socioeconómicos y tecnológicos. Los principales objetivos son:

- Mantener un crecimiento sostenido y sostenible de las principales magnitudes de la Mutualidad.
- Buscar la máxima eficiencia de los sistemas, los procesos y la toma de decisiones.
- Integrar este cambio cultural en toda la entidad.
- Ser una entidad que ofrezca a sus mutualistas la máxima transparencia y que sea reconocida por su alto nivel de innovación tecnológica y corporativa.

La Mutualidad tratará de alcanzar estos objetivos mediante determinadas estrategias y acciones concretas para llevarlas a la práctica incorporando nuevos medios para su consecución como es el caso de la innovación, la investigación, la transformación digital o la responsabilidad social corporativa, que no son estrategias en sí mismas, sino un medio transversal con el que alcanzar los objetivos.

Los indicadores de seguimiento establecidos para el control de la consecución de los objetivos establecidos para ejercicio 2020 se considera que han sido cumplidos.

Durante los próximos ejercicios se espera continuar con adaptación de los sistemas informáticos al nuevo entorno tecnológico y digital que incluirá la implementación de procesos automáticos robotizados (RPA) y desarrollos de inteligencia artificial bajo la supervisión del Comité de ética de Inteligencia Artificial (CEIA) creado en julio de 2019, que tratará de garantizar que se mantenga los derechos fundamentales de los mutualistas en su interacción con la mutualidad.

5.2. Procesos de Supervisión

Durante el ejercicio 2020, la Mutualidad debido al volumen que ostenta en el sector se encuentra en proceso de supervisión continuo por parte de la DGSFP. Si bien, de dicho proceso no se ha puesto de manifiesto sanciones o requerimientos por parte del regulador.

5.3. Banco Popular

Con fecha 11 de febrero de 2020 la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) extendió un acta de inspección y posterior acta de liquidación definitiva relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017, circunscrita a la no deducibilidad fiscal de la pérdida patrimonial derivada de la amortización de las acciones de Banco Popular Español, S.A. (amortización producida a raíz de la resolución del Banco, sin compensación alguna a favor de la Mutualidad), al considerar que el correspondiente resultado negativo no puede integrarse en la base del impuesto. La Mutualidad discrepa del criterio de la AEAT, por lo que ha anunciado la interposición de recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Central y que se hará efectivo en próximas fechas. El importe del acta, de cuyo texto se desprende que la Inspección no advierte causa

alguna de inicio de expediente sancionador, incluyendo cuota e intereses de demora, asciende a 14.244 miles de euros, que la Mutuality ha incluido en las cuentas de pérdidas y ganancias de 2020, habiéndose procedido al pago de la misma.

5.4. Adaptación de tablas

Con fecha 17 de diciembre de 2020 la DGSFP ha publicado la Resolución relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas, y sobre determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas sectoriales.

La entidad había procedido en el ejercicio 2019 a la actualización de las tablas biométricas en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas de Solvencia II.

Al cierre del ejercicio 2020, la Mutuality ha procedido a calcular las provisiones técnicas contables considerando lo establecido en la resolución de 17 de Diciembre de la DGSFP relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia y optará al proceso de adaptación cumpliendo con lo establecido en la normativa que se ha iniciado en el ejercicio 2020 con una dotación de 20.000.000 euros y finalizará en el cierre del 2024 sin que de dicha adaptación se hayan puesto de manifiesto necesidades de financiación adicionales.

La aplicación de las nuevas tablas sectoriales de supervivencia supone un impacto sobre la cartera en vigor de provisiones matemáticas al cierre del ejercicio 2020 de 149.661.639,87 euros, si bien, el mayor peso de este impacto recae sobre el colectivo de pensionistas reconocidos con incapacidad permanente absoluta. La Entidad entiende que la aplicación directa de las nuevas tablas basadas en la supervivencia de la población general sobre este colectivo, conlleva una sustancial sobrestimación del riesgo, por lo que la Entidad ha planteado llevar a cabo una modificación en su Nota Técnica con el objeto de adaptar la hipótesis biométrica de supervivencia a la experiencia y comportamiento real de este colectivo, modificación que actualmente se encuentra en estudio por parte de la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones. De aplicar la modificación planteada sobre la Nota Técnica, el impacto se vería reducido a un importe estimado de 94.933.279,53 euros. El volumen de las provisiones contables considerando el impacto total de la adaptación por tablas sería de 8.594.023.074,20 euros, y si se aplicara la modificación propuesta en Nota Técnica sería de 8.539.294.713,86 euros, no requiriendo en ningún caso la utilización de fuentes de financiación.

Así mismo, la entidad tiene prevista la actualización de las tarifas durante el primer trimestre de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

5.5. Activación del plan de contingencia

Es necesario mencionar que, la Entidad cuenta con un plan de contingencia y continuidad de negocio ante situaciones de crisis. Desde el mes de marzo de 2020, la Mutuality ha activado dichos protocolos definidos en su política, debido a la crisis sanitaria del covid-19 que siguen operativos y mantiene la monitorización, de forma permanente, de los riesgos y la solvencia de la Entidad.

La activación del plan de contingencia también ha tenido como eje principal el mantenimiento del servicio y de atención al mutualista durante toda la crisis sanitaria potenciando la interacción no presencial con los mutualistas.

La situación de pandemia, no obstante, y a pesar de los mercados financieros e inmobiliarios, así como en el volumen de negocio, no ha supuesto descensos de la ratio de cobertura, en base a los requerimientos de solvencia, por debajo del 200%.

Por otro lado, la Mutualidad, debido a los ramos y productos comercializados, no se ha visto tan expuesta como otras entidades que comercializan productos relacionados con salud, o protección de pagos.

5.6. Operación AVANZA

Con fecha 3 de octubre de 2020, la Asamblea General de la Mutualidad General de la Abogacía aprobó la operación de fusión por absorción de la Mutualidad de la Ingeniería por la Mutualidad de la Abogacía. Esta operación fue anunciada en junio de 2020 y aprobada el 1 de octubre de 2020 por parte de la Asamblea General de la Mutualidad de la Ingeniería, y cuenta con las autorizaciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital que resultan aplicables.

Con fecha 30 de diciembre de 2020, la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital autorizó mediante orden ministerial la creación de la entidad Avanza Previsión, Compañía de Seguros con código C0809 y que es el vehículo para la ejecución de la primera parte de la operación, al ser la cesionaria del negocio no alternativo a la Seguridad Social de Mutualidad de la Ingeniería.

Con fecha 23 de febrero de 2021 se ha comunicado por parte de la DGSFP la inscripción como grupo consolidable a la Mutualidad de la Abogacía y que pasará a ejercer la cabecera del grupo.

Con fecha 18 de marzo de 2021 se han autorizado las operaciones de fusión y cesión de la cartera de AMIC según lo establecido en los acuerdos de fusión y de cesión. Como consecuencia de dichos acuerdos, el negocio de los mutualistas no alternativos de AMIC ha sido cedido a la nueva entidad Avanza Previsión y el negocio remanente, es decir, el negocio de los mutualistas alternativos procedente de AMIC ha sido absorbido por la Mutualidad de la Abogacía y por tanto registrado como hecho posterior en la información del cierre del ejercicio.

Como consecuencia de dicho acuerdo, el negocio de los mutualistas alternativos ha sido registrada como hecho posterior incluyendo por tanto el balance al 31 de octubre de 2020 los saldos procedentes de dicha combinación de negocio, cuyos criterios de registro y valoración son los mismos que en la Mutualidad y cuyos importes se detallan en la siguiente tabla:

Cifras en miles de euros	31/10/2020
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	315
Activos financieros disponibles para la venta	5.358
Préstamos y partidas a cobrar	2.083
Participación del reaseguro provisiones técnicas	40
Activos fiscales	4.459
Otros activos	46
ACTIVO	12.301
Provisiones técnicas	9.222
Pasivos fiscales	8
Resto de pasivos	4
PASIVO	9.234
Fondos propios	3.172
Ajustes por cambio de valor	(105)
PATRIMONIO NETO	3.067
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12.301

B

Sistema de
gobierno

Esta sección proporciona una descripción del sistema de gobierno de la Mutuality de la Abogacia y se inicia con la información general sobre el sistema gobierno y la presentación de las exigencias de competencia y honorabilidad que se aplican a las personas que forman parte de este sistema de gobierno.

A continuación, se incluye la descripción de cada una de las funciones clave definidas por Solvencia II (en particular sobre la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia como un elemento clave de la función de gestión del riesgo), así como el sistema de control interno y el dispositivo de gestión de la externalización de actividades.

La Mutuality se encuadra en un proceso de mejora continua de la calidad del servicio prestado a los mutualistas, de su gestión global de riesgos y del control interno. Para ello, la Entidad anticipa en la medida de lo posible en sus herramientas de evaluación y en su matriz de riesgos la evaluación del entorno y los riesgos identificados.

La Mutuality tiene un sistema de gobernanza de acuerdo con la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

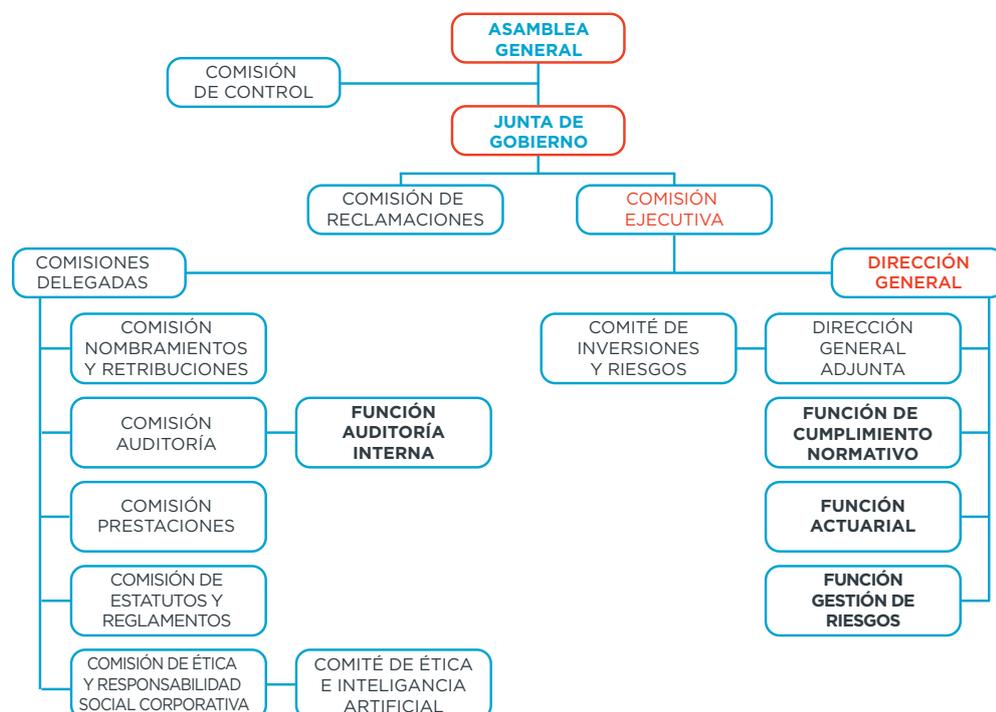
1. Cambios significativos en el sistema de gobierno

Entre los cambios más relevantes en el sistema de gobierno de la Mutuality a lo largo del ejercicio 2020, destacan los nombramientos por elección en la última Asamblea General, las incorporaciones a la Junta de Gobierno de la Mutuality de Dña. Bárbara Sotomayor Aparicio, D. David Manuel Díez Revilla, D. Joaquín García-Romanillos Valverde, D. Fernando Candela Martínez y de Dña. Marta Alarcón Alejandre como vocal independiente y presidenta de la Comisión de auditoría.

2. Estructura del Órgano de Gobierno

Con el propósito de disponer de un sistema de gestión eficaz y transparente, la Mutuality ha adaptado su estructura organizativa y funcional, con una adecuada distribución y separación de funciones, atribuciones, mecanismos de flujo de información, así como políticas escritas que regulan su actividad. Esta implantación ha sido gestionada, supervisada y aprobada por la Junta de Gobierno de la Mutuality.

Los órganos rectores de la Mutuality son la Asamblea General, la Junta de Gobierno y la Comisión Ejecutiva, cada una de ellas con sus respectivas facultades conforme a lo dispuesto en los Estatutos vigentes y que a continuación detallamos:



Asamblea General:

La Asamblea General es el órgano soberano de formación y expresión de la voluntad social en las materias que le atribuyen las disposiciones legales y los estatutos de la Mutualidad. En dicha Asamblea General se efectúa la elección de los vocales de la Junta de Gobierno así como de la Comisión de Control.

Comisión de Control:

La Comisión de Control es un órgano encargado de verificar el funcionamiento financiero de la Mutualidad, con independencia de la auditoría externa e interna, donde sus miembros no forman parte de ningún órgano rector.

Durante la última asamblea se tomó la decisión de proceder a eliminar de forma paulatina esta comisión y cuyas funciones serán adoptadas por la propia Comisión de Auditoría. La actual Comisión de Control continuará desempeñando sus funciones hasta la finalización a la Asamblea General ordinaria del año 2021.

Junta de Gobierno:

La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo de los acuerdos la Asamblea General, que está integrada por 21 miembros, además de contar con la asistencia habitual, con voz, pero sin voto, del Director General, Director General Adjunto, Directora de la Secretaría General Técnica Jurídica y las personas que eventualmente sean invitadas. Las reuniones de la Junta de Gobierno se celebran con carácter mínimo mensual. Los miembros de la Junta de Gobierno son los siguientes:

<u>PRESIDENTE:</u>	D. Jaime Cabrero García
D. Enrique Sanz Fernández-Lomana	D. Fernando Candela Martínez
<u>VICEPRESIDENTE:</u>	D. David Manuel Díez Revilla
D. Carlos Suárez González	D. Silverio Fernández Polanco
<u>SECRETARIO:</u>	D. Joaquín García-Romanillos Valverde
D. Antonio V. Albanés Membrillo	D. José Luis Garrido Giménez
<u>VOCALES:</u>	Dña. Sonia Gumpert Melgosa
D. José María Alonso Puig	D. José Félix Mondelo Santos
D. Jose Maria Antrás Badía	Dña. Victoria Luisa Ortega Benito
D. Cipriano Arteché Gil	Dña. Lucía Solanas Marcellán
D. Juan Bassas Mariné	Dña. Bárbara Sotomayor Aparicio
D. Rafael Bonmatí Llorens	Dña. Marta Alarcón Alejandre

Comisión Ejecutiva:

La Mutualidad cuenta con una Comisión Ejecutiva que se reúne semanalmente con el propósito de tomar las decisiones de gestión de la entidad, y especialmente las relativas al control de la política comercial, inversiones y riesgos cuyo reporte es también semanal. Esta Comisión Ejecutiva está integrada por:

D. Enrique Sanz Fernández-Lomana (Presidente).	D. Cipriano Arteché Gil (Vocal).
D. Carlos Suárez González (Vicepresidente).	D. Juan Bassas Mariné (Vocal).
D. Antonio Vicente Albanés Membrillo (Secretario).	D. Joaquín García-Romanillos (Vocal).
	D. David Manuel Díez Revilla

Otras Comisiones y Comités:

Adicionalmente la Junta de Gobierno podrá constituir comisiones encargadas de asuntos concretos, las cuales estudian y proponen a la Junta de Gobierno las decisiones que competen a las materias de las que se hacen cargo. Estas Comisiones están integradas por miembros de la Junta de Gobierno:

- Comisión de Reclamaciones: tendrá competencia absoluta y plena independencia para decidir las reclamaciones que se le sometan.
- Comisión de Auditoría: sin funciones ejecutivas, tendrá plena competencia para examinar la gestión y el desarrollo de los distintos órganos de la Entidad, dando cuenta de todo ello a la Junta de Gobierno. Las principales funciones de esta comisión, entre otras, que se le asignan de acuerdo a la legislación y regulaciones vigentes aplicables a la Mutualidad, los Estatutos o el Reglamento son:
 - Supervisar la eficacia del control interno de la Mutualidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos así como discutir con el auditor externo las debilidades de control interno identificadas en el desarrollo de la auditoría.
 - Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
 - Vigilar el cumplimiento de los requisitos legales y la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación con las cuentas anuales e informe de gestión de la Mutualidad.
 - Elevar a la Junta de Gobierno, para su sometimiento a la Asamblea General, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, de acuerdo con los criterios de transparencia estipulados en el proceso definido internamente al efecto.
 - Velar por la independencia del ejercicio de las funciones tanto de la función auditoría interna como de los auditores externos.
- Comisión de Retribuciones y Nombramientos: su competencia es la establecida en el artículo 529 quince de la Ley 31/2014.
- Comisión de Prestaciones: esta Comisión deliberante propondrá sus resoluciones a la Comisión Ejecutiva, a quien competen las decisiones.
- Comisión de Estatutos y Reglamentos: esta Comisión deliberante propondrá a la Junta de Gobierno los cambios estatutarios así como los reglamentos ya sean orgánicos o de aportaciones y prestaciones y sus modificaciones.
- Comité de Ética y Responsabilidad Social: es un órgano asesor, encargado de velar por la correcta aplicación de los principios del Código Ético y de Conducta de la Mutualidad de la Abogacía. Con la finalidad de prestar particular atención a los desarrollos que la Mutualidad de la Abogacía realice aplicando sistemas de inteligencia artificial, y que cuenta con el apoyo del Comité de Ética e Inteligencia Artificial.

Además, la Mutualidad articula los siguientes Comités Internos como filtro previo antes de ser elevadas las respectivas decisiones de estrategia e inversión a la Comisión Ejecutiva y Junta de Gobierno:

- Comité Ejecutivo
- Comité de Distribución
- Comité Creas Mutualidad
- Comité de Negocio
- Comité de Empresa
- Comité de Seguridad y Salud
- Comité de Inversiones y Riesgos
- Órgano de Compliance
- Comité de Contingencia
- Órgano de control Interno para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

3. Estructura Organizativa y Funciones Clave

En base al Artículo 13.2 LOSSEAR, que toma como referencia la Directiva de Solvencia II, la Mutualidad adapta su estructura organizativa, con el objetivo de conseguir una clara y apropiada distribución y separación de funciones, así como un sistema eficaz que asegure la transmisión de información, de tal forma que quede garantizada la gestión sana y prudente de la actividad y el establecimiento de unos mecanismos eficaces de control interno de la entidad. Para ello, la Mutualidad implementa las siguientes funciones fundamentales:

Función de Verificación del Cumplimiento:

Asesoramiento al Órgano de Gobierno sobre el continuo cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos que afectan a la Mutualidad, incluyendo las medidas propuestas a llevar a cabo en caso de un posible incumplimiento en esta materia. Analiza también el impacto de posibles cambios legales sobre la entidad..

Responsable: Dña. Laura Pilar Duque Santamaría

Función Actuarial:

Se responsabiliza de la coordinación de la adecuación y metodologías utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas y la calidad de los datos utilizados. Además, se pronuncia sobre la política general de suscripción y los acuerdos de reaseguro, y contribuye a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos y a la evaluación interna de riesgos y solvencia.

Responsable: D. Fernando Ariza Rodríguez hasta 25 de febrero de 2021 siendo nombrada en dicha fecha Dña. Itziar Vecino Turrientes.

Función de Gestión de Riesgos:

Esta Función Clave del Sistema de Gobierno, se encarga de definir la estrategia de gestión del riesgo asumido por la entidad mediante la asunción de principios, límites y asignación de responsabilidades.

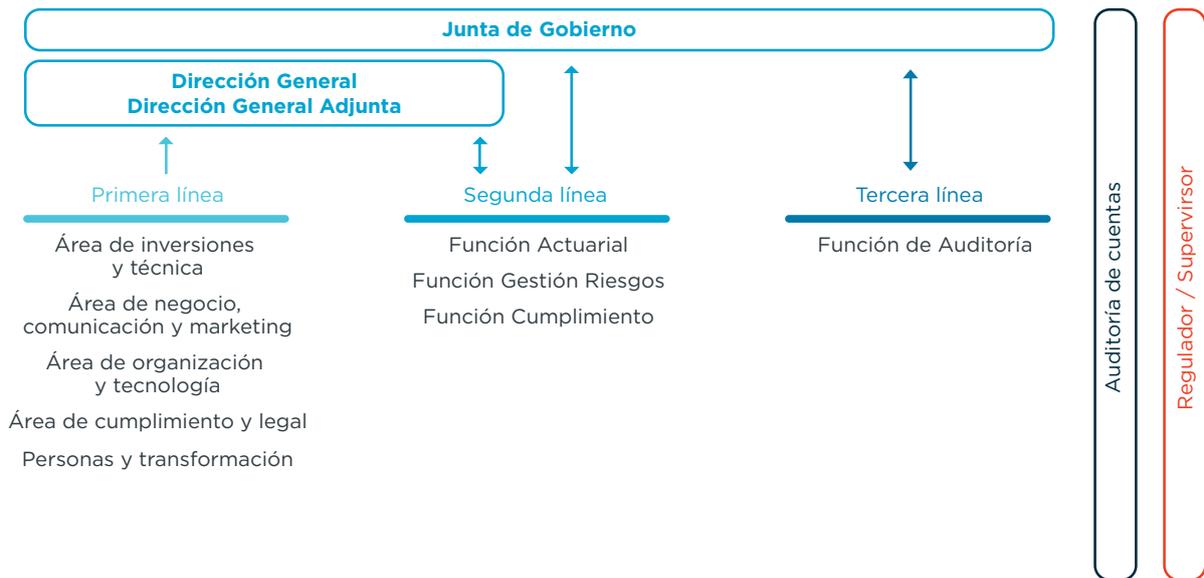
Responsable: D. Fernando Ariza Rodríguez

Función de Auditoría Interna:

Abarca la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno, cuya labor debe ser objetiva e independiente de las funciones operativas y del resto de funciones clave.

Responsable: Dña. María Galván Lamet hasta 25 de febrero de 2021 siendo nombrado en dicha fecha D. Javier Pérez Merchán.

Bajo estos nuevos criterios y requisitos normativos, la Mutualidad sitúa dentro de su estructura organizativa a las Funciones Actuarial, Gestión de Riesgos y Verificación del Cumplimiento en una segunda línea, de tal forma que la entidad cuenta con una clara separación entre aquellos que realizan el trabajo operativo (primera línea), y aquellos otros que revisan su adecuación a los procedimientos y políticas definidos por la propia entidad y que además son responsables de proponer recomendaciones (segunda línea). De esta forma, se consigue minimizar los posibles problemas de independencia y conflictos de intereses que pudieran surgir. Además, la entidad sitúa a la Función de Auditoría Interna en la tercera línea que supervisará tanto a las áreas operativas como al resto de Funciones Clave.



Las cuatro Funciones Clave referidas elevan sus recomendaciones, con periodicidad mínima anual, directamente al Órgano de Gobierno mediante los correspondientes informes, y en una relación bidireccional, pues estos informes se elevan por iniciativa de las Funciones Clave hacia el Órgano de Gobierno, como a demanda de este último cuando lo estimase oportuno.

Además de estos informes, el flujo de información e interlocución entre las cuatro Funciones Clave y el Órgano de Gobierno es semanal a través de la Comisión Ejecutiva y mensual respecto de la Comisión de Auditoría y Junta de Gobierno.

4. Políticas escritas

Si bien la Directiva de Solvencia II, en su artículo 41.3 relativo a los requisitos generales de gobierno, recoge que las empresas de seguros y de reaseguros contarán con políticas escritas referidas, al menos, a la gestión de riesgos, el control y la auditoría interna, y, en su caso, a la externalización, la Mutualidad ha implementado un inventario de treinta y una políticas escritas para dar así cumplimiento a la normativa de Solvencia II en todos sus ámbitos, recogiendo de esta manera el marco global de actuación de la entidad en las diferentes exigencias legales e internas. Dichas políticas, son revisadas con una periodicidad mínima anual, y aprobadas por la Junta de Gobierno.

4.1. Política y prácticas de remuneración

La remuneración a los miembros del Órgano de Gobierno está regulada en los Estatutos de la Mutualidad y queda desarrollada en la *Política de Retribución en el marco del Sistema de Gobierno*, que se sustenta en el principio de transparencia. Dicha política, aprobada por la Junta de Gobierno, recoge los criterios y fundamentos en los que se basa la remuneración de sus miembros por pertenencia a sus Órganos de Gobierno.

Así, se considera la política de remuneraciones como necesaria para llevar a cabo una gestión sana y prudente de la actividad y prevenir la asunción de riesgos excesivos, ya que se fija el marco de actuación para que no se incite, mediante la remuneración, a sobrepasar los límites de tolerancia al riesgo de la Mutualidad que podrían comprometer a la eficacia de la gestión del riesgo y la estabilidad de la entidad.

Los cargos de la Junta de Gobierno, Comisión Ejecutiva y Comisión de Control son compensados con las dietas que fija la Asamblea General dentro de los presupuestos de cada año y el reembolso de los gastos debidamente justificados que el desempeño de sus cargos les origine. Además, los miembros de la Junta de Gobierno y de la Comisión de Control están incluidos en la póliza de seguro de accidentes y de responsabilidad civil, según establecen los Estatutos de la Mutualidad.

Por otro lado, la retribución a la Dirección General de la Entidad está basada en los parámetros de una relación laboral de Alta Dirección, siendo esta establecida por la propia Junta de Gobierno. La retribución del Director General queda establecida y revisada atendiendo al modelo de organización interna de la Mutualidad así como a la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos que asume en su gestión a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Los cargos de responsables de las Funciones Clave no conllevan una retribución expresa por este concepto, resultándoles de aplicación la Política de Retribución del Personal de la Mutualidad.

Respecto a la retribución de los empleados, la Mutualidad cuenta desde el 1 de enero de 2011 con un Convenio Colectivo propio, firmado por los representantes de los empleados y por la Dirección General, que desarrolla los diferentes componentes que lo integran (retribución fija, retribución variable y beneficios sociales). Este sistema de retribución de empleados se encuentra recogido en la correspondiente *Política Retributiva de Empleados*.

En el artículo 18 del Convenio Colectivo de la Mutualidad de la Abogacía se establece un complemento económico variable (de entre el 0% y el 10% sobre el sueldo base) en función de los objetivos y rendimiento para aquellos trabajadores que no perciben comisiones comerciales. Dicha retribución se devenga tras la evaluación del cumplimiento del conjunto de objetivos de empresa, departamentales e individuales establecidos para el año en curso, en función a su vez de la importancia relativa de dichos objetivos para la Mutualidad.

Este convenio fue renovado en 2013 en las mismas condiciones respecto a las obligaciones del personal y ha estado vigente hasta su finalización en 2017, momento en el que se ha negociado con la representación de los trabajadores un nuevo Convenio Colectivo que entró en vigor en 2018 y estará vigente hasta el año 2025.

Como retribuciones a largo plazo, dicho convenio incluye un nuevo sistema de aportación definida, aportando la mutualidad a favor del empleado directamente a un Plan de Previsión Social Empresarial suscrito con una entidad aseguradora. Las primas aportadas por la Mutualidad están incluidas en la cuenta de ingresos y gastos dentro del epígrafe de gastos sociales y ascienden a 122 miles de euros 2020 (98 miles de euros en 2019).

Por tanto, si bien los sistemas de remuneración de algunos directivos de la Mutualidad (no del órgano de administración) incluyen un componente variable, se garantiza el cumplimiento del artículo 275 del Reglamento Delegado pues no sólo este variable se calcula en función del desempeño del empleado, sino que representa una proporción suficientemente baja sobre la remuneración total, de tal forma que se evita que cualquier empleado dependa excesivamente de los componentes variables de acuerdo con la organización interna, naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos inherentes a la actividad de la Mutualidad.

Los vocales de los Órganos de Gobierno de la Mutualidad de la Abogacía no perciben sueldos. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida con los vocales que pertenecen o han pertenecido a los Órganos de Gobierno de la entidad, al margen de las propias de su condición de mutualistas. La entidad no tiene concedidos préstamos ni créditos a los miembros de los Órganos de Gobierno, ni ha previsto garantías por cuenta de estos.

En definitiva, se puede afirmar que la política y las prácticas de remuneración en la Mutualidad se establecen y aplican en consonancia con la estrategia empresarial, gestión de riesgos y objetivos de la entidad, comprendiendo además medidas dirigidas a evitar los conflictos de intereses y que está siempre en consonancia con el perfil y la tolerancia al riesgo establecidas por la Junta de Gobierno de la Mutualidad.

Operaciones significativas

Los miembros de la Junta de Gobierno de la Mutualidad han comunicado que no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, o análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Entidad con la siguiente excepción:

Nombre	Nº Acciones	Sociedad
Enrique Sanz Fernandez-Lomana	8.201	Mapfre S.A
Barbara Sotomayor Aparicio	5.000	Mapfre S.A

Adicionalmente, los miembros de la Junta de la Mutualidad han confirmado que no ejercen cargos o funciones, ni realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Entidad.

Al cierre del ejercicio no se han producido situaciones de conflictos directos o indirectos de los administradores con el interés de la Mutualidad.

5. Exigencias de aptitud y honorabilidad

Las personas a las que se les exige la obligación de cumplir con los criterios marcados por el artículo 42 de la Directiva 2009/138/CE sobre aptitud y honorabilidad, son las ya mencionadas en los anteriores apartados (Junta de Gobierno, Funciones Clave, Dirección general y Equipo Directivo). Entre estas exigencias, destacar que los miembros de la Junta de Gobierno deben reunir, en su conjunto, conocimientos en las siguientes materias:

- Mercados de seguros y financieros.
- Estrategia empresarial y modelo de empresa.
- Sistema de gobierno.
- Análisis financiero y actuarial.
- Marco regulatorio.

En este sentido, y de acuerdo con la Orden ECC/664/2016, de 27 de abril, la Mutualidad reporta a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones toda la información curricular necesaria para evaluar si los miembros de la Junta de Gobierno, así como las personas que desempeñan las cuatro Funciones Clave en la Entidad, cumplen con las exigencias requeridas en materia de aptitud y honorabilidad.

La Mutualidad cuenta con una política de aptitud y honorabilidad que ha sido aprobada por Junta de Gobierno.

Además, con el fin de garantizar una gestión y una supervisión profesional del Órgano de Gobierno, estos reciben asiduamente información y formación directa en materia de seguros, gestión de riesgos, técnica actuarial, finanzas, etc.

Respecto a sus empleados y puestos directivos, la Mutualidad lleva a cabo un proceso de selección interna y externa mediante el que evalúa de forma independiente sus cualificaciones formales y profesionales, conocimientos y experiencia pertinente, y a los que asigna responsabilidades y tareas en base a dicha cualificación y responsabilidad.

6. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y solvencia (ORSA)

Tomando como referencia los Artículos 259 y 260 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 Actos Delegados de Solvencia II, y el Artículo 44 de la Directiva 2009/138/CE, la Mutualidad ha desarrollado un sistema de gestión integral de los principales riesgos que asume cuyo contenido queda recogido en la Política de Gestión de Riesgos. Dicho sistema está basado en una serie de procesos con los que identifica, valora, controla y gestiona dichos riesgos, y cuya adaptación completa aporta valor añadido tanto a la toma de decisiones y estrategia de negocio e inversión de la Mutualidad, como a la gestión y adecuación de su capital económico y regulatorio.

6.1. Descripción e implementación del Sistema de Gestión de Riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Mutualidad, constituyendo el marco apropiado para una toma de decisiones fundada y bien informada, ya que abarca todos aquellos riesgos asumidos por la Mutualidad, especialmente los valorados bajo el Pilar 1 de Solvencia II, en línea con lo previsto en el artículo 101, apartado 4 de la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II, y que cubre las siguientes áreas:

- Constitución de reservas.
- Gestión del riesgo de suscripción.
- Gestión de activos y pasivos.
- Gestión de las inversiones.
- Gestión del riesgo de liquidez.
- Gestión del riesgo de concentración.
- Gestión del riesgo operacional.
- Optimización de reaseguro.
- Otras técnicas de mitigación del riesgo.
- Diseño, prueba, validación y documentación de modelos internos.

Mediante este Sistema de Gestión de Riesgos, la Mutualidad implementa una estrategia de gestión del riesgo coherente con la estrategia general de la entidad. Para su adecuada implantación, seguimiento y control, se establece y documenta en la política escrita de Gestión de Riesgos las principales tareas y líneas de actuación; estas son:

- Identificación del riesgo asumido y métodos para su medición.
- Cómo gestiona la Mutualidad cada categoría de riesgo.
- Acciones de gestión para los principales riesgos asumidos.
- Límites de tolerancia para cada tipo de riesgo significativo de acuerdo con el perfil de riesgo global de la Mutualidad.
- Conexión entre los requisitos regulatorios de capital y la evaluación prospectiva de los propios riesgos y de la solvencia de la Mutualidad (ORSA).
- Frecuencia y contenido de las pruebas periódicas de estrés.
- Monitorización y control del Sistema de Gestión de Riesgos.
- Responsabilidades en el proceso.
- Información a remitir al Órgano de Gobierno sobre los principales riesgos asumidos y la gestión de los mismos.

Este proceso de gestión del riesgo se instrumenta mediante la Función de Gestión de Riesgos, y se integra en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones de la Mutualidad, cumpliendo así con los artículos 41 y 44 de la Directiva de Solvencia II, que exige documentar adecuadamente las decisiones adoptadas por el Órgano de Gobierno, y en qué medida se ha tenido en cuenta la información del Sistema de Gestión de Riesgos.

6.2. Seguimiento y monitorización

La monitorización y seguimiento de los riesgos críticos, liderada por la Función de Gestión de Riesgos, se realiza mediante indicadores de riesgo (KRI's) e informes periódicos a las Áreas implicadas, resto de Funciones Clave, Dirección General y Junta de Gobierno.

Sobre los citados indicadores, estos se han establecido en línea con la tolerancia definida a nivel de riesgo agregado e individual, y alertarán ante posibles aumentos en los niveles de exposición por encima de las desviaciones planteadas como asumibles.

La frecuencia mínima de análisis será semanal a través del Comité de Inversiones y Riesgos e incorporará al menos:

- Información sobre los resultados y conclusiones del análisis.
- Impacto de los riesgos sobre los requisitos regulatorios bajo normativa contable y bajo Solvencia II.
- Información de gestión para la toma de decisiones estratégicas.

6.3. Estrategia

A continuación, se resumen las principales tareas vinculadas al sistema de gestión de riesgos de la Mutuality útiles para la toma de decisiones:

Planes de negocio (Plan estratégico 2018-2022)

Los planes de negocio y estrategia de la Mutuality se fundamentan en el análisis ORSA cuyo informe es presentado y, en su caso, aprobado anualmente por la Junta de Gobierno. En el mismo se elabora un presupuesto a cinco años incluyendo la estimación del nuevo negocio y su interacción con todas las magnitudes de la entidad, en el que además se evalúa su situación de solvencia en el medio plazo, incluso bajo situaciones de estrés de los mercados financieros y de comportamiento de los mutualistas. De esta forma, la estrategia de la Mutuality queda alineada con el binomio rentabilidad-riesgo de su negocio.

Estrategia de inversión

Con carácter general, la política de inversiones de la Mutuality recoge específicamente como principio básico la prudencia en la actuación, la independencia de criterio y la racionalidad en la toma de decisiones de inversión basada en la seguridad de las contrapartes y en la simplicidad y estabilidad de las inversiones en activos líquidos y de disponibilidad inmediata, de tal forma que se refuerce la solvencia de la entidad en el largo plazo.

Las estrategias y pautas de la política de inversión de la Mutuality son establecidas por la propia Junta de Gobierno y la Dirección General de la Mutuality, quienes supervisan y autorizan en todo caso las operaciones que se realizan. De esta forma, las inversiones de la Mutuality siempre obedecerán a intereses estratégicos de la entidad, y, en consecuencia, no se adopta ninguna decisión sobre adquisición, venta y disposición de activos financieros e inmobiliarios sin que haya sido tramitada por el Departamento de Inversiones, consensuada en el Comité de Inversiones y Riesgos y aprobada por la Dirección General y Órgano de Gobierno.



Gestión y mitigación del riesgo

Con una ágil identificación y reporte de los riesgos asumidos desde la primera línea de defensa y la continua supervisión y reporte al Órgano de Gobierno por parte de la Función de Gestión de Riesgos, la Mutualidad hace una monitorización y gestión efectiva con el propósito de controlar sus riesgos y, en su caso, mitigarlos o transferirlos a través del reaseguro o los mercados de capitales.

En este sentido, con una periodicidad al menos anual, la Mutualidad realiza una serie de pruebas de estrés sobre su negocio vinculadas al entorno económico y a posibles alteraciones significativas en el comportamiento de sus mutualistas, mediante las que detecta y anticipa posibles situaciones de insolvencia futura.

Gestión del capital

Este sistema detecta los principales riesgos y subriesgos asumidos en el negocio de la Mutualidad en función de su impacto sobre el capital económico y regulatorio, y los gradúa en función del nivel de conocimiento, control, documentación, gestión e información de los mismos.

Además, se tiene en cuenta la correlación y diversificación entre riesgos y se estudian posibles acciones de gestión, mitigación y transferencia (reaseguro y mercado de capitales) en base al perfil, apetito y tolerancia al riesgo establecido y aprobado por el Órgano de Gobierno.

Optimización de reaseguro

Se revisa la estrategia de reaseguro más allá del contrato de reaseguro tradicional con el propósito de ver oportunidades de transferencia real de riesgo.

En base al perfil de riesgo asumido y la liquidez requerida, se elevarán las diferentes alternativas y propuestas al Órgano de Gobierno, consiguiendo la optimización de los contratos de reaseguro una vez analizado el impacto que diferentes escenarios económicos y de siniestralidad puedan tener sobre el negocio y la solvencia de la Mutualidad.

Adecuación de las provisiones

El cálculo y análisis de las provisiones, bajo normativa contable y bajo el marco de Solvencia II, determinará las claves para el desarrollo de la política de suscripción y el impacto en balance de los riesgos que se asumen derivados de los contratos de seguro suscritos con los mutualistas.

Además, dentro de la Función Actuarial se ha establecido una rutina de contraste de las provisiones técnicas, capaz de detectar incoherencias de valoración, metodología o del origen y calidad de los datos.

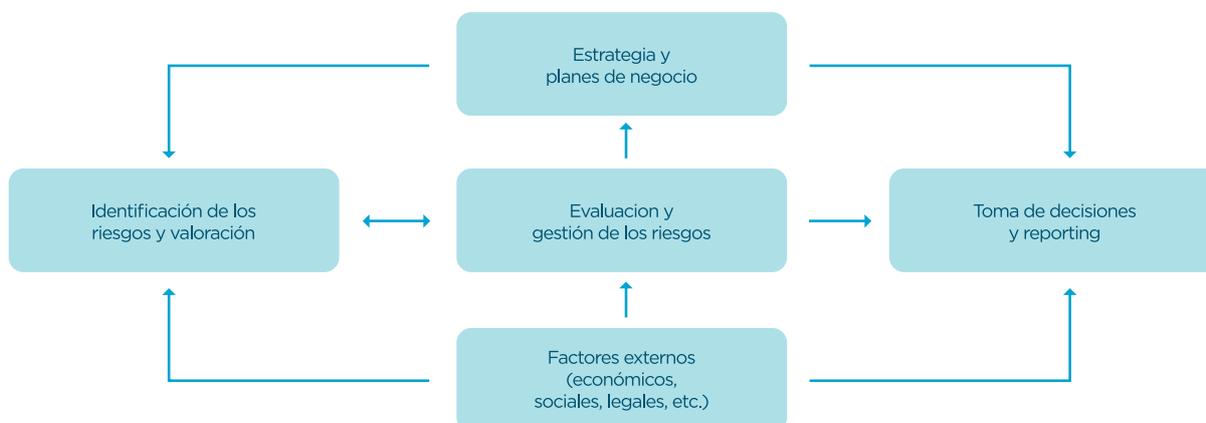
6.4. Evaluación Interna de Riesgos y de Solvencia

De conformidad con los artículos 44, 46, 47 y 48 de la Directiva Solvencia II, la Mutualidad elabora una autoevaluación de riesgos (ORSA) y gestión del capital, pues esta resulta parte sustancial del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad y abarca todos los procesos de gestión utilizados para administrar el negocio, el riesgo y la posición de solvencia, constituyendo por tanto una herramienta estratégica para la toma de decisiones a nivel corporativo. De igual modo que el Sistema de Gestión de Riesgos, la Mutualidad ha elaborado una política específica sobre el proceso ORSA que es aprobada por la Junta de Gobierno y revisada con una periodicidad anual.

En concreto, durante el ejercicio 2020 se ha elaborado el correspondiente informe ORSA con datos 31/12/2019, que ha sido aprobado por la Junta de Gobierno y enviado en tiempo y forma a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. En el mismo, se realiza la proyección del negocio en términos de presupuesto y balance, así como el impacto del capital económico, y a continuación se realizan pruebas y análisis de los requisitos de capital económico tanto en situaciones estables como en situaciones de estrés económico y de comportamiento de los mutualistas. Podemos destacar las pruebas y análisis más relevantes sobre el escenario central:

- Incrementos y decrementos sobre la curva de tipos de interés libre de riesgo.
- Escenarios de caída masiva para los productos con liquidez.
- Aumento de la prima de riesgo española sin variación en la estructura temporal tipos de interés libre de riesgo.
- Caídas de rating de los emisores y contrapartes.

En la siguiente figura se ilustran las interdependencias de la autoevaluación como aglutinador de información en los procesos de gestión, de forma que se asegure que todos los riesgos actuales y futuros se identifican y evalúan adecuadamente, identificando la necesidad de replantear determinados criterios que pudieran poner en peligro la solvencia global de la compañía.



Las etapas que integran el ciclo anual de control son:

Preparación del plan de negocio: el plan de negocio se realiza con base en la estrategia de la entidad, y se alinea e integra con el proceso ORSA, sometiéndolo a escenarios de estrés para tratar de garantizar la suficiente robustez en un horizonte temporal de al menos tres años. Este último proceso ayuda a identificar los riesgos y las necesidades de capital afectos a dicho plan de negocio.

Valoración y gestión del riesgo: el proceso ORSA recoge todos los riesgos materiales a los que la Mutuality está expuesta y los cuantifica. Esta valoración cuantitativa de los riesgos en términos de exposición o consumo de capital, se complementa con una visión cualitativa, que mide el grado de madurez en la gestión de dichos riesgos. La valoración de dicho consumo de capital se realiza de mayor a menor, es decir, primero a nivel global de la compañía, profundizando posteriormente en niveles más detallados de riesgo.

Gestión del capital: resume el conjunto de planes de acción que han sido debatidos y acordados por la Junta de Gobierno. Estos planes serán sometidos a revisión y aprobación del Órgano de Gobierno al menos una vez al año, aunque la Mutuality rehará el ejercicio ORSA en caso de un cambio extraordinario en el negocio de la entidad o de los mercados financieros. Además, el Área Técnica y Riesgos de Solvencia de la Mutuality, así como la Función de Gestión de Riesgos, harán un seguimiento al menos trimestral sobre el perfil de riesgo y situación de solvencia de la entidad.

Revisión del apetito y tolerancia al riesgo: el apetito y tolerancia al riesgo es aprobado por la Junta de Gobierno, dependiendo de parámetros cuantitativos y cualitativos fácilmente medibles, formando parte esencial del vínculo que ofrece ORSA entre el capital y las actividades en las que se originan los riesgos, y por ello sustenta la gestión y monitorización de los principales riesgos y ayuda a configurar el proceso de toma de decisiones. De forma global, la Mutuality establece una tolerancia al riesgo en función de un determinado umbral de la ratio de solvencia de la entidad:

$$150\% \leq \text{Ratio Solvencia tolerado}$$

De esta forma, podemos resumir el ciclo de gestión del riesgo en el siguiente cuadro:



Destacar también que, desde 2015, la Mutualidad integra en su gestión y en sus diferentes evaluaciones ORSA dos aproximaciones de parámetros específicos para los riesgos de longevidad e inmuebles, cuyo desarrollo podría concluir presentándose al órgano supervisor para valorar su posible aprobación

7. Sistema de control interno y funciones clave

A continuación, se describe la información e implementación relativa al sistema de control interno y las Funciones Clave de Verificación del Cumplimiento, Actuarial y Auditoría Interna como exige la normativa de Solvencia II.

7.1. Control Interno

El sistema de control interno de la Mutualidad, basado en el informe COSO, integra el marco de actuación, principios, procedimientos y mecanismos encaminados a la búsqueda de la eficiencia y eficacia operacional, la prevención y mitigación de la ocurrencia de fraudes o la creación de mecanismos fiables de la información. El proceso de dicho sistema queda recogido en la política de Control Interno de la Mutualidad. En concreto, el sistema de control interno de la Mutualidad establece tres categorías de objetivos; estos son:

Objetivos operacionales: eficacia y eficiencia de los procesos de la entidad, incluidos los relativos al desempeño y rendimiento operacional.

Objetivos de información: referido a la información interna o externa, que abarca los aspectos de fiabilidad, oportunidad, transparencia u otros aspectos establecidos por los reguladores en las diferentes normativas aplicables, así como en las políticas internas, manuales, normas y procedimientos establecidos en la organización.

Objetivos de cumplimiento: complementar a la Función de Verificación del Cumplimiento en cuanto al cumplimiento en la entidad de las leyes y regulaciones a las que está sujeta la Mutualidad.

Para la implementación del sistema de control interno, la Mutualidad utiliza un enfoque basado en riesgos según el cual se identifican las áreas principales que implican riesgos para la Mutualidad junto a los controles que tiene asociados y se realiza una supervisión de la eficacia de los mismos.

Adicionalmente, la eficacia del sistema de control interno tiene como uno de sus elementos fundamentales la existencia de mecanismos ágiles de transmisión de la información. La entidad dispone de una web interna en la que se publica la información.

Un eficaz sistema de control interno también debe comprender una adecuada asignación de responsabilidades, clara y comunicada con transparencia. En este sentido la Mutualidad tiene definidas las mismas por áreas, de forma que ello contribuya al ambiente de control.

7.2. Implementación de la Función de Verificación del Cumplimiento

En cumplimiento de la normativa de Solvencia II la Mutualidad ha implementado esta Función Clave, que comprende el asesoramiento al Órgano de Gobierno acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la entidad, así como acerca de su normativa interna, evaluando además el impacto de cualquier modificación de este entorno legal.

Para su mejor implementación, pese a que la Mutualidad cuenta con un equipo propio de cumplimiento liderado por su Directora y Responsable de esta Función Clave del sistema de gobierno, se apoya en la ayuda de proveedores externos como

soporte de cuestiones operativas de implementación, recayendo la responsabilidad total de la función en el equipo antes referido. La política sobre la Función de Verificación del Cumplimiento aprobada por la Junta de Gobierno describe el alcance de esta Función, quien participa en la descripción y actualización del catálogo de normas y riesgos de incumplimiento que pudieran afectar a la entidad, así como en la definición, implantación y mantenimiento de los controles y medios necesarios para mitigar aquellos conforme a los cambios legislativos y de organización de la Mutualidad.

Dentro del entorno de cumplimiento implantado en la Mutualidad, el responsable de esta Función, encuadrada dentro de la segunda línea de defensa de la estructura organizativa de la Mutualidad, eleva información a la Junta de Gobierno con una periodicidad mínima semestral, estableciéndose además un procedimiento de información que asegura una fluida comunicación tanto de forma horizontal, es decir, entre departamentos del mismo nivel, como vertical entre departamentos jerárquicamente diferentes, Funciones Clave y Órgano de Gobierno.

7.3. Implementación de la Función de Auditoría Interna

De acuerdo con la normativa de Solvencia II, la Mutualidad ha implementado la Función de Auditoría Interna, con el propósito de comprobar la adecuación y eficacia del sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobernanza. Esta Función Clave es la encargada de elaborar la política de Auditoría Interna que es aprobada por la Junta de Gobierno.

Esta Función, objetiva e independiente del resto de Funciones Clave y Áreas Operativas de la entidad, se encuadra dentro de la tercera línea de defensa de la Mutualidad, y eleva con una periodicidad mínima mensual un reporte a la Comisión de Auditoría Interna y Junta de Gobierno sobre las revisiones efectuadas, deficiencias detectadas y recomendaciones pertinentes para su mitigación.

La política de la Función de auditoría detalla los derechos y competencias de la Función de Auditoría interna, metodología, plan de contingencias, y procedimiento de comunicación al supervisor, entre otras materias. Adicionalmente, la Función cuenta con un manual de procedimientos donde se detallan los principales procedimientos del trabajo a realizar.

El modelo de gestión para llevar a cabo la Función es de co-sourcing, la función se realiza con recursos internos y externos.

7.4. Implementación de la Función Actuarial

La Función Actuarial ha informado a la Junta de Gobierno de la Mutualidad durante el ejercicio 2020 sobre las tareas más significativas que se han llevado a cabo y sus resultados, elaborando un plan de acción donde se concluyen las recomendaciones y acciones necesarias para mejorar la gestión de la Mutualidad. Esta Función Clave es la encargada de elaborar la política en materia actuarial que es aprobada por la Junta de Gobierno. Entre sus principales áreas de responsabilidad destacamos:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informar al órgano de administración sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.

- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso por caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

Esta función clave se encuadra, dentro del sistema de tres líneas implementado por la Mutualidad, en la segunda línea, y reporta con una periodicidad mínima anual al Órgano de Gobierno, mensual a la Comisión de Auditoría Interna y semanal a la Comisión Ejecutiva.

7.5. Implementación de la Función de gestión de Riesgos

La Función de Gestión de Riesgos ha informado a la Junta de Gobierno de la Mutualidad sobre las tareas más significativas que se han llevado a cabo y sus resultados, elaborando un plan de acción donde se concluyen las recomendaciones y acciones necesarias para mejorar la gestión de la Mutualidad. Esta Función Clave es la encargada de elaborar la Política de Gestión de Riesgos que es aprobada por la Junta de Gobierno.

Esta función clave se encuadra, dentro del sistema de tres líneas de defensa implementado por la Mutualidad, en la segunda línea, y reporta con una periodicidad mínima anual al Órgano de Gobierno, mensual a la Comisión de Auditoría Interna y semanal a la Comisión Ejecutiva.

En su aplicación práctica en la entidad, y para el ejercicio 2020, el responsable de la Función de Gestión de Riesgos se ha encargado principalmente de coordinar y supervisar la gestión de los riesgos materialmente relevantes, destacando su protagonismo sobre los riesgos de mercado y de suscripción de vida, así como en la elaboración, seguimiento y gestión de los modelos internos y el análisis de la evolución y proyección del negocio y la solvencia de la Mutualidad (Informe ORSA).

8. Externalización

Tal como se recoge en apartados anteriores, la Mutualidad no tiene externalizadas las Funciones Fundamentales, sin embargo, para la implementación de algunas de ellas, se apoya en proveedores de prestación de servicios ubicados en España cumpliendo, en cualquier caso, los requisitos normativos, fundamentos y principios recogidos en la *Política de Externalización* aprobada por su Junta de Gobierno.

De acuerdo con esta política, la entidad tiene clasificada las funciones o servicios esenciales que pueden externalizarse.

La Mutualidad garantiza el cumplimiento de toda la normativa interna y externa aplicable y cuenta con reglas, procedimientos y procesos a la externalización de funciones y servicios.

La externalización inicial de funciones esenciales requiere de la aprobación de la Comisión Ejecutiva.

Dentro de los principios para la externalización es necesario considerar que la contratación externa no debe poner en peligro o disminuir la calidad del Sistema de Gobierno, ni incrementar en especial el riesgo operacional y reputacional de la Mutualidad.

Los criterios considerados en la decisión de externalización de funciones o servicios incluyen aspectos referentes a análisis económico y del entorno, seguridad, tipología de procesos o actividades y aspectos normativos.

9. Conflictos de interés

El conflicto de interés puede surgir cuando se produce falta de independencia de los miembros de la Junta de Gobierno y Funciones Clave en relación con las tareas que tiene encomendadas.

Las potenciales situaciones de conflicto de interés de la Mutuality con los miembros de la Junta de Gobierno se revisan a la luz de la regulación al respecto establecida en la Ley de Sociedades de Capital con relación a estos conflictos, confirmándose que no se producen en ningún caso.

En lo referente a las Funciones Clave, la Mutuality ha establecido unas pautas para garantizar su independencia y que quedan recogidas en las políticas escritas e informes presentados y aprobados por la Junta de Gobierno. Estos potenciales conflictos de interés se mitigan mediante las siguientes acciones preventivas:

- Separando las personas que hacen el cálculo y las que lo revisan.
- Controlando cualquier injerencia que limite el alcance, análisis y pronunciamiento de las Funciones Clave respecto de las tareas que se le encomiendan.
- Creando comités y grupos de trabajo cualificados y multidisciplinarios en los que se opina y documenta sobre la idoneidad de las tareas desempeñadas y la revisión de las mismas.
- Recurriendo a la opción de externalizar parte del servicio en la implementación de las Funciones de Auditoría y Verificación del Cumplimiento.
- Respecto a la política retributiva, se implementan mecanismos para no menoscabar la independencia de las Funciones y vinculados a la consecución de objetivos económicos.
- Existe un acceso directo y reporte periódico (en algunas ocasiones incluso semanal) de las Funciones Clave a la Comisión Ejecutiva y mensual a la Junta de Gobierno y Comisión de Auditoría Interna.

En cualquier caso, todos estos criterios quedan debidamente delimitados y documentados tanto en las políticas escritas como en los respectivos Informes de las Funciones Clave.

C

Perfil de riesgo

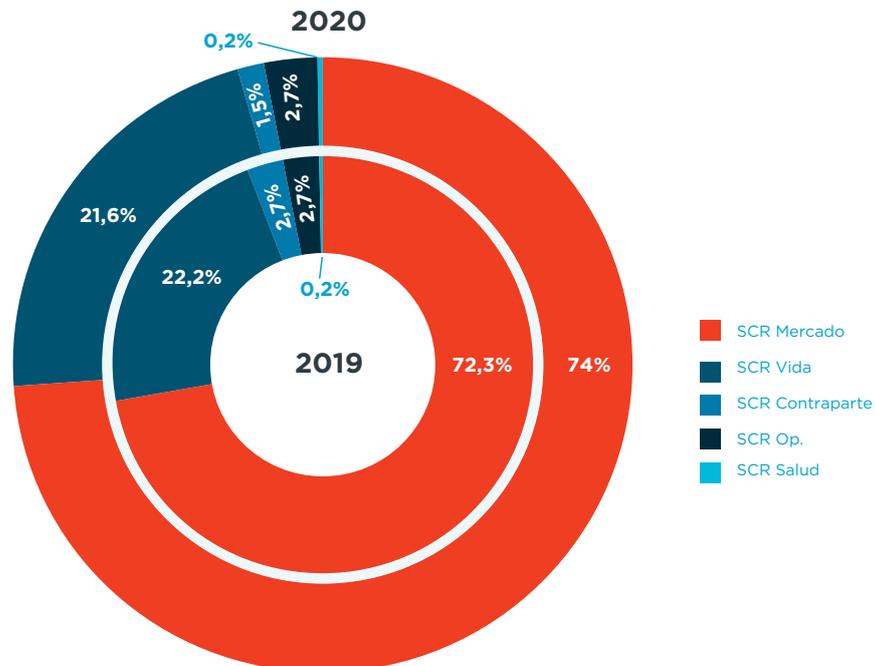
A continuación, se recoge información cualitativa y cuantitativa con respecto al perfil de riesgo asumido por la Mutualidad, así como su evaluación y principales técnicas de mitigación utilizadas.

El perfil de riesgos lo conforman el conjunto de riesgos a los que la Entidad se ve expuesta, en la medida en que éstos pueden afectar a su situación patrimonial, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de sus objetivos estratégicos.

El capital requerido según Solvencia II (en adelante SCR) es el nivel de fondos propios que para una determinada probabilidad de insolvencia (nivel de confianza del 99,5%) permite hacer frente a las pérdidas en un horizonte temporal de un año.

La Entidad ha identificado los riesgos clave asociados a su negocio considerando la clasificación de riesgos derivados del cálculo de las necesidades de capital (SCR) establecidos en el Pilar I.

El siguiente gráfico muestra la distribución de los riesgos de la Entidad en función de la evaluación de la fórmula estándar:



En este perfil de riesgo destaca el predominio de los riesgos de mercado, que representan el 74% y la importancia de los riesgos en los riesgos de suscripción vida que representan casi el 22%. Dichos porcentajes se han calculado sin considerar los efectos de diversificación del BSCR y de los ajustes del SCR.

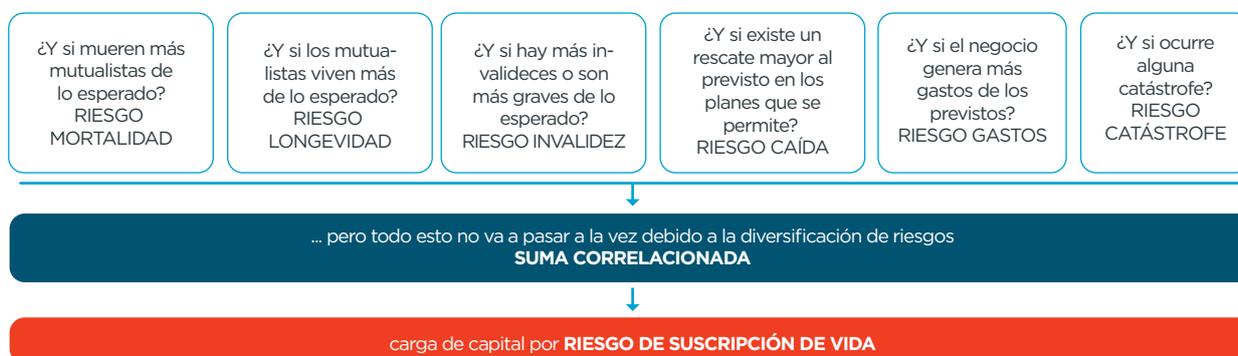
Los riesgos identificados se han clasificado en:

- Riesgos financieros, se definen como todos los riesgos que conducen a pérdidas financieras reales o latentes debido a los movimientos de los mercados financieros.
- Riesgos técnicos, la Entidad considera como riesgos técnicos aquellos riesgos que pueden provocar una pérdida en función del comportamiento de un contrato.

- Riesgos operacionales, es el riesgo de pérdida debido a una inadecuada o una deficiencia debida a los procesos, al personal, a sistemas internos o sucesos externos.
- Otros riesgos, se consideran distintas tipologías como los riesgos reputacionales, los emergentes, los riesgos estratégicos y riesgo incumplimiento normativo y riesgos de sostenibilidad.

1. Riesgo de suscripción

A fin de reflejar las posibles desviaciones en el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones de los contratos de seguro de vida y salud, se ha calculado el capital regulatorio por riesgo de suscripción para estos negocios.

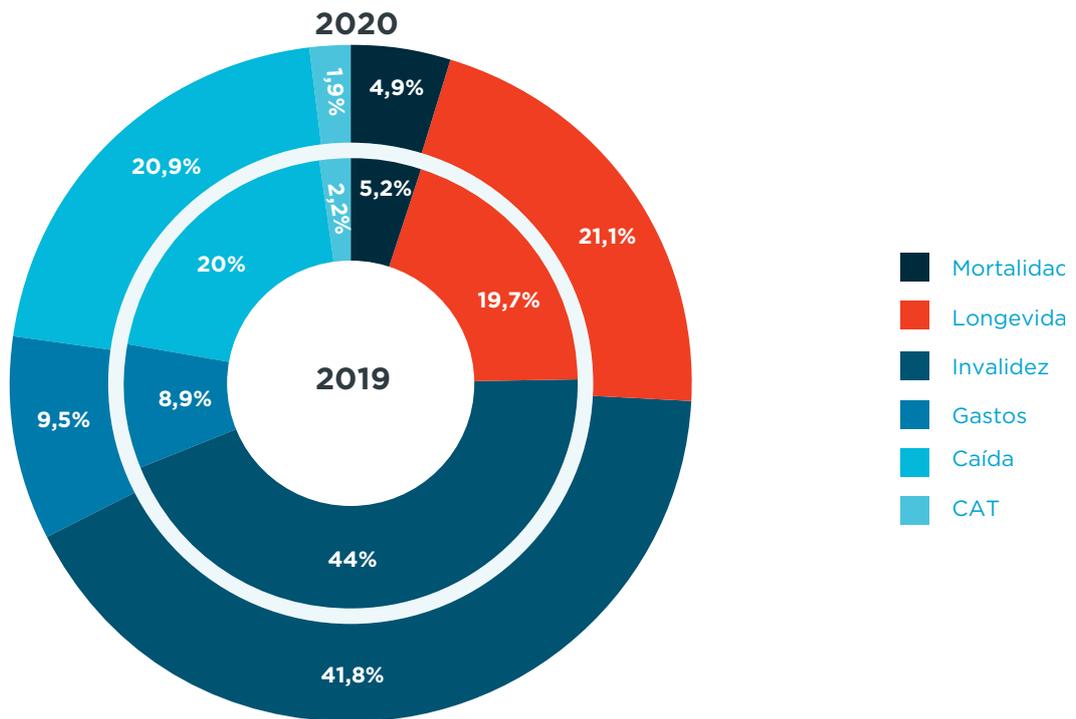


La siguiente tabla muestra los importes en miles de euros:

	SCR VIDA	SCR SALUD
31/12/2019	281.564	2.193
31/12/2020	295.279	2.180

Cabe destacar que el riesgo de suscripción vida (SCR Vida) está a su vez compuesto por diferentes subriesgos relacionados con la actividad aseguradora y con la posibilidad de que se desvíen las estimaciones previstas sobre la ocurrencia o no de ciertos eventos cubiertos en las pólizas de seguro que la Mutualidad comercializa.

Los pesos de los distintos riesgos de suscripción de vida, sin incluir el efecto de diversificación, se muestran en la siguiente tabla:



En la Mutualidad, por el elevado volumen de prestaciones mensuales y vitalicias que ofrece para la contingencia de invalidez, de los riesgos antes referidos, este resulta el más elevado en términos de capital regulatorio, motivo por el que también resulta el que más controles y seguimiento tiene.

La Mutualidad según lo establecido en su política de inversiones y ALM revisa y analiza de forma periódica las inversiones y la rentabilidad de los activos atendiendo a las obligaciones suscritas.

La Mutualidad de la Abogacía, a efectos de gestión, lleva varios años aplicando parámetros específicos en el cálculo del riesgo de longevidad. Dado que aún existe bastante incertidumbre sobre cómo el riesgo de longevidad evolucionará en el futuro, resulta necesario mantener cierto nivel de prudencia. De esta manera, se ha considerado la modelización del riesgo de longevidad a través del riesgo de tendencia de la longevidad bajo un modelo estocástico que simula el estrés de tendencia para la mortalidad de la población que consideramos como la más próxima a la experiencia real de la industria aseguradora y de la Mutualidad, pues la tendencia de la supervivencia humana no es diversificable atendiendo a diferentes colectivos o grupos poblacionales.

Por otro lado, es importante señalar la monitorización biométrica que lleva a cabo la Mutualidad sobre el riesgo de nivel o “q base”, donde se comprueba anualmente que la tabla utilizada para experiencia ajusta al tanto central de mortalidad obtenido por los expuestos y siniestros de cada año.

La Mutualidad también mantiene la valoración y análisis de diferentes acciones orientadas a la mitigación y transferencia de riesgos de suscripción mediante operaciones de reaseguro cedido.

La Entidad cuenta con una política de suscripción y una política de reaseguro como principales técnicas de mitigación del riesgo.

Asimismo, la Mutualidad se ve beneficiada por la actividad del Consorcio de Compensación de Seguros, el cual, entre otras funciones, asume las coberturas por los siguientes riesgos catastróficos extraordinarios:

- Fenómenos de la naturaleza: inundaciones extraordinarias, terremotos, maremotos, erupciones volcánicas, tempestad ciclónica atípica y caída de cuerpos siderales y aerolitos.
- Los ocasionados violentamente como consecuencia de terrorismo, rebelión, sedición, motín y tumulto popular.
- Hechos o actuaciones de las Fuerzas Armadas o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en tiempo de paz.

La política de suscripción especifica las principales acciones de mitigación en la Mutualidad entre las que se encuentran el reaseguro y la cobertura natural por la que la mutualidad compensa en un mismo contrato los riesgos de longevidad con los de mortalidad.

La compañía no suscribirá contratos de reaseguro con reaseguradores con rating inferior a “A” o al rating de la Deuda soberana española si ésta fuese inferior.

Las evaluaciones periódicas de la tasa de cobertura de Solvencia II permiten a la Mutualidad realizar un seguimiento de los perfiles de riesgos de suscripción de la Entidad.

Durante el ejercicio 2020, la Mutualidad ha analizado distintos escenarios de sensibilidad relacionados con el riesgo de suscripción entre los que podemos destacar las sensibilidades de caída de cartera considerando una caída masiva durante el primer año y el aumento de tasas de rescates como caída de cartera permanente, para los que se han considerado las tasas de caída observadas en los primeros meses del confinamiento determinados por la situación de pandemia creada por la covid-19.

La Mutualidad ha llevado a cabo el contraste de las hipótesis biométricas en base a la experiencia acumulada sin que se haya puesto de manifiesto una insuficiencia derivada de inadecuación de las tablas inicialmente utilizadas al comportamiento real.

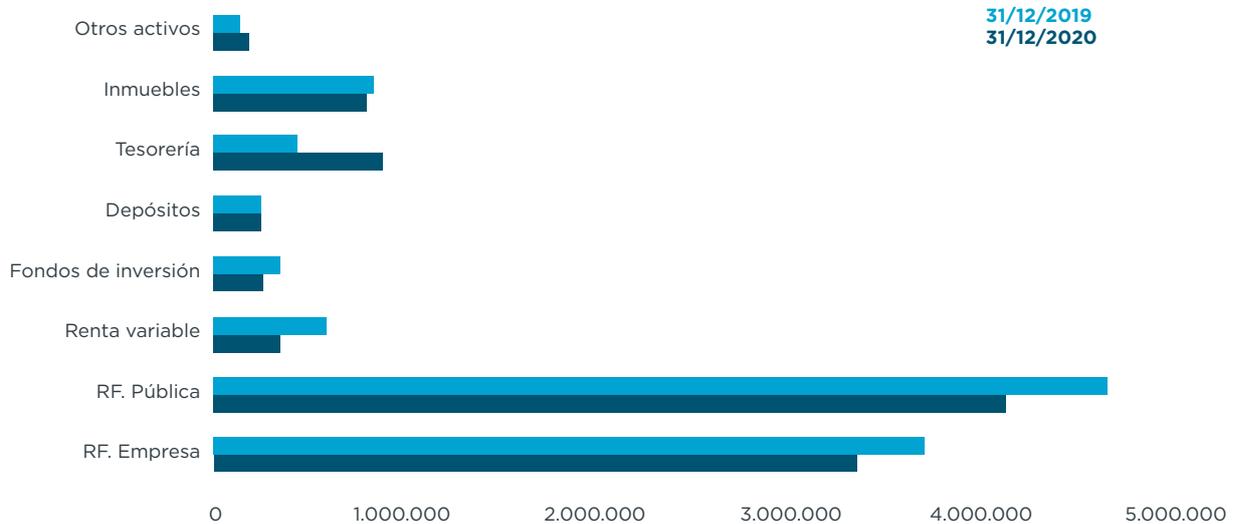
2. Riesgo de mercado

Este riesgo de mercado refleja los movimientos y la volatilidad de los mercados financieros sobre los activos mobiliarios e inmobiliarios que la Mutualidad tiene en su



balance. Este riesgo está integrado por diferentes subriesgos que responden fundamentalmente a la naturaleza del activo.

Estos riesgos de mercado son objeto de un seguimiento continuo por el área de Inversiones de la Mutualidad, así como por su Área Técnica y Riesgos, Funciones Clave de Gestión de Riesgos y Actuarial y por la Dirección General.



La siguiente tabla muestra la evolución en la exposición del riesgo de mercado en función de la clasificación de activos en el balance económico en miles de euros:

En relación a la gestión de las inversiones, la Entidad ha seguido en todo caso el principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE. En particular:

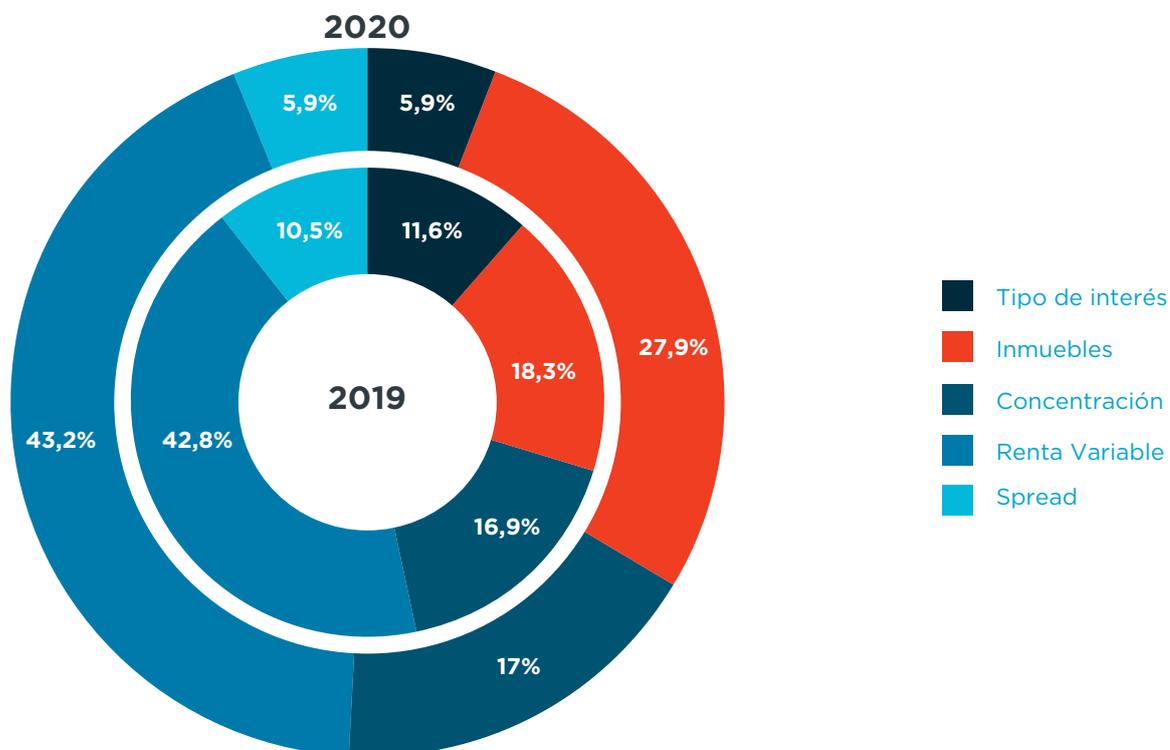
- La compañía invierte en activos cuyos riesgos pueda determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente y tener en cuenta adecuadamente en la evaluación de sus necesidades globales de solvencia.
- Todos los activos se invierten de modo que queden garantizadas la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera. Además, la localización de estos activos asegura su disponibilidad.
- Los activos de cobertura de las provisiones técnicas se invierten también de forma que resulte coherente con la naturaleza y duración de las obligaciones de seguro y de reaseguro.
- En caso de conflicto de intereses, la compañía vela por que la inversión se realice en el mayor beneficio de los tomadores y beneficiarios.
- Los instrumentos derivados se usan tan solo en la medida en que contribuyan a reducir los riesgos de inversión o a facilitar la gestión eficaz de la cartera. A día de hoy, la Mutuality no tiene ninguna posición abierta en derivados, como contrapartida de un tercero.
- La inversión en activos cuya negociación no esté autorizada en un mercado financiero regulado se mantiene en niveles prudentes.
- Las inversiones (salvo los activos de deuda pública de países miembros de la UE) se encuentran diversificadas de manera adecuada a fin de evitar una dependencia excesiva de un único activo, emisor o grupo de empresas, o una determinada zona geográfica, así como un exceso de acumulación de riesgos en la cartera en su conjunto.

Una vez superados todos estos controles, es debatida cualquier decisión de inversión por el Comité de Inversiones y Riesgos, y trasladada a la Comisión Ejecutiva y a la Junta de Gobierno, de tal forma que estas decisiones de inversión son siempre colegiadas, fundadas y bien informadas en base al riesgo real que se asume. El resultado del riesgo de mercado en términos de capital es el siguiente:

En miles de euros	Capital regulatorio (SCR)
31/12/2019	917.622
31/12/2020	1.011.084

Dada la estructura del pasivo de la entidad y su perfil inversor en productos de renta fija a largo plazo, los principales riesgos de mercado que asume la Mutuality son los de spread y de tipo de interés. Este último subriesgo es controlado y gestionado con las denominadas técnicas de gestión del activo y el pasivo (ALM). El incremento del capital regulatorio por riesgo de mercado se debe a dos motivos, por una lado, este riesgo está vinculado al valor de los activos y al aumentar el valor de la cartera de inversiones por nuevos contratos con los mutualista este riesgo aumenta. Y la otra razón, adolece al aumento del subriesgo de concentración, por nuevas oportunidades de compras de activos que ya disponía en cartera la Mutuality.

La siguiente tabla muestra el peso y evolución de los distintos riesgos de mercado en función del volumen de capital regulatorio:



La Mutualidad a efectos de gestión valora el riesgo de inmuebles con un criterio diferente al propuesto por la fórmula estándar de Pilar 1, pues entiende que el shock del 25% no se adapta a la realidad del riesgo real asumido en su actividad de inversión y gestión inmobiliaria. El objetivo es por tanto proponer un esquema de calibración del shock a aplicar en ORSA sobre la cartera de inmuebles en base a la experiencia de la cartera inmobiliaria de la Mutualidad.

La principal medida que se está adoptando para minimizar el identificado como principal riesgo de las inversiones, que es el repunte de los diferenciales, es tratar de invertir en activos con buena calidad crediticia y spread razonable, en el largo plazo, o bien bonos flotantes, rating Investment Grade, en el corto plazo, con la rentabilidad asociada a las variaciones que se produzcan en el Euribor. Asimismo, se mantiene un importante nivel de liquidez, para hacer frente con nuevas inversiones promediadas a las posibles subidas de tipos.

Nuestra política de inversiones establece las líneas de actuación para la mitigación de los riesgos de activos. Dicha política incluye:

- Principios de gestión
- Criterios sobre límites cuantitativos y cualitativos
- Proceso de toma de decisiones y asignación de activos

La Entidad lleva a cabo revisiones periódicas de la cartera de inversiones y tiene establecidos distintos indicadores con el objetivo de analizar la evolución de la cartera y anticipar posibles riesgos derivados de las fluctuaciones de los mercados que son analizados en distintos comités.

Según se recoge en la Política de inversiones de la Mutualidad, parte principal de los activos en cartera estará constituida por renta fija. En este sentido, la evolución de las curvas de interés y la prima de riesgo resulta determinante tanto desde el punto de vista financiero como de solvencia.

Durante el 2020, se realizaron distintas pruebas de estrés en relación al riesgo de mercado, por ejemplo:

- La sensibilidad de caída del rating de los bonos, se considera que dicho rating disminuye un escalón para todos los bonos en cartera, con independencia de cuál sea su rating actual.
- Variación del mix de activos considerando su sustitución por activos de deuda soberana.
- Variaciones a la curva libre de riesgo: subida de 100 puntos básicos y bajada de 25 puntos básicos.

Durante el 2020 la entidad ha procedido a revisar la clasificación y cálculo de los activos en renta variable de acuerdo con lo establecido en el Reglamento 2019/981 por el que se modifica el Reglamento Delegado 2015/35 y la Directiva 2009/138, y en concreto a lo establecido en los artículos 168 y 169.

3. Riesgo de concentración

En lo relativo a la valoración del riesgo de concentración, la Mutualidad aplica minuciosamente lo referido en los diferentes artículos de gestión y mitigación de dicho riesgo recogidos en la Directiva 2009/138/CE, de tal forma que se demuestra que la cartera no está expuesta a una concentración excesiva de riesgo.

Nuestra política de inversiones establece las líneas de actuación para la mitigación de los riesgos de activos. Dicha política incluye:

- Principios de gestión
- Criterios sobre límites cuantitativos y cualitativos
- Proceso de toma de decisiones y asignación de activos

Para los activos mobiliarios, y de acuerdo con la norma anterior, el límite genérico será que un solo emisor no aglutine más del 5% sobre el total de activos de la cartera, no pudiendo, salvo circunstancias específicas, sobrepasar el 10%, con lo que se consigue evitar concentraciones excesivas por empresa o sector. No existe un nivel de concentración significativo, no obstante, podemos resaltar que la mayor exposición en la Mutualidad se concentra en Telefónica, por importe de 359.639 miles de euros.

En este sentido, la única salvedad es la exposición a la deuda pública española en particular, pues esta es considerada a todos los efectos como el marco de referencia de riesgo específico país.

La exposición e impacto de este riesgo sobre la solvencia de la entidad, queda recogida por el módulo de capital requerido para el riesgo de concentración dentro del riesgo de mercado antes mencionado.

Respecto al riesgo de concentración inmobiliaria, se subsana de forma restrictiva, evitando la dependencia de arrendatarios con alto volumen de rentas y de valor de mercado sobre el patrimonio inmobiliario global de la Mutualidad.

4. Riesgo de contraparte

Es el riesgo que surge de una situación eventual en el que alguna de las contrapartes o emisores no haga frente a sus compromisos adquiridos con la Mutualidad. Este riesgo se valora fundamentalmente por la exposición a dichas contrapartes y su calificación crediticia. Por su impacto en términos de capital regulatorio, este riesgo no es de los más significativos y se considera bien gestionado y con los controles oportunos.

La siguiente tabla muestra el resultado del riesgo de contraparte en términos de capital en miles de euros:

En miles de euros	Capital regulatorio (SCR)
31/12/2019	34.080
31/12/2020	20.638

Este riesgo representa el 2% del SCR total de la Entidad según la fórmula estándar antes del efecto de las correlaciones.

Al igual que en el ejercicio precedente, las contrapartes que suponen un mayor peso en cuanto a la concentración del riesgo de contraparte son entidades financieras siendo los rating igual o superior a A.

La disminución en el capital regulatorio se ha debido, principalmente, a la disminución en el volumen en efectivo y depósitos equivalentes.

La Mutuality entiende que la mejor herramienta de mitigación de riesgo de contraparte es el cumplimiento de las políticas de inversiones y reaseguro.

5. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge a consecuencia de que un pasivo no tenga los mismos flujos que el activo que le cubre.

En el marco económico actual, no es un riesgo significativo, ya que es poco probable que la Mutuality tenga que hacer frente al pago de una prestación y esta no disponga de suficiente liquidez para el mismo. La Mutuality trata de cubrir la posibilidad del riesgo de liquidez mediante estudios financieros y actuariales donde se detectan las posibles descoberturas entre flujos de ingreso y gastos futuros, así como su posterior mitigación.

Tal como se ha señalado en el punto anterior, la Entidad no cuantifica el riesgo de liquidez en el cálculo del SCR, únicamente realiza una valoración cualitativa. Por tanto, no hay factores concretos que determinen la exposición al riesgo.

En concreto, la gestión integral de activos y pasivos (ALM) es para la Mutuality una parte sustancial del Sistema de Gestión de Riesgos, permitiendo que las decisiones y acciones vinculadas estén siempre coordinadas.

La Mutuality entiende que la mejor herramienta de mitigación del riesgo es el cumplimiento de las políticas de inversiones y reaseguro.

A este análisis periódico le acompaña una prueba de estrés valorada en el proceso ORSA sobre los movimientos al alza y a la baja sobre la evolución de los tipos de interés. Periódicamente se valora también el comportamiento de los mutualistas bajo el supuesto de que el negocio susceptible de rescate o movilización sufriera una caída masiva y repentina del 40%, previendo de esta manera su impacto sobre el negocio y la liquidez de los activos con los que hacer frente a este riesgo.

Adicionalmente, se ha estimado el importe total del beneficio esperado incluido en las primas futuras asciende a 4.099.455 miles de euros en la provisión técnica.

6. Riesgo operacional

Este es un riesgo que se deriva de los diferentes procesos, procedimientos, documentación y asignación de responsabilidades en el desarrollo de la actividad de la Mutualidad.

Para valorar el riesgo operacional al que está expuesta la Mutualidad se utiliza la metodología de la fórmula estándar para el módulo de riesgo operacional.

Los riesgos operacionales identificados en la Mutualidad pueden ser clasificados en los siguientes bloques:

- Prácticas con clientes, productos y negocio.
- Interrupción de negocio y fallos de sistemas.
- Ejecución, entrega y gestión de los procesos.

La base fundamental de su cálculo, en términos de capital regulatorio, sigue los criterios establecidos por la fórmula estándar de Solvencia II, y obtenido por tanto en función del volumen de primas y provisiones de la entidad. Por tanto, la evolución de este riesgo está vinculada directamente con la evolución del volumen de negocio de la Mutualidad sin que un incremento del importe de capital regulatorio por este riesgo implique necesariamente un empeoramiento del entorno de control interno de la Mutualidad.

En miles de euros	Capital regulatorio (SCR)
31/12/2019	34.305
31/12/2020	37.405

A continuación, se enumeran algunos de los mecanismos que dispone la Mutualidad para mitigar los riesgos operacionales:

- Existencia de una política de riesgo operacional.
- Análisis de evaluación de nuevos productos por distintas áreas y funciones.
- Existencia de una política y plan de continuidad de negocio que permite minimizar los efectos de un evento catastrófico. Este dispositivo es evaluado periódicamente por la Entidad.
- Pólizas de seguros para cubrir determinados riesgos como responsabilidad civil y profesional, así como de daños a los bienes y ciberseguridad.
- Además, el departamento de personas y cultura corporativa lleva a cabo distintas medidas para mitigar el riesgo derivado de las personas.

7. Otros riesgos significativos

Los riesgos expuestos a continuación no están incluidos en la evaluación del SCR de la Entidad dentro de la fórmula estándar, ni han sido incluidos en el ejercicio del proceso ORSA, aunque la compañía tiene previsto analizar la necesidad de incluirlos en el futuro.



El riesgo reputacional se define como el riesgo de que un evento pueda tener una influencia negativa en la percepción de la empresa por parte de los grupos de interés: se materializa como un deterioro permanente de la confianza depositada por las partes. Este es un riesgo transversal en fuerte interacción con los riesgos técnicos, los riesgos financieros y riesgos operativos.

Desde el departamento de comunicación se realiza un seguimiento de los comentarios en redes sociales. Por otro lado, el código de conducta y los requisitos de aptitud y honorabilidad ayudan a mitigar este riesgo.

Se define como riesgos emergentes a aquellos riesgos con un alto grado de incertidumbre y muy difíciles de valorar y aunque pueden tener un impacto significativo en las pérdidas de la Entidad.

Dentro de los riesgos estratégicos se han identificado:

- Riesgos derivados de la implementación de nuevas regulaciones.
- Riesgos derivados de cambios en la legislación tributaria.

Dentro de los riesgos estratégicos se incluyen los riesgos de incumplimiento normativo, como riesgo de incurrir en sanciones legales, normativas, pérdidas financieras o reputacionales derivados del incumplimiento de las normativas.

La Mutualidad controla este riesgo a través de la función de verificación de cumplimiento normativo mediante la aplicación de procedimientos de comunicación y seguimiento de las modificaciones normativas y el asesoramiento y control de las modificaciones legales.

Por último, el riesgo de sostenibilidad se define como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión o el evento o condición ambiental, social o de gobernanza que, en caso de que se produzca, pueda causar un impacto negativo real o potencial importante en el valor del pasivo.

La Entidad ha clasificado los riesgos de sostenibilidad en riesgos físicos, de transición y de responsabilidad.

8. Evaluación del perfil de riesgo

La metodología, utilizada por la Mutualidad para establecer su perfil de riesgo, combina una estimación cuantitativa del requerimiento de capital regulatorio de los diferentes riesgos, con una autoevaluación cualitativa del nivel de sofisticación y grado de madurez en la gestión, control y documentación de los principales riesgos que la Mutualidad asume.

La valoración cuantitativa corresponde a la carga de capital regulatorio exigido a la Mutualidad por el supervisor y calculada bajo metodología de fórmula estándar.

Por otro lado, para llevar a cabo la valoración cualitativa, la Mutualidad ha implementado una matriz de riesgos mediante la que se identifican los criterios y controles de cada uno de los riesgos que asume la entidad, otorgando una determinada puntuación (donde la mejor gestión posible serían 0 puntos y la peor 250 puntos). Esta puntuación se otorga considerando los siguientes aspectos: detalle y volumen de documentación, uso de la fórmula estándar o de un modelo interno parcial en la valoración, grado de integración de las tres líneas de defensa, integración de la gestión de riesgos en la toma de decisiones, grado de seguimiento y monitorización de la Junta de Gobierno, y por último, nivel de detalle en la información periódica suministrada a las áreas implicadas y al propio Órgano de Gobierno.

		40	30	20	10	0	
VALORACIÓN	Valoración Básica	Juicio Experto	Aproximación	Datos externos	Fórmula estándar	Modelo interno	Medición integral y avanzada
FUNCIONES CLAVE Y CONTROL INTERNO	Función de control limitada	Sin controles	En origen	Existen controles específicos	Seguimiento integral de las 3 líneas de defensa	Política integral para las 3 líneas de defensa y seguimiento JG	Control robusto e independiente
REPORTING Y SEGUIMIENTO	No existen procedimientos ni responsabilidades específicas	Seguimiento reactivo sin informes de gestión	Seguimiento reactivo y reporte puntual	Seguimiento proactivo y reporte puntual	Seguimiento proactivo y reporte periódico	Visión integral de todos los riesgos con herramientas avanzadas y reporte periódico a las áreas involucradas y JG	Reporting y seguimiento global
INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN	Sin cultura de riesgos en negocio	Los resultados del análisis de riesgos no se encuentran integrados en la operativa diaria	Integración de los resultados del análisis de riesgos en algunos procesos operativos	Uso generalizado de los resultados del análisis de los riesgos en la gestión operativa de la compañía	Uso generalizado de los resultados del análisis de riesgos en la gestión operativa de la compañía e incentivación basada en el riesgo	Incorporación de los resultados en la gestión operativa y en la toma de decisiones, así como en el establecimiento de las estrategias de riesgos y de negocio	Integración completa
GOBIERNO	Implicación mínima de la Junta de Gobierno	No se informa salvo petición	La Comisión de Auditoría Interna sólo es informada en situaciones especiales	Se informa hasta el nivel de Comités intermedios	La Junta de Gobierno recibe la información no integrada de forma periódica	La Junta de Gobierno dispone de información actualizada e integrada periódicamente	Junta de Gobierno informada e involucrada
DOCUMENTACIÓN	Inexistencia de Documentación	No existe documentación	Existe cierta documentación, pero no existen procedimientos de actualización	Existe documentación revisada y actualizada periódicamente	La documentación integrada es revisada por Auditoría Interna	La Comisión de Auditoría Interna y JG dispone de la documentación completa y actualizada	Documentación revisada y actualizada

Como resultado de la referida autoevaluación cuantitativa y cualitativa, se muestra el capital regulatorio para cada uno de los riesgos junto con el grado de madurez en la gestión de los mismos.

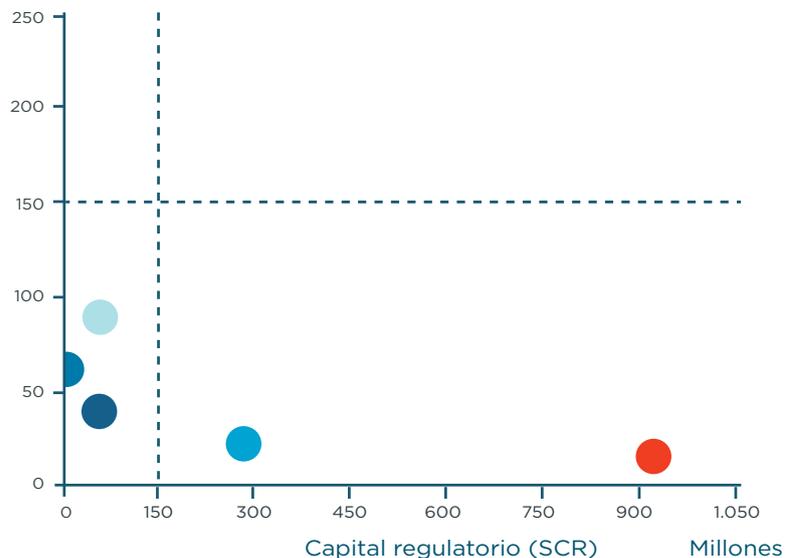
Cifras en miles de euros	CAPITAL REGULADORIO (SCR)	GESTIÓN (PUNTUACIÓN)
Riesgo operacional	34.305	90
Riesgo de mercado	917.622	15
Riesgo de contraparte	34.080	40
Riesgo de suscripción Vida	281.564	19
Riesgo de Salud	2.193	60
RIESGO	761.899	19

Una vez realizada esta interrelación entre la carga de capital y el grado de madurez en la gestión de cada riesgo, la Mutualidad interpreta los resultados obtenidos bajo criterios de proporcionalidad, considerando por tanto que el esfuerzo importante en la gestión debe aplicarse sobre aquellos riesgos considerados como críticos y que constituyen el corazón del negocio de la compañía, y no sobre todos los riesgos por igual.

En base a esta metodología, se representa a continuación el referido perfil de riesgo en función de dos ejes: El eje de las abscisas mide el capital regulatorio requerido (en millones de euros); y el eje de ordenadas mide el grado de madurez en la gestión de cada uno de los riesgos analizados (siendo 0 puntos la mejor gestión y 250 puntos la peor gestión).

Grado de madurez en la gestión
(0 puntos mejor gestión
a 250 puntos peor gestión)

- Riesgo operacional ●
- Riesgo de salud ●
- Riesgo de contraparte ●
- Riesgo de suscripción Vida ●
- Riesgo de mercado ●



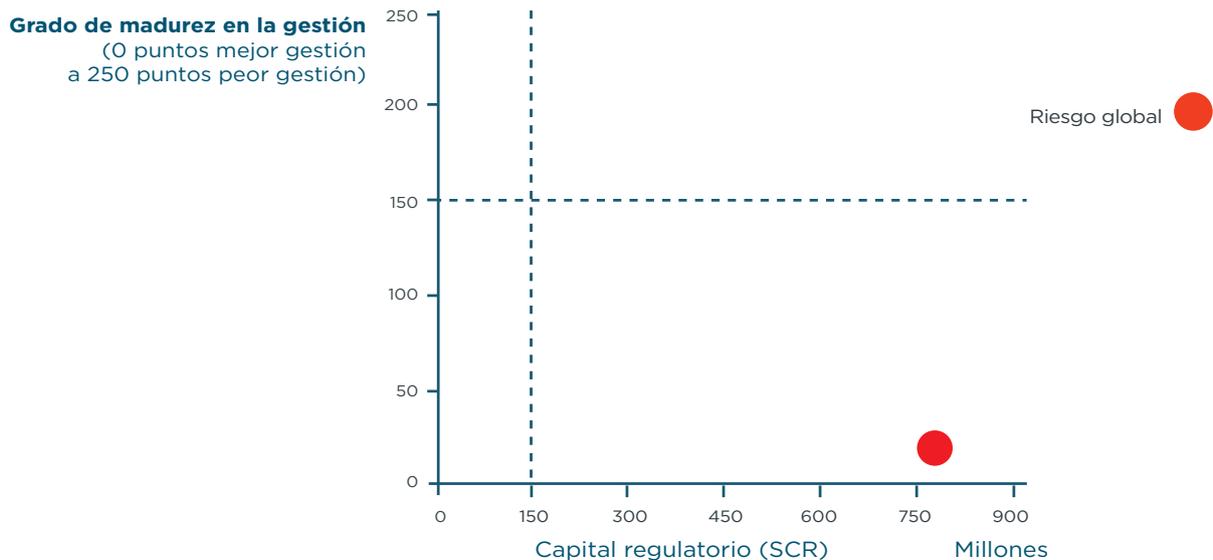
En base a este análisis, las conclusiones no difieren sustancialmente de las ya emitidas en el ejercicio anterior, siendo relevante señalar que donde la Mutualidad asume un mayor riesgo inherente derivado de su propia actividad aseguradora (riesgo de mercado del activo y riesgo de suscripción derivado de los contratos de seguro de vida) la gestión es más sofisticada, madura y controlada tanto a nivel de todas las áreas operativas como de las Funciones Clave y a nivel de documentación y decisiones fundadas y bien informadas de la Junta de Gobierno.

Al igual que el año anterior, si bien su impacto en términos de capital regulatorio no es muy elevado, se detecta que donde la Mutualidad tiene el reto de avanzar más en su gestión a lo largo de los próximos años es sobre el riesgo operacional, cuyo origen está en el control de los diferentes procesos y procedimientos operativos y operacionales que desarrolla en su actividad. Sin embargo, este riesgo va quedando mitigado en la medida en la que se va consolidando la actividad de las Funciones Clave y su interrelación con las áreas operativas, así como concluyendo los diferentes desarrollos informáticos en los que la Mutualidad está inmersa.

De este modo, la Mutualidad considera que su esfuerzo a medio plazo sobre la evolución en la calidad de la gestión debe ser tanto más exigente cuanto más crítica es la naturaleza del riesgo, existiendo otros sobre los que no se aplican complejas metodologías de gestión dado que su coste no justificaría los beneficios obtenidos en términos de mitigación del riesgo, como es el caso del riesgo de Salud y el riesgo de contraparte (originado por el riesgo de impago de las entidades financieras en las que la Mutualidad deposita su tesorería y depósitos a corto plazo).

Además de este mapa de riesgos, la Mutualidad elabora una metodología similar para evaluar cada uno de los diferentes subriesgos que integran estos otros denominados como riesgos principales.

Si se agregaran todos los riesgos asumidos por la Mutualidad, y nos centráramos por tanto en el perfil de riesgo global, en el siguiente gráfico se observa que el grado de madurez en la gestión de los riesgos asumidos es considerado como óptimo, a pesar como es lógico de existir siempre cierto margen de mejora.



Durante el ejercicio 2020, la Mutualidad ha evaluado el impacto sobre el ratio de cobertura de la operación con AMIC descrita en este informe y que no tienen un impacto material en ratio de cobertura de la Mutualidad.

D

Valoración a
efectos de
Solvencia

1. Activos

Para el balance económico, los activos de la Mutuality se han valorado a precio de mercado según se indica en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE traspuesto en el artículo 68 apartado 1 de la Ley 20/2015 2015 LOSSEAR, que establece que los activos se valorarán por el importe según el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

La Entidad reconoce y valora sus activos en las cuentas anuales de acuerdo con el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA). Un activo se reconoce en el balance cuando sea probable la obtención de beneficios o rendimientos futuros para la Entidad y siempre que se valoren con fiabilidad. Los criterios de valoración serán según lo dispuesto en la segunda parte del mencionado Plan dependiendo del activo del que se trate.

De esta forma, se presentan las principales diferencias de valoración para cada clase de activo entre este valor de mercado (balance económico) y el valor contable (balance contable).

En la siguiente tabla se muestra la evolución del balance de forma resumida para el ejercicio de referencia y del ejercicio anterior (en miles de euros):

A 31/12/2020 (miles de euros)	BALANCE ECONÓMICO	BALANCE CONTABLE	A 31/12/2019 (miles de euros)	BALANCE ECONÓMICO	BALANCE CONTABLE
Activo	10.947.981	10.572.669	Activo	10.130.325	9.716.162
Renta fija	8.397.902	8.194.368	Renta fija	7.513.189	7.317.802
Renta variable	589.511	589.511	Renta variable	348.991	348.991
IIC (fondos de inversión)	351.181	351.181	IIC (fondos de inversión)	262.173	262.173
Inmuebles	837.139	678.766	Inmuebles	801.584	654.362
Depósitos	250.121	300.000	Depósitos	250.005	550.000
Tesorería y resto de activos	381.939	331.825	Tesorería	768.770	468.770
Resto de activos	138.112	124.942	Resto de activos	185.613	114.064

Para mayor detalle, dirijase al anexo SE.02.01 – Balance.

El cambio de valoración motivado por este nuevo entorno normativo de Solvencia II, supone un aumento del 4% (un 4% en 2019) en la valoración de los activos de la Mutualidad, pasando de 10.572.669 miles de euros en valor contable a cierre del 2020 (9.716.162 miles de euros en 2019) a 10.947.981 miles de euros en valor de mercado en 2020 (10.130.325 miles de euros en el ejercicio anterior).

Los activos de Renta fija, Inmuebles, así como la partida de Impuestos diferidos (recoge el impacto fiscal en los cambios de valoración de los pasivos) incluida en “Resto de activos” son los que han sufrido cambios. Los activos de renta variable y fondos de inversión (IIC) tienen el mismo valor en ambas normativas donde se utiliza el precio de cotización o valor liquidativo respectivamente, recogido a través de la plataforma financiera Bloomberg que la Mutualidad utiliza como referencia del valor de mercado. De igual forma, los depósitos y las cuentas de efectivo no producen diferencias de valoración.

1.1. Activos intangibles

Los elementos incluidos en este epígrafe del balance de las cuentas anuales se corresponden con aplicaciones informática y se corresponden con el coste de adquisición que incluye todos los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en funcionamiento, minorando este importe por la correspondiente amortización acumulada. Se amortizan linealmente en el tiempo previsto de su utilización, con un máximo de cinco años.

A efectos de Solvencia II, las aplicaciones informáticas de la Entidad se valoran a cero debido a que no se identifican elementos de este tipo que puedan venderse por separado y, por tanto, no se puede obtener un precio de cotización en mercados activos para este tipo de activo.

1.2. Activos por impuestos diferidos

A efectos contables, estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos.

En el balance de cuentas anuales y en el balance de Solvencia II los impuestos diferidos activos y pasivos se reconocen en su epígrafe correspondiente.

La mutualidad ha verificado que los activos por impuestos diferidos se absorben por la reversión de los pasivos por impuestos diferidos.

1.3. Diferencias de valoración en renta fija

La renta fija es la clase de activo predominante en la cartera de inversiones de la Mutualidad, siendo considerada en su globalidad como de bajo riesgo, tanto por la calificación crediticia de la contraparte (con preeminencia de activos “Investment Grade”), como por el orden de prelación de dicha deuda (esencialmente “bono senior”).

La valoración de los activos financieros del balance contable depende de las normas de registro y valoración del Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras aprobado el 24 de julio del Real Decreto 1317/2008. Sin embargo, la nueva directiva comunitaria de Solvencia II, establece que los activos financieros tienen que valorarse a su valor de mercado en el balance económico.

En el caso de los activos de renta fija la diferencia entre la valoración contable y la valoración a efectos de Solvencia II se debe a:

- La reclasificación del importe de las periodificaciones del balance contable, que asciende a 90.288 miles de euros a cierre del ejercicio 2020 (94.551 miles de euros en 2019) como parte del valor de los activos en Solvencia II.
- La valoración a valor de mercado de la cartera clasificada a vencimiento que al cierre del ejercicio 2020 tiene una plusvalías recogidas en valor de mercado de 113.245 miles de euros (100.856 miles de euros en 2019).

1.4. Diferencias en la valoración de inmuebles

Las diferencias de valoración de las inversiones inmobiliarias resultan a consecuencia de los diferentes criterios de valoración entre ambas normativas. En el caso del balance contable, se establece que los inmuebles serán valorados por su coste amortizado (también llamado valor neto contable que es el precio de adquisición minorado por la amortización contable y los deterioros), cuyo valor asciende a 678.766 miles de euros (654.362 miles de euros en el año anterior), mientras que Solvencia II establece que para valorarlos en el balance económico se utilizará el valor de mercado, 837.139 miles de euros en 2020 frente a los 801.584 miles de euros en 2019, siendo este, el valor de la última tasación del inmueble proporcionado por una tasadora independiente según normativa ECO/805/2003 del 27 de marzo “sobre normas de valoración de bienes inmuebles”, modificada por la Disposición Sexta Final del RD 1060/2015 (RDOSSEAR). En base a estas referencias normativas, el valor de tasación utilizado por la Mutuality es el menor entre:

Valor por comparación: consiste en obtener el valor del inmueble mediante su comparación con, como mínimo, otros 6 inmuebles similares (testigos comparables) cuyo valor sea conocido (transacciones u ofertas de mercado verificables) en la fecha de la valoración dentro de un mercado lo suficientemente representativo y que serán ponderados por coeficientes en una homogeneización objetiva.

Valor por actualización: cálculo del valor por la actualización de los flujos de caja previstos que vaya a generar la explotación económica, o bien, en el caso de que el inmueble esté arrendado, por la actualización de las rentas futuras acordadas según duración y condiciones del contrato de alquiler vigente.

Valor de reemplazamiento neto: coste de reemplazamiento o reposición del inmueble objeto de valoración (valor de repercusión del suelo más coste de construcción neto).

El valor de mercado de los activos inmobiliarios supera en un 25% su valor contable, lo que supone una muy significativa aportación de liquidez al patrimonio de la Mutuality.

1.5. Efectivo y activos equivalentes

Este tipo de activo incluye billetes y monedas en circulación directamente utilizables para realizar pagos mediante cheque, giro, transferencia, débito o crédito directo u otro instrumento de pago directo, sin sanción ni restricción. En Solvencia II se incluyen en esta partida aquellos depósitos a corto plazo que se pueden considerar equivalentes al efectivo

1.6. Otros activos, no consignados en otras partidas

Dentro del epígrafe de otros activos se incluyen las periodificaciones correspondientes con los intereses de los activos que son eliminados a efectos de la valoración en Solvencia II.

2. Pasivos

El valor de los pasivos de la Mutuality a cierre de ejercicio asciende a 9.162.517 miles de euros (8.450.400 miles de euros en el ejercicio anterior) para el balance económico y a 9.942.862 miles de euros (9.125.525 miles de euros en el ejercicio) para el balance contable.

La reclasificación del balance contable al balance económico produce un descenso del pasivo de un 8,52% por los diferentes criterios de valoración, principalmente motivado por la desaparición de la partida pasivos por asimetrías contables y la medida transitoria de provisiones técnicas autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la entrada en vigor de la Directiva de Solvencia II.

A 31/12/2020 (miles de euros)	BALANCE ECONÓMICO	BALANCE CONTABLE	A 31/12/2019 (miles de euros)	BALANCE ECONÓMICO	BALANCE CONTABLE
Pasivo	9.162.517	9.942.862	Pasivo	8.450.400	9.125.525
Provisión técnica	8.561.990	8.464.361	Provisión técnica	7.828.887	7.950.524
Resto pasivos	600.527	1.478.501	Resto pasivos	621.512	1.175.001

Estas valoraciones, estimadas conforme a la normativa vigente, resultan coherentes y siguen una correcta evolución.

El detalle completo del Pasivo del Balance se encuentra en el Anexo SE.02.01 - Balance

2.1. Provisiones Técnicas

El valor económico (Solvencia II) de las provisiones técnicas ha sido calculado según el artículo 69 de la Ley 20/2015 (LOSSEAR), que indica que el valor de las provisiones técnicas se corresponderá con el importe actual que las entidades aseguradoras y reaseguradoras tendrían que pagar si transfirieran sus obligaciones de seguro y reaseguro de manera inmediata a otra entidad.

El valor de estas provisiones es la suma de dos componentes, la mejor estimación del pasivo que se corresponde con los flujos de caja futuros estimados derivados de los contratos de seguro (entradas y salidas), ponderada por su probabilidad teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, más un margen de riesgo (ver Anexo) que garantice que el valor de las provisiones técnicas será el que pueda intercambiarse en el mercado por asumir y cumplir con las obligaciones de seguro.

En el caso de la Mutuality, la exposición corresponde básicamente a seguros de vida, siendo inmaterial la exposición por seguros de no vida. Para calcular estos dos componentes, la Mutuality aplicó las normas sobre provisiones técnicas de los Artículos 48 al 58 del Real Decreto 1060/2015 (RDOSSEAR).

En cuanto a las bases, hipótesis y métodos de cálculo utilizados entre ambas provisiones, podemos resaltar que, las mayores diferencias de valoración se producen por la utilización de diferentes tipos de interés de descuento y la asunción de hipótesis realistas en balance económico frente a las bases técnicas utilizadas en el cálculo de las provisiones del balance contable.

La curva de la tasa de referencia utilizada se basa en la curva de tipos reglamentaria de EIOPA incluyendo el ajuste de riesgo de crédito y de volatilidad, así como la metodología de convergencia del tipo en el plazo final o UFR (correspondiente a las siglas en inglés de Ultimate Forward Rate).

A cierre del ejercicio, el Credit Risk Adjustment (CRA) aplicado ha sido de 10 puntos básicos (en adelante, bps) y el ajuste de volatilidad aplicado ha sido de 7 bps. Por último, la UFR usada en 2020 ha sido del 3,75% frente al 3,90% utilizado en 2019.

Las hipótesis consideradas en Solvencia II recogen el grado de incertidumbre o variabilidad que pueden sufrir las proyecciones de las obligaciones de seguro en un futuro y utilizan en todos los casos, la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo más el componente de ajuste por volatilidad.

Las proyecciones de las obligaciones de seguro cumplen con los límites dispuestos en el Artículo 18 del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2015/35 y las directrices de EIOPA sobre los límites de los contratos de seguro y reaseguro. En especial, en el caso de la actividad de las mutualidades de previsión social que materialicen el régimen alternativo al RETA, las obligaciones y primas futuras pertenecen en su totalidad a los límites del contrato (para mayor información ver respuesta de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a la consulta técnica: 12/2015). Por último, la provisión de Solvencia II contiene el margen de riesgo que es otro elemento diferencial entre ambas provisiones.

El cálculo del margen de riesgo se realiza en base a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento delegado UE 2015/35 donde se establece que el margen de riesgo de la cartera de obligaciones de seguros y reaseguros se calcula usando la siguiente fórmula

$$RM = CoC \sum_{t \geq 0}^{\infty} \frac{SCR(t)}{(1 + r(t + 1))^{t+1}}$$

donde:

- CoC representa el coste de capital;
- la suma cubre todos los números incluyendo el cero;
- SCR (t) representa el capital requerido de solvencia después de t años;
- r (t+1) representa la tasa de interés sin riesgo correspondiente al vencimiento de t+1.

El importe del margen de riesgo en 2020 asciende a 273.474 miles de euros para los seguros de vida excluidos los seguros de salud (269.275 miles de euros en 2019)

Dado que la Mutuality utiliza métodos de estimación actuariales suficientemente contrastados en el sector asegurador, y que el uso de los mencionados métodos arroja un nivel de suficiencia razonable, se puede concluir que el nivel de incertidumbre en la estimación de provisiones no es significativo.

En el anexo S.02.01.02 se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas de la entidad.

La metodología utilizada en la derivación de las hipótesis de los modelos no ha variado significativamente con respecto a los ejercicios anteriores, si bien, se ha procedido a la revisión/actualización de la hipótesis de gastos y caída de cartera, así como de los modelos existentes.

Además, la Mutuality solicitó en 2015 la autorización de la medida transitoria para el cálculo de las provisiones técnicas según el Artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE de 25 de noviembre de 2009 modificada por la Directiva 2014/51/UE del Parlamento Europeo, cuyo periodo de adaptación es hasta 2032.

El importe autorizado fue 123.053 miles de euros para ese periodo, siendo amortizado linealmente a razón de 7.691 miles de euros cada año. El grupo de productos para los que fue concedida la media transitoria de provisiones técnicas asciende en miles de euros a:

(en miles de euros)	(1) ANTES DE APLICAR MTPT*	(2) IMPORTE DEDUCIDO DE LA TRANSITORIA	(1)-(2) DESPUES DE APLICAR MTPT*
Provisiones técnicas	2.156.809	84.599	2.072.210

*MTPT: medida transitoria de provisiones técnicas.

En la siguiente tabla mostramos, en miles de euros, los datos del conjunto de provisiones técnicas de la Mutuality, una vez aplicada la mencionada medida transitoria de provisiones técnicas:

Datos a 31/12/2020 (en miles de euros)	(1) ANTES DE APLICAR MTPT*	(2) DESPUES DE APLICAR MTPT*	Datos a 31/12/2019 (en miles de euros)	(1) ANTES DE APLICAR MTPT*	(2) DESPUES DE APLICAR MTPT*
PASIVOS (PROVISIONES TÉCNICAS)	8.646.589	8.561.990	PASIVOS (PROVISIONES TÉCNICAS)	7.921.177	7.828.887
Planes de previsión (Profesional, PPA, PIAS, Seguro de Vida y Ahorro, Ahorro 5 y Plan Junior) y resto de productos	6.489.780	6.489.780	Planes de previsión (Profesional, PPA, PIAS, Seguro de Vida y Ahorro, Ahorro 5 y Plan Junior) y resto de productos	5.866.090	5.866.090
Planes de previsión afectos a la utilización de MTPT* (Planes básicos, Rentas Vitalicias Remuneradas y Pensionista de jubilación e invalidez)	2.156.809	2.072.210	Planes de previsión afectos a la utilización de MTPT* (Planes básicos, Rentas Vitalicias Remuneradas y Pensionista de jubilación e invalidez)	2.055.087	1.962.797
*MTPT: Medida transitoria de provisiones técnicas			*MTPT: Medida transitoria de provisiones técnicas		

Una vez concedida la autorización por el órgano competente el 14 de abril de 2016, la Mutuality ha calculado desde entonces su correcta aplicación y requisitos establecidos en la disposición transitoria segunda del RDOSEAR 1060/2015, resultando:

- Que la medida transitoria se aplica a nivel de grupo homogéneo de riesgo según el artículo 50 de Real Decreto 1060/2015.
- Que su aplicación no resulta incompatible con otras medidas transitorias utilizadas por la Mutuality.
- Que durante el periodo transitorio se prevé que los fondos propios admisibles son suficientes para cubrir el capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio sin necesidad de aplicar dicha medida transitoria (ver detalle en apartado 10).

En conclusión, y tras la aplicación de la medida transitoria de provisiones técnicas de 84.599 miles de euros en el ejercicio 2020 (92.290 miles de euros en 2019), las provisiones técnicas valoradas bajo Solvencia II resultan un 1,14% mayores a las valoradas bajo normativa contable (1,55% menores al cierre del ejercicio 2019):

Cifras en miles de euros	BALANCE CONTABLE	BALANCE ECONÓMICO
31/12/2020	8.464.361	8.561.990
31/12/2019	7.950.524	7.828.887

A cierre del ejercicio 2020, la Mutuality ha procedido a calcular las provisiones técnicas contables considerando lo establecido en la resolución de 17 de diciembre de la DGSFP relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia y optará al proceso de adaptación cumpliendo con lo establecido en la normativa que se ha iniciado en el ejercicio 2020 con una dotación de 20.000 miles de euros y finalizará en el cierre del 2024.

Dicho proceso de adaptación, supone un impacto sobre la cartera en vigor al cierre del ejercicio 2020 sobre las provisiones contables de 149.662 miles de euros, es decir, el volumen de las provisiones contables considerando el impacto total de la adaptación por tablas sería de 8.594.023 miles de euros y no supone la utilización de fuentes de financiación.

Además, en virtud del Artículo 57 RDOSEAR, la Mutuality aplica un ajuste por volatilidad a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo para valorar sus provisiones técnicas. La posible eliminación de este ajuste produciría un aumento en las provisiones técnicas como se muestra a continuación en un cuadro comparativo (miles de euros):

Cifras en miles de euros	ANTES DE APLICAR AV*	DESPUÉS DE APLICAR AV*	DIFERENCIAS
Provisiones técnicas 2020	8.627.767	8.561.990	0,77%
Provisiones técnicas 2019	7.865.835	7.828.887	0,47%

*A.V.: Ajuste por volatilidad

El impacto que sobre la solvencia de la Mutuality tienen esta medida transitoria de provisiones técnicas (MTPT) y el ajuste por volatilidad (AV), se documenta en el Apartado de fondos propios del presente documento.

2.2. Otros pasivos

De acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2015, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su artículo 68.2, los pasivos de la Entidad, en términos generales, han sido valorados, en el marco de Solvencia II, “por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua”.

La Entidad reconoce y valora sus activos en las cuentas anuales de acuerdo al Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA). Un pasivo se reconoce en el balance cuando sea probable que, al vencimiento o liquidación, se deba entregar o ceder recursos que incorporen beneficios o rendimientos futuros para la Entidad y siempre que se valoren con fiabilidad.

Los criterios de valoración serán según lo dispuesto en la segunda parte del mencionado Plan dependiendo del pasivo del que se trate.

La principal diferencia dentro de la partida de otros pasivos corresponde a las asimetrías contables valoradas en los estados financieros, cuya valoración no aplica bajo balance económico de Solvencia II, pues este concepto ya queda recogido en la propia estimación del pasivo y, por tanto, de aplicarse esta corrección, sería duplicar un pasivo ya proyectado en la mejor estimación.

Por otro lado, se generan nuevos pasivos fiscales por impuestos diferidos en el balance económico, debido a los cambios de valoración en el activo y el pasivo de la Mutuality, ascendiendo este incremento del pasivo a 529 millones de euros (371 millones de euros en el ejercicio anterior).

E

Gestión de
capital

A continuación, se detalla la suficiencia de fondos propios de los que dispone la Mutuality para hacer frente a los requisitos de capital regulatorio exigidos por el supervisor para garantizar así la solvencia de la entidad. Además, se describen las pruebas de estrés realizadas por la Mutuality a lo largo del ejercicio, así como el impacto de las medidas transitorias y de ajuste por volatilidad autorizadas por el supervisor a ser utilizadas por la Mutuality.

1. Fondos propios

La gestión de capital es esencial para garantizar la solvencia y la toma de decisiones de la Entidad. Esta gestión de capital se incluye como parte del proceso anual de la planificación ORSA en el que se incluye el plan de gestión de capital a medio plazo y que es validado por la Junta de Gobierno.

La Entidad determina y documenta, regularmente, la clasificación y composición de sus fondos propios conforme a la normativa vigente:

- Determinación de los fondos propios, identificar que partidas de balance e importes fuera de balance se consideran fondos propios.
- Clasificación y admisibilidad de los fondos propios, donde los elementos de los fondos propios se clasificarán en tres niveles, conforme a lo establecido en la Directiva de Solvencia II, a efectos de su capacidad para cubrir los distintos requerimientos de capital.

La Entidad tiene fondos propios de nivel uno (TIER 1) constituidos por su capital social y las reservas que se pudieran constituir en el futuro y fondos propios de nivel tres en lo referente a los impuestos diferidos.

La Entidad, dentro de la ejecución del proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA), realiza un ejercicio de proyección de los fondos propios y los capitales de solvencia.

Respecto a la proyección de fondos propios de la Entidad se realiza una evolución, esperada y bajo condiciones estresadas, durante el periodo de planificación de su actividad conforme a su plan de negocio.

Respecto de la proyección de los capitales de solvencia (por cada uno de los módulos de riesgos a los que la Entidad está expuesta) y del capital mínimo requerido, se realiza una evolución, esperada y bajo condiciones estresadas, durante el periodo de planificación de su actividad conforme a su plan de negocio.

Estas proyecciones se basan en los planes de capital, sometidos a condiciones de tensión, y tienen en consideración cualquier acción prevista que pudiera afectar a su importe o composición, por ejemplo, si está previsto reembolsar o rescatar cualquier elemento de los fondos propios, planes para obtener fondos propios adicionales, etc.

La Entidad realiza el cálculo del capital de solvencia conforme a la metodología establecida por la fórmula estándar considerando los siguientes aspectos:

- Capital de solvencia requerido es el que deberán tener las entidades aseguradoras, en todo momento, para garantizar económicamente los compromisos con sus asegurados y cuya metodología de cálculo viene definida por la fórmula estándar.
- Capital mínimo requerido es el importe de capital por debajo del cual la Entidad sería intervenida, cuya metodología de cálculo viene definida, en función del SCR, por la fórmula estándar.

La capacidad financiera de la Entidad se mide a través de la proporción entre el nivel de fondos propios disponibles y los capitales exigidos de solvencia.

Para el análisis y la gestión de capital de la Entidad se deben considerar los siguientes conceptos:

Concepto (sobre Fondos propios)	Descripción
Nivel mínimo	Límite inferior para la capitalización de la Mutualidad. Es el capital de solvencia requerido y el nivel más bajo de fondos propios con los que debería contar la Mutualidad.
Nivel de seguridad	Nivel de capitalización considerado adecuado para el balance de la Entidad en un entorno de negocio estable. En este caso los Fondos Propios de la Entidad deberían ser capaces de cubrir el capital de solvencia requerido más un margen de seguridad.
Nivel objetivo	Es el nivel de Fondos Propios deseado por la Entidad, mediante el cual se permite cubrir el capital de solvencia requerido más contingencias futuras. Su nivel se determinará, al menos anualmente, sobre la base de: <ul style="list-style-type: none"> · Situación del negocio. · Capacidad de generar capital. · Riesgos relevantes y volatilidades.

La solvencia de una entidad aseguradora se basa en la capacidad de esta para tener activos suficientes con los que cubrir no sólo sus compromisos estimados de pagos futuros, sino también posibles desviaciones desfavorables futuras de su negocio. En concreto, el exceso entre el volumen de activos a valor de mercado y el volumen de pasivos también a valor de mercado o aproximación más realista, es lo que se denomina bajo la nueva normativa de Solvencia II como fondos propios. De acuerdo a lo exigido por la legislación vigente, a continuación, se muestra la composición de los fondos propios de la Mutualidad.

Cifras en miles de euros	31/12/2020	31/12/2019
Reserva de conciliación	1.579.904	1.479.925
Fondo Mutual	205.560	200.000
Activos por impuestos diferidos	0	0
FONDOS PROPIOS	1.785.464	1.679.925

Es importante señalar que en el ejercicio 2020, el Fondo Mutual que debe constituir la Mutualidad una vez obtenida la autorización de ampliación de prestaciones ascendería, como mínimo, a 11,1 millones de euros. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2020, el Fondo Mutual alcanza los 205.560 miles de euros.

Siendo la reserva de reconciliación el exceso de los activos respecto de los pasivos una vez minorada por el fondo mutual y los activos por impuestos diferidos.

Por otra parte, debemos destacar que en la Mutualidad el 100% de sus activos disponibles son Tier 1, no existiendo por tanto fondos de disponibilidad limitada o Tier 2 ni Tier 3.

La diferencia entre los fondos propios contables y los fondos propios bajo Solvencia II es debida a la reserva de reconciliación para realizar la transformación del balance contable a económico o balance de Solvencia II que, como se ha visto en las secciones anteriores, proviene de las diferencias de criterio en la valoración de las provisiones técnicas y de los activos mobiliarios e inmobiliarios.

En el ejercicio 2020 no ha habido ninguna partida deducida de los fondos propios, ni pesa, en la Mutualidad, ninguna restricción sobre los elementos de los fondos propios que afecte a su disponibilidad, transferibilidad o admisibilidad para la cobertura del SCR y el MCR.

La variación del valor del fondo mutual con respecto al ejercicio 2019 de 5.560 miles de euros se enmarca en el acuerdo de fusión con AMIC.

En miles de euros	2020	2019
Ajustes de transformación de balance contable a económico	1.155.657	1.089.288
Ajustes por cambio de valor	237.810	213.514
Reservas de patrimonio	174.630	149.057
Resultado del ejercicio	11.807	28.066
RESERVA DE RECONCILIACIÓN	1.579.904	1.479.925

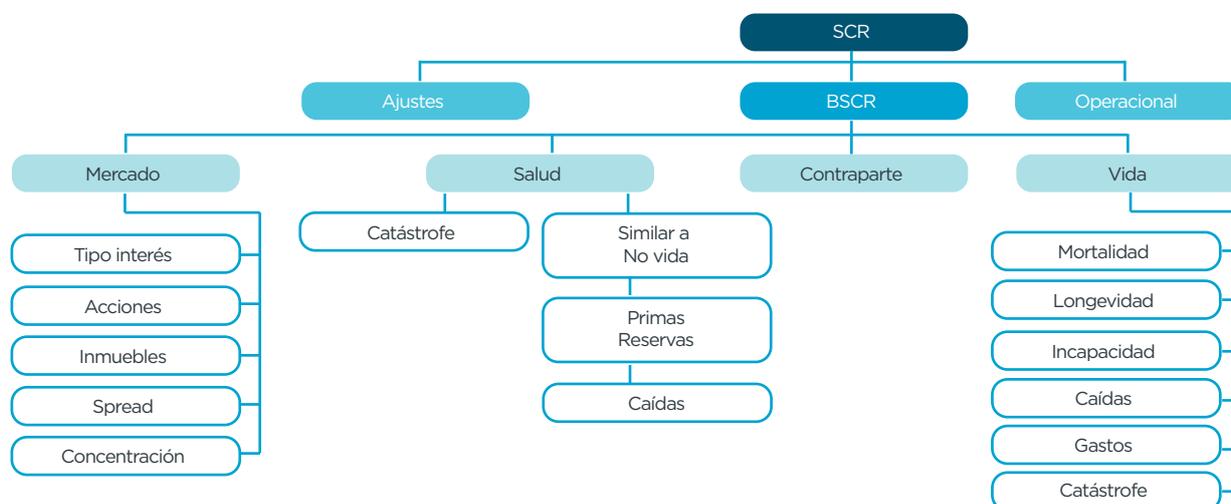
2. Capital de solvencia obligatorio

El capital de solvencia obligatorio (CSO o SCR por sus siglas en inglés), refleja el capital regulatorio o los fondos propios adicionales que la Mutualidad ha de tener disponibles para asumir cualquier posible desviación de los riesgos que asume en su negocio.

Para su valoración, la Mutualidad ha optado por no utilizar simplificaciones, modelos internos o parámetros específicos, y aplica en consecuencia la fórmula estándar facilitada por la directiva de Solvencia II.

La autoridad de supervisión no ha exigido a la Entidad que sustituya un subconjunto de los parámetros utilizados para el cálculo de la Fórmula Estándar por parámetros específicos a la hora de calcular los módulos del riesgo de acuerdo con el establecido en el artículo 104, apartado 7 de la Directiva 2009/138/CE. Tampoco ha hecho uso de lo previsto en el artículo 51.2 de la Directiva 2009/138/CE, respecto a los parámetros específicos o adiciones de capital aplicado al capital de solvencia obligatorio.

El mapa de riesgos y subriesgos sometidos a valoración de carga de capital que asume la Mutualidad es el siguiente:

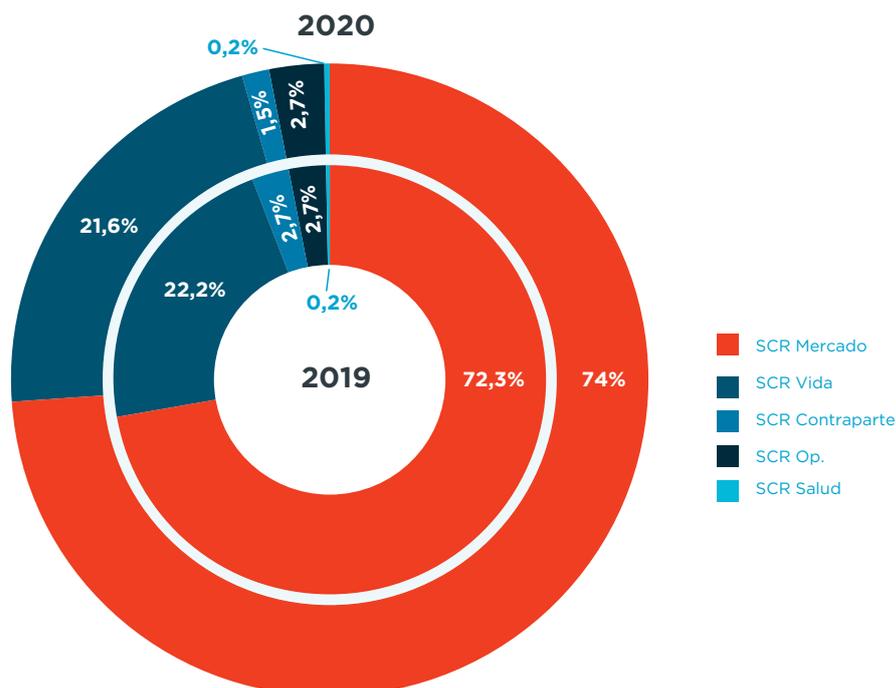


Como resultado de la valoración de cada uno de estos riesgos y subriesgos, compensados o ajustados por los beneficios de la diversificación entre ellos, la Mutuallidad asume una carga de capital Global (SCR) de 862.073 miles de euros en 2020 (761.899 miles de euros en 2019).

En la siguiente tabla se muestra el detalle de la evolución de los distintos módulos del SCR:

En miles de euros	31/12/2020	31/12/2019
SCR	862.073	761.899
Ajustes CAPPT ¹ / CAPID ²	-304.098	-308.478
SCR antes de ajustes	1.166.171	1.070.378
SCR Op.	37.405	34.305
BSCR	1.128.767	1.036.073
Efecto diversificación	-200.415	-199.387
SCR Mercado	1.011.084	917.622
SCR Vida	295.279	281.564
SCR Contraparte	20.638	34.080
SCR Salud	2.180	2.193

El riesgo de mercado, que supone el 74% del capital de solvencia obligatorio básico antes de diversificación, es el más significativo. En concreto, la composición en función del peso relativo de cada uno de estos riesgos antes de la diversificación es el siguiente:

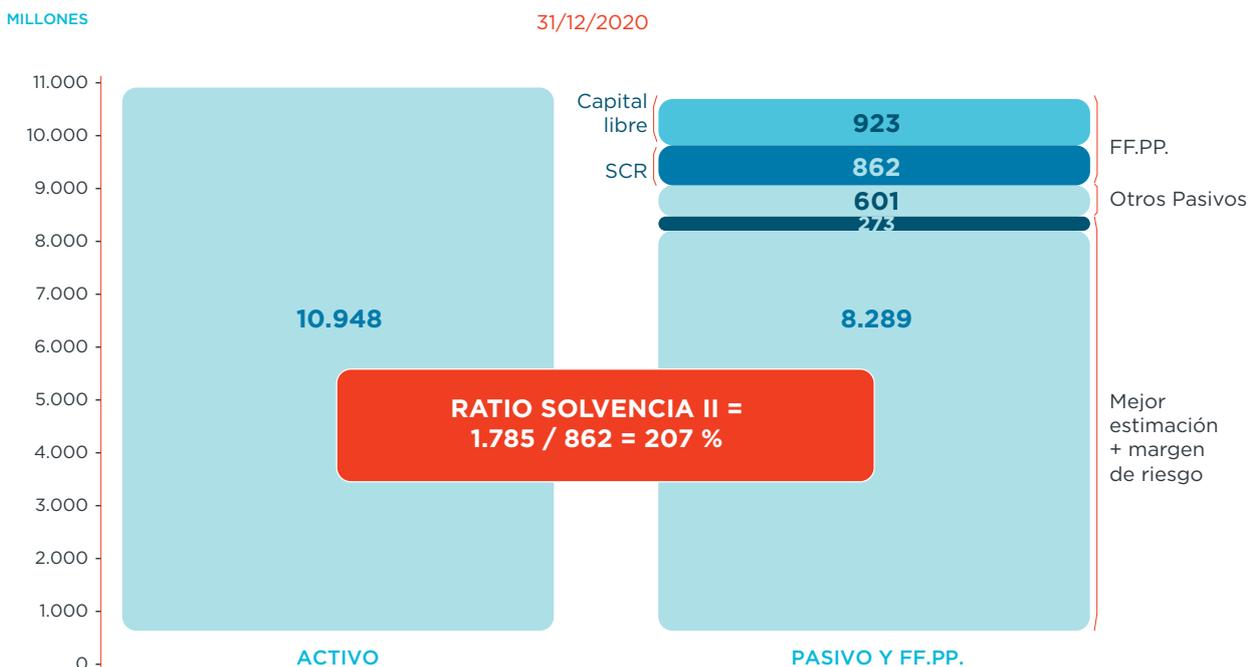


2.1. Ratio de solvencia

Una vez cuantificados los fondos propios disponibles y el capital de solvencia obligatorio requerido por el regulador, la Mutuality deberá estimar cuál es su ratio de solvencia tanto sobre este capital regulatorio (SCR) como sobre otra referencia normativa que es el denominado capital mínimo requerido (MCR), y cuya insuficiencia de cobertura con fondos propios supondría la intervención y posible liquidación de la Mutuality (ver detalle en ANEXO). En miles de euros:

Cifras en miles de euros	2020	2019
FONDOS PROPIOS ADMISIBLES A SCR (1)	1.785.464	1.679.925
FONDOS PROPIOS ADMISIBLES A MCR (2)	1.785.464	1.679.925
SCR (3)	862.073	761.899
MCR (4)	242.726	200.018
FONDOS PROPIOS LIBRES (5)	923.391	918.026
RATIO DE SOLVENCIA= (1)/(3)	207%	220%
RATIO DE SOLVENCIA SOBRE MCR = (2)/(4)	736%	840%

De la relación entre estas dos magnitudes (FFPP y SCR), la Mutuality obtiene una ratio de solvencia del 207%, o lo que es lo mismo, unos fondos propios dos veces superiores a los exigidos por el supervisor.



Desta manera, con un excedente de 923.391 miles de euros de fondos propios, la Mutualidad está en disposición de poder hacer frente con fortaleza a los posibles riesgos sobrevenidos que pudieran surgir en el medio plazo.

El capital mínimo obligatorio se establece a través de un cálculo lineal usando datos de provisiones técnicas y sumas aseguradas, aplicando unos límites derivados del capital obligatorio de solvencia.

En concreto, el capital mínimo obligatorio tiene que ser, como mínimo, el 25% sobre el capital obligatorio de solvencia, y como máximo, el 45% sobre el capital obligatorio de solvencia.

El cálculo lineal se basa en datos de las provisiones técnicas de vida que se extraen de los sistemas de valoración actuariales de la compañía y son consistentes con los datos que se usan para el cálculo de capital obligatorio de solvencia.

Sobre la cuantía mínima requerida, la Mutualidad tiene una suficiencia siete veces superior a la exigida por el regulador (ratio del 736%).

En cualquier caso, y pese a esta holgada suficiencia, la Mutualidad lleva a cabo una política de gestión de riesgos activa y muy vinculada al proceso ORSA con el propósito de evaluar las necesidades de capital futuras de tal forma que se asegure la solvencia de la Mutualidad no sólo en el corto plazo sino también en el medio y largo plazo.

Por otro lado, entre otras consideraciones es necesario mencionar que:

- la Mutualidad no utiliza la opción de cálculos simplificados permitidos en la regulación de Solvencia II bajo determinadas circunstancias a efectos del cálculo del capital de solvencia obligatorio (SCR) y que tiene implementados procesos robustos para la determinación de los riesgos bajo Fórmula Estándar sin la necesidad de utilizar dichas aproximaciones; ni está utilizando parámetros específicos en ninguno de los módulos o submódulos de riesgo, que le son de aplicación, calculados con la fórmula estándar.
- la autoridad de supervisión no ha hecho uso de lo previsto en el artículo 51.2 de la Directiva 2009/138/CE, respecto a los parámetros específicos o adiciones de capital aplicado al capital de solvencia obligatorio; ni ha exigido que sustituya un subconjunto de los parámetros utilizados para el cálculo de la Fórmula Estándar por parámetros específicos de dicha empresa a la hora de calcular los módulos del riesgo de suscripción del seguro de vida, del seguro distinto del seguro de vida y del seguro de enfermedad de acuerdo con el establecido en el artículo 104, apartado 7 de la Directiva 2009/138/CE.

2.2. Test de estrés

La Mutualidad ha realizado a lo largo del ejercicio 2020 diferentes pruebas de sensibilidad sobre su negocio que persiguen evaluar el impacto cuantitativo en la solvencia provocado por un movimiento común y habitual de una variable.

A continuación, se enumeran las pruebas y análisis realizados por la Mutualidad:

- **Sensibilidades:** se estima el impacto cuantitativo en la solvencia provocado por un posible movimiento común y habitual de una variable:
 - Caída de un escalón en la calificación crediticia de los activos financieros.
 - Sensibilidad al comportamiento del mutualista por rescates.
 - Sensibilidad de la renta fija soberana a la prima de riesgo país.
- **Análisis de escenarios:** se estima el impacto cuantitativo en la solvencia provocado por un posible movimiento común y habitual de un conjunto de variables, como es el caso de variaciones en los tipos de interés y en la prima de riesgo que haga perder las plusvalías de la cartera de renta fija.

- **Pruebas de estrés:** se estima el impacto cuantitativo de posibles perturbaciones adversas excepcionales, pero posibles, como es el caso de un estrés financiero donde se combina una subida de tipos de interés en el largo plazo, acompañado de una caída importante de la valoración de los activos de renta variable e inmuebles además de un aumento de longevidad.
- **Pruebas adicionales:** la Mutuality ha revisado y analizado el impacto que tienen la medida transitoria de provisiones técnicas (MTPT), el ajuste por volatilidad (AV) sobre la solvencia de la Mutuality y el ajuste en SCR por la capacidad de la absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

2.3. Impacto de las medidas transitorias y ajuste de volatilidad

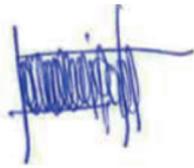
La Mutuality tiene concedida la medida transitoria de provisiones técnicas (MTPT) por parte del supervisor nacional, y, además, aplica el ajuste de volatilidad (AV) para el descuento de los flujos del pasivo. El impacto de ambas medidas en términos de ratio de solvencia sería el siguiente:

Datos a 31.12.2020 Cifras en miles de euros	NO APLICA MEDIDA	APLICA MEDIDA AV.	APLICA MEDIDA AV. Y MTPT	Datos a 31.12.2019 Cifras en miles de euros	NO APLICA MEDIDA	APLICA MEDIDA AV.	APLICA MEDIDA AV. Y MTPT
Fondos propios	1.672.449	1.721.781	1.785.464	Fondos propios	1.582.998	1.610.708	1.679.925
SCR	864.217	862.359	862.073	SCR	763.679	761.899	761.899
Ratio FFPP/SCR	194%	200%	207%	Ratio FFPP/SCR	207%	211%	220%

De esta forma, se demuestra que la Mutuality, aún sin la aplicación de estas medidas, conservaría una situación positiva de solvencia en términos de fondos propios disponibles para cobertura del capital regulatorio requerido.

Conforme a lo Dispuesto en los artículos 80 a 82 y 144 de La Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, la Mutualidad publica el presente informe sobre su situación financiera y de solvencia, siendo este aprobado por la Junta de Gobierno y Comisión de Auditoría en

Madrid, a 25 de marzo de 2021



Presidente

D. Enrique Sanz Fernández-Lomana



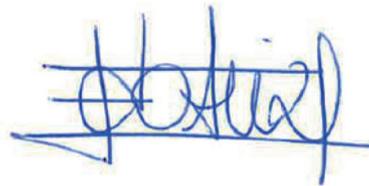
Secretario

D. Antonio Albanés Membrillo



Director General

D. Rafael Navas Lanchas



Responsable de la Función de Gestión de Riesgos

D. Fernando Ariza Rodríguez

F

ANEXOS

1. ANEXO I: Glosario

ALM (Assets and Liabilities Management o Gestión de Activos y Pasivos): Consiste en la gestión coordinada entre el Área Técnica y el Área de Inversiones, de tal forma que los ingresos futuros derivados de las inversiones y los procedentes de las primas de seguro, resulten en todo momento suficientes (hasta el vencimiento previsto de la última póliza de seguro) para cubrir todos los siniestros (pagos por jubilación, fallecimiento, invalidez, etc.) y los gastos de gestión del negocio de la Mutualidad (gastos de administración y gastos de adquisición).

Apetito al riesgo: Es la cantidad de riesgo que el Órgano de Gobierno y la Dirección de la Mutualidad están dispuestos a asumir en la consecución de sus objetivos. Este concepto suele medirse en términos de capital requerido de solvencia y ratio de solvencia por debajo del cual la Mutualidad no desea situarse en ningún caso y en consecuencia reconducir su toma de decisiones para ser más solvente (ver tolerancia al riesgo).

BEL (Best Estimate Liabilities o Mejor Estimación del Pasivo): Principal componente de las Provisiones Técnicas bajo el nuevo marco de Solvencia II, donde su cálculo se basa en la mejor estimación de los compromisos futuros derivados de las pólizas de seguro (primas, siniestros, gastos, etc.). Esta magnitud más el margen de riesgo resultante es equivalente conceptualmente al conjunto de las provisiones técnicas de Solvencia I (provisión matemática, provisión de prestaciones, etc.) pero calculados con otra metodología.

Bono de empresa: Es todo aquel instrumento de deuda emitido por una empresa o entidad privada.

Bonos estructurados: Es un producto financiero de inversión con un plazo fijado de antemano, que permite al inversor la posibilidad de conseguir una rentabilidad vinculada a la evolución de un determinado activo (subyacente).

Bono gubernamental: Es todo aquel instrumento de deuda emitido o avalado por un Estado, Institución u Organismo Gubernamental.

Bono senior: Son bonos simples que, a diferencia de los bonos subordinados, tienen la misma prioridad de pago que el resto de títulos de crédito del emisor. Resultan, por tanto, activos de renta fija con calificación crediticia de mayor calidad y los primeros en la prelación de pago.

Bonos subordinados: Son, a diferencia de los bonos senior, aquellos que tienen menor prioridad que otros títulos de crédito del emisor en caso de liquidación. Es decir, en caso de quiebra del emisor hay una jerarquía de los acreedores, estando este tipo de bonos por detrás del resto.

Calidad del dato: Consiste en verificar que los datos utilizados para los cálculos actuariales de la Mutualidad (datos internos y externos) mantienen la calidad, exactitud y adecuación suficiente para que las estimaciones de primas, provisiones y otras magnitudes no difieran de la realidad del negocio por motivo de los datos utilizados.

Calificación crediticia o rating: Evalúa el nivel de riesgo por el que se califican las emisiones de deuda de las empresas. Son elaborados por empresas especializadas en el análisis del riesgo, siendo las más relevantes *Standard and Poor's*, *Moody's*, *AM Best* o en España *Axisor*.

Capital de solvencia obligatorio (SCR) o capital regulatorio: Es el capital exigido por el regulador a toda entidad de seguros, y que hace referencia al nivel de fondos propios exigido para hacer frente a posibles desviaciones del negocio.

Catastrófico (subriesgo): Bajo el marco asegurador se refiere al riesgo de que como consecuencia de una catástrofe sobrevenida (accidente masivo, fenómenos de la

naturaleza, epidemias, etc.) la mortalidad de los mutualistas fuera considerablemente superior a la que se había estimado en primas y provisiones bajo circunstancias “normales”.

COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission): Es el Comité internacional responsable de definir el marco conceptual y de actuación relativo al control interno de una entidad.

Descuento (o tipo de descuento): Se trata del tipo de interés aplicable a los flujos futuros de ingresos y gastos, y con el que se consigue poner a valor de hoy estos flujos estimados que se irán produciendo en el futuro. Es la base para el cálculo de la provisión matemática y del ALM.

Escenarios de estrés (o estresados): Consiste en un escenario que refleja el negocio de la Mutualidad una vez este ha sido sometido a una situación de estrés bien de los mercados financieros o del comportamiento de los mutualistas.

Estructura temporal de tipos de interés sin riesgo: Curva que representa la evolución temporal del tipo de interés de aquellas inversiones en las que se asume el mínimo riesgo (generalmente referenciadas al bono alemán a 10 años) y que bajo el nuevo marco regulatorio resultará la base para el descuento de los flujos del pasivo de una entidad de seguros de vida.

E.V.A. (Economic Value Added): Es un indicador utilizado por la Mutualidad para analizar la idoneidad y creación de valor de un contrato de reaseguro mediante comparación entre su coste medio y el capital económico y regulatorio transferido.

Flujo de caja: Expresión que engloba a todos aquellos flujos de ingresos (flujos de entrada) y gastos (flujos de salida) que genera toda entidad.

Fondos propios (FFPP): Cuantía económica con la que cuenta la Mutualidad para hacer frente a sus obligaciones de capital regulatorio exigido (SCR).

Fórmula estándar: Es la fórmula que se calcula en la Directiva de Solvencia II, y que el regulador exige aplicar sobre cada uno de los riesgos a los que la Mutualidad se expone, y cuyo resultado será el capital de solvencia obligatorio (SCR) exigido.

Gastos de administración: Son el conjunto de gastos generales y gastos de personal de la Mutualidad.

Gastos de adquisición: Son los gastos derivados directa o indirectamente de la actividad comercial de la entidad, es decir, retribución de personal comercial, publicidad y otros similares.

Gastos de gestión: Es la suma de los gastos de administración y los de adquisición.

Grupo homogéneo de riesgo: Es el grupo de pólizas que, por el hecho de poseer características técnicas similares, deberán agruparse para la adecuada valoración de las provisiones técnicas bajo el marco de Solvencia II. Por tanto, para su agrupación y análisis, se atenderá a las características de las pólizas y no a su naturaleza jurídica.

Hipótesis: Conjunto de supuestos utilizados para la estimación financiera y/o actuarial del negocio.

Investment Grade: Terminología inglesa utilizada para describir activos de alta calidad, generalmente aquellos cuya calificación crediticia del emisor es mayor o igual a BBB.

Juicio experto: Criterio del experto en la materia referida. La Directiva de Solvencia II se refiere con cierta asiduidad al “juicio experto” cuando no regula específicamente una cuestión, dejándolo entonces a la propia interpretación, análisis e implementación del propio experto de la entidad (generalmente referido a cuestiones vinculadas a la técnica actuarial).

KRI's (Key Risk Indicators): Es un conjunto de valores y métricas para determinar de forma rápida y ágil el riesgo asumido por la Mutualidad y la probabilidad de ocurrencia de un evento desfavorable y sus posibles consecuencias.

LTGA (Long Term Guarantees Assesment): Evaluación de Garantías a Largo Plazo. Test propuesto por el supervisor para evaluar cómo respondería el pasivo de la Mutualidad ante una perturbación de los parámetros de la estructura temporal de tipos de interés libre de riesgo a plazo.

Margen de Riesgo: Es el margen adicional que se incluye sobre la mejor estimación para determinar las provisiones técnicas de Solvencia II, y que iguala el valor de estas al importe por el que un tercero valoraría dicho pasivo si se tuviese que hacer cargo del mismo. Es decir, la mejor estimación es una estimación del valor del pasivo, y el margen de riesgo lo complementa para ponerlo a valor de mercado.

MCR (Minimun Capital Requirement o Capital Mínimo de Solvencia): Es el nivel mínimo de capital (menor que el SCR), por debajo del cual las autoridades de supervisión intervendrán y liquidarán la entidad.

Mejor estimación: Es el valor actual de los flujos de entrada y salida que conllevan los contratos de seguro de vida emitidos por la Mutualidad. Es el elemento más importante de la provisión técnica de Solvencia II (ver BEL).

Modelo interno: Son modelos propios de cada entidad que, previa autorización del supervisor, podrían sustituir a la fórmula estándar propuesta por el regulador para el cálculo del capital requerido de solvencia o SCR.

ORSA (Own Risks and Solvency Assessment): Autoevaluación Interna de los Riesgos y Solvencia.

p.b (punto básico): se denota como ‰, pb o bp (por sus siglas en ingles, basic point), es la centésima parte (1/100) de un punto porcentual, es decir 1 pb = 0.01 %

Pilar 1: El Pilar 1 de Solvencia II es la base sobre la que se cuantifica la solvencia de la compañía tomando como referencia todos los riesgos que se asumen y su valoración en términos de capital regulatorio calculado conforme a la fórmula estándar ofrecida por el supervisor o los modelos internos diseñados por la propia entidad.

Pilar 2: El Pilar 2 de Solvencia II es la base sobre la que se establecen las normas de buen gobierno de una entidad de seguros. En concreto, este Pilar instrumenta el desarrollo de políticas escritas, condiciones de buen gobierno corporativo y aptitud y honorabilidad del Órgano de Gobierno y Puestos Directivos, implementa las cuatro funciones clave, y establece la necesidad de hacer una autoevaluación y proyección de los riesgos y el negocio (ver ORSA).

Pilar 3: El tercer Pilar de Solvencia II establece las pautas de transparencia hacia el mercado, el supervisor y el asegurado mediante la elaboración y publicación de informes trimestrales y anuales cualitativos y cuantitativos.

Ratio de Solvencia: Es el ratio que mide la solvencia de una entidad. En las compañías de seguro se estima por la relación existente entre los fondos propios disponibles (FFPP) respecto del capital de solvencia obligatorio (SCR).

RORAC (Return on Risk Adjusted Capital): Medida de la rentabilidad ajustada al riesgo, que valora la rentabilidad de los recursos propios en función del riesgo asumido.

SI y SII: Son los acrónimos que hacen referencia al marco regulatorio de Solvencia I (Plan General Contable de Entidades Aseguradoras) y el de Solvencia II (Directiva 2009/138 CE de Solvencia) respectivamente.

SCR (Solvency Capital Requirement o Capital Requerido de Solvencia): Ver Capital de Solvencia Obligatorio.

Spread: Término inglés utilizado en los mercados financieros para indicar el diferencial de precios, de rentabilidad, crediticio, etc. de un activo financiero respecto a otro.

Subriesgos: Es el conjunto de riesgos que derivan de un riesgo principal. Así por ejemplo tenemos que los subriesgos de mortalidad, longevidad o invalidez, dependen del riesgo principal de suscripción de los seguros de vida.

Suscripción: Es el proceso de selección y contratación de una póliza de seguro. De ahí que bajo Solvencia II por riesgo de suscripción se entienda el conjunto de subriesgos derivados de las pólizas de seguro.

Tier: Métrica que identifica la fortaleza financiera de una entidad desde el punto de vista del supervisor. Se divide en tres niveles, Tier 1 (nivel 1), Tier 2 (nivel 2) y Tier 3 (nivel 3), cuyos criterios de clasificación están determinados en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación. En el nivel 1 se encuentran los fondos propios básicos y en el resto de niveles se incluyen los fondos propios complementarios. Los fondos propios básicos serán computables o admisibles para la cobertura del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio. Sin embargo, los fondos propios complementarios sólo serán computables o admisibles para la cobertura del capital de solvencia obligatorio. Los fondos propios complementarios no se admitirán para cubrir el capital mínimo obligatorio.

Tolerancia al riesgo: Es la cantidad máxima de riesgo que la Mutuality desea soportar para lograr un objetivo determinado.

Tres líneas de defensa: Estructura organizativa propuesta y generalizada en el sector asegurador y financiero para que todas las áreas de negocio queden bajo la supervisión de las Funciones Clave y el Órgano de Gobierno. En concreto, la primera línea de defensa estará integrada por todas las unidades de negocio de la entidad, la segunda línea por las Funciones Actuarial, de Gestión de Riesgos y de Verificación de Cumplimiento, así como por el Sistema de Control Interno; y la tercera línea de defensa estará constituida por la Función de Auditoría Interna.

2. ANEXO II
Modelo S.02.01.

Clave de la entidad... P2131

Modelo SE.02.01

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Página 1

Ejercicio 2020

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	264.241,58	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	112.808.183,39	8.850.214,52	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	28.786.529,04	8.390.421,23	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	10.397.066.404,96	10.105.435.708,40	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	808.352.497,10	670.376.035,91	0,00
Participaciones	R0090	11.503.000,00	11.503.000,00	0,00
Acciones	R0100	578.007.594,28	578.007.594,26	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	576.744.124,26	576.735.727,61	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	1.263.470,02	1.271.866,65	0,00
Bonos	R0130	8.397.901.822,29	8.194.368.448,40	0,00
Deuda Pública	R0140	4.679.835.094,29	4.630.638.971,01	0,00
Deuda privada	R0150	3.435.583.845,35	3.346.037.459,60	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	282.482.882,65	217.692.017,79	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	351.180.629,83	351.180.629,83	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	250.120.861,46	300.000.000,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	2.076.526,09	2.076.526,09	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	2.076.526,09	2.076.526,09	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	4.299.497,31	4.299.497,31	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0,00	0,00	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	4.299.497,31	4.299.497,31	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	4.299.497,31	4.299.497,31	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	15.990.987,08	15.990.987,08	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00	0,00	0,00
Otros créditos	R0380	5.013.787,94	5.013.787,94	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	381.939.231,49	331.824.693,67	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00	90.523.405,31	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	10.947.981.147,30	10.572.669.483,13	0,00

Modelo S.02.01.

Clave de la entidad... P2131

Modelo SE.02.01

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Página 2

Ejercicio 2020

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	4.308.189,62	2.481.365,76	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	4.308.189,62	2.481.365,76	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	4.171.930,10		
Margen de riesgo (MR)	R0590	136.259,52		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	8.557.682.132,24	8.461.880.068,58	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	8.557.682.132,24	8.461.880.068,58	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	8.284.343.866,07		
Margen de riesgo (MR)	R0680	273.338.266,17		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	572.498.332,52	83.321.434,78	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	11.914.694,59	11.914.694,59	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	11.914.694,59		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	11.914.694,59		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	32.283,68	32.283,68	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	3.697.104,83	3.697.104,83	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	4.615.974,02	4.615.974,02	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	7.768.328,16	1.374.919.235,86	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	9.162.517.039,66	9.942.862.162,10	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	1.785.464.107,64	629.807.321,03	0,00

Modelo S.05.01

Clave de la entidad... P2131

Modelo AS.05.01

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Página 1
Ejercicio 2020
PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

	Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)				
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	
	C0010	C0020	C0030	C0040	
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	25.136.413,88	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	8.151.877,40	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	16.984.536,48	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	25.138.694,05	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	8.151.877,40	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	16.986.816,65	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	24.041.563,50	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	7.053.374,12	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	16.988.189,38	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R0550	0,00	642.497,31	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	190.308,47	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	190.308,47	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	23,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	23,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	87.331,91	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	87.331,91	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	217.085,56	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	217.085,56	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	147.748,37	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	147.748,37	0,00	0,00
Otros gastos	R1200				
Total gastos	R1300				

Modelo S.05.01

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo AS.05.01

Página 2

Ejercicio 2020

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Otro seguro de vehículos automóviles C0050	Seguro marítimo, de aviación y transporte C0060	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0070	Seguro de responsabilidad civil general C0080
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00		
Importe neto	R0200	0,00	0,00		
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00		
Importe neto	R0300	0,00	0,00		
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00		
Importe neto	R0400	0,00	0,00		
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00		
Importe neto	R0500	0,00	0,00		
Gastos técnicos	R0550	0,00	0,00		
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00		
Importe neto	R0700	0,00	0,00		
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00		
Importe neto	R0800	0,00	0,00		
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00		
Importe neto	R0900	0,00	0,00		
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00		
Importe neto	R1000	0,00	0,00		
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00		
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00		
Importe neto	R1100	0,00	0,00		
Otros gastos	R1200				
Total gastos	R1300				

Modelo S.05.01
Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo AS.05.01
Página 3
Ejercicio 2020
PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de crédito y caución C0090	Seguro de defensa jurídica C0100	Seguro de asistencia C0110	Pérdidas pecuniarias diversas C0120
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140				
Importe neto	R0200				
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240				
Importe neto	R0300				
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340				
Importe neto	R0400				
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440				
Importe neto	R0500				
Gastos técnicos					
	R0550				
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640				
Importe neto	R0700				
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740				
Importe neto	R0800				
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840				
Importe neto	R0900				
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940				
Importe neto	R1000				
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040				
Importe neto	R1100				
Otros gastos					
	R1200				
Total gastos					
	R1300				

Modelo S.05.01

Clave de la entidad... P2131

Modelo S.05.01.01

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Página 4

Ejercicio 31/12/2020

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro no proporcional aceptado			
		Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes
		C0130	C0140	C0150	C0160
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
Gastos administrativos					
Importe bruto - Seguro directo	R0610				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto - Seguro directo	R0710				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto - Seguro directo	R0810				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto - Seguro directo	R0910				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto - Seguro directo	R1010				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos					
Importe neto	R1200				
Total gastos	R1300				

Modelo S.05.01
Clave de la entidad... P2131
Modelo AS.05.01

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

**Página 5
Ejercicio 2020**
PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Total
		C0200
Primas devengadas		
Seguro directo - bruto	R0110	25.136.413,88
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	8.151.877,40
Importe neto	R0200	16.984.536,48
Primas imputadas		
Seguro directo - bruto	R0210	25.138.694,05
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	8.151.877,40
Importe neto	R0300	16.986.816,65
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Seguro directo - bruto	R0310	24.041.563,50
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	7.053.374,12
Importe neto	R0400	16.988.189,38
Variación de otras provisiones técnicas		
Seguro directo - bruto	R0410	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos técnicos		
	R0550	642.497,31
Gastos administrativos		
Importe bruto - Seguro directo	R0610	190.308,47
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00
Importe neto	R0700	190.308,47
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto - Seguro directo	R0710	23,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00
Importe neto	R0800	23,00
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto - Seguro directo	R0810	87.331,91
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00
Importe neto	R0900	87.331,91
Gastos de adquisición		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	217.085,56
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00
Importe neto	R1000	217.085,56
Gastos generales		
Importe bruto - Seguro directo	R1010	147.748,37
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00
Importe neto	R1100	147.748,37
Otros gastos		
	R1200	0,00
Total gastos	R1300	642.497,31

Modelo S.05.01

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.05.01
Página 6
Ejercicio 2020
PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida				
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	
		C0210	C0220	C0230	C0240	
Primas devengadas						
Importe bruto	R1410	0,00	494.208.261,05	0,00	68.627.090,23	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	23.122.153,23	0,00	0,00	
Importe neto	R1500	0,00	471.086.107,82	0,00	68.627.090,23	
Primas imputadas						
Importe bruto	R1510	0,00	494.212.462,91	0,00	68.627.498,62	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	23.122.153,23	0,00	0,00	
Importe neto	R1600	0,00	471.090.309,68	0,00	68.627.498,62	
Siniestralidad (Siniestros incurridos)						
Importe bruto	R1610	0,00	201.750.852,79	0,00	121.157.970,71	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	16.282.051,55	0,00	0,00	
Importe neto	R1700	0,00	185.468.801,24	0,00	121.157.970,71	
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto	R1710	0,00	470.831.135,42	0,00	27.166.242,94	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	887.676,14	0,00	0,00	
Importe neto	R1800	0,00	469.943.459,28	0,00	27.166.242,94	
Gastos técnicos		R1900	0,00	73.456.403,76	0,00	10.200.328,05
Gastos administrativos						
Importe bruto	R1910	0,00	4.205.135,97	0,00	583.935,02	
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R2000	0,00	4.205.135,97	0,00	583.935,02	
Gastos de gestión de inversiones						
Importe bruto	R2010	0,00	61.019.320,62	0,00	8.473.285,59	
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R2100	0,00	61.019.320,62	0,00	8.473.285,59	
Gastos de gestión de siniestros						
Importe bruto	R2110	0,00	986.608,24	0,00	137.002,73	
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R2200	0,00	986.608,24	0,00	137.002,73	
Gastos de adquisición						
Importe bruto	R2210	0,00	4.796.814,10	0,00	666.096,83	
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R2300	0,00	4.796.814,10	0,00	666.096,83	
Gastos generales						
Importe bruto	R2310	0,00	2.448.524,83	0,00	340.007,88	
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R2400	0,00	2.448.524,83	0,00	340.007,88	
Otros gastos		R2500				
Total gastos		R2600				
Importe total de los rescates		R2700	0,00	72.737.032,20	0,00	29.838.043,79

Modelo S.05.01

Clave de la entidad... P2131

Modelo S.05.01

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Página 7

Ejercicio 2020

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida		Obligaciones de reaseguro de vida	
		Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad C0250	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad C0260	Reaseguro de enfermedad C0270	Reaseguro de vida C0280
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R1900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	R2500				
Total gastos	R2600				
Importe total de los rescates	R2700	0,00	0,00		

Modelo S.05.01
Clave de la entidad... P2131
Modelo S.05.01

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Página 8
Ejercicio 2020
PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL
		C0300
Primas devengadas		
Importe bruto	R1410	562.835.351,28
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	23.122.153,23
Importe neto	R1500	539.713.198,05
Primas imputadas		
Importe bruto	R1510	562.839.961,53
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	23.122.153,23
Importe neto	R1600	539.717.808,30
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Importe bruto	R1610	322.908.823,50
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	16.282.051,55
Importe neto	R1700	306.626.771,95
Variación de otras provisiones técnicas		
Importe bruto	R1710	497.997.378,36
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	887.676,14
Importe neto	R1800	497.109.702,22
Gastos técnicos		
Gastos administrativos		
Importe bruto	R1910	4.789.070,99
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00
Importe neto	R2000	4.789.070,99
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto	R2010	69.492.606,21
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00
Importe neto	R2100	69.492.606,21
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto	R2110	1.123.610,97
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00
Importe neto	R2200	1.123.610,97
Gastos de adquisición		
Importe bruto	R2210	5.462.910,93
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00
Importe neto	R2300	5.462.910,93
Gastos generales		
Importe bruto	R2310	2.788.532,71
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00
Importe neto	R2400	2.788.532,71
Otros gastos	R2500	0,00
Total gastos	R2600	83.656.731,81
Importe total de los rescates	R2700	102.575.075,99

Modelo S.05.01

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo AS.05.01
Ejercicio 2020

Página 9

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO				
		Otro seguro de vida		TOTAL
		Seguro de Decesos	Otro seguro de vida. Resto	
		Y0010	Y0020	Y0030
Primas devengadas				
Importe bruto	X0010			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0020			
Importe neto	X0030			
Primas imputadas				
Importe bruto	X0040			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0050			
Importe neto	X0060			
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	X0070			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0080			
Importe neto	X0090			
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	X0100			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0110			
Importe neto	X0120			
Gastos técnicos				
Gastos administrativos				
Importe bruto	X0140			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0150			
Importe neto	X0160			
Gastos de gestión de inversiones				
Importe bruto	X0170			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0180			
Importe neto	X0190			
Gastos de gestión de siniestros				
Importe bruto	X0200			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0210			
Importe neto	X0220			
Gastos de adquisición				
Importe bruto	X0230			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0240			
Importe neto	X0250			
Gastos generales				
Importe bruto	X0260			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0270			
Importe neto	X0280			
Importe total de los rescates	X0290			

Modelo S.05.02.
Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.05.02
Ejercicio 2020
Página 1
PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS POR PAIS

		España	Obligaciones de seguro de no vida CINCO PAÍSES	Total cinco países principales y España
		C0080	C0090	C0140
Primas devengadas				
Seguro directo - bruto	R0110	25.136.413,88		25.136.413,88
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	8.151.877,40		8.151.877,40
Importe neto	R0200	16.984.536,48		16.984.536,48
Primas imputadas				
Seguro directo - bruto	R0210	25.138.694,05		25.138.694,05
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	8.151.877,40		8.151.877,40
Importe neto	R0300	16.986.816,65		16.986.816,65
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Seguro directo - bruto	R0310	24.041.563,50		24.041.563,50
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	7.053.374,12		7.053.374,12
Importe neto	R0400	16.988.189,38		16.988.189,38
Variación de otras provisiones técnicas				
Seguro directo - bruto	R0410	0,00		0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00		0,00
Importe neto	R0500	0,00		0,00
Gastos técnicos	R0550	642.497,31		642.497,31
Otros gastos	R1200			0,00
Total gastos	R1300			642.497,31

Modelo S.05.02.
Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.05.02
Ejercicio 2020
Página 2
PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS POR PAIS

		España	Obligaciones de seguro vida CINCO PAÍSES PRINCIPALES	Total cinco países principales y España
		C0220	C0230	C0280
Primas devengadas				
Importe bruto	R1410	562.835.351,28		562.835.351,28
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	23.122.153,23		23.122.153,23
Importe neto	R1500	539.713.198,05		539.713.198,05
Primas imputadas				
Importe bruto	R1510	562.839.961,54		562.839.961,54
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	23.122.153,23		23.122.153,23
Importe neto	R1600	539.717.808,31		539.717.808,31
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	R1610	322.908.823,51		322.908.823,51
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	16.282.051,55		16.282.051,55
Importe neto	R1700	306.626.771,96		306.626.771,96
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	R1710	497.997.378,36		497.997.378,36
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	887.676,14		887.676,14
Importe neto	R1800	497.109.702,22		497.109.702,22
Gastos técnicos	R1900	83.656.731,81		83.656.731,81
Otros gastos	R2500			0,00
Total gastos	R2600			83.656.731,81

Modelo S.12.01
Clave de la entidad... P2131
NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA
Modelo AS.12.01
Ejercicio 2020

Página 1

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Seguros con participación en beneficios		Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")	
		C0020	C0030	Contratos sin opciones y garantías C0040	Contratos con opciones y garantías C0050
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00		
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00		
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	R0030	6.260.873.337,49		0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	4.299.497,31		0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050	4.299.497,31		0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00		0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	4.299.497,31		0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090	6.256.573.840,18		0,00	0,00
Margen de riesgo	R0100	203.665.542,54	0,00		
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00	0,00		
Mejor estimación	R0120	0,00		0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00	0,00		
Total Provisiones técnicas	R0200	6.464.538.880,03	0,00		
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	6.460.239.382,72	0,00		
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	2.009.500.062,90	0,00		
Mejor estimación neta de los flujos de caja					
Salidas de caja					
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		0,00		
Prestaciones garantizadas futuras	R0240	10.591.902.964,85			
Prestaciones discrecionales futuras	R0250	0,00			
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	128.074.878,23	0,00		
Entradas de caja					
Primas futuras	R0270	4.634.439.900,57	0,00		
Otras entradas de caja	R0280	0,00	0,00		
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00	0,00		
Valor de rescate	R0300	1.982.326.552,69	0,00		
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00	0,00		
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00	0,00		
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	6.260.873.337,49	0,00		
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	6.512.888.154,31	0,00		
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00	0,00		
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00	0,00		

Modelo S.12.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo AS.12.01
Ejercicio 2020

Página 2

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

[(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]		Otro seguro de vida		Rentas... (*)	
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías		
		C0060	C0070	C0080	C0090
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00			0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00			0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	R0030		1.363.457.664,34	744.611.588,37	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080		0,00	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090		1.363.457.664,34	744.611.588,37	0,00
Margen de riesgo	R0100	69.672.723,63			0,00
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00			0,00
Mejor estimación	R0120		-54.716.788,20	-29.881.935,93	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00			0,00
Total Provisiones técnicas	R0200	2.093.143.252,21			0,00
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	2.093.143.252,21			0,00
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	725.201.026,61			0,00
Mejor estimación neta de los flujos de caja					
Salidas de caja					
Prestaciones garantizadas y discretionales futuras	R0230	2.018.037.413,59			0,00
Prestaciones garantizadas futuras	R0240				
Prestaciones discretionales futuras	R0250				
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	79.470.379,55			0,00
Entradas de caja					
Primas futuras	R0270	15.034.286,88			0,00
Otras entradas de caja	R0280	0,00			0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00			0,00
Valor de rescate	R0300	792.020.288,54			0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés					
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00			0,00
	R0320	0,00			0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	2.108.069.252,71			0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	2.195.480.992,06			0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00			0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00			0,00

Modelo S.12.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo AS.12.01
Ejercicio 2020

Página 3

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Reaseguro aceptado			
			Seguro con participación en beneficios	S. vinculado a índices y fondos	Otro seguro de vida
		C0100	C0110	C0120	C0130
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	0,00			
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050	0,00			
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00			
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00			
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	0,00		0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090	0,00			
Margen de riesgo	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00			
Mejor estimación	R0120	0,00			
Margen de riesgo	R0130	0,00			
Total Provisiones técnicas	R0200	0,00			
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	0,00			
Mejor estimación neta de los flujos de caja					
Salidas de caja					
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230				
Prestaciones garantizadas futuras	R0240	0,00			
Prestaciones discrecionales futuras	R0250	0,00			
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	0,00			
Entradas de caja					
Primas futuras	R0270	0,00			
Otras entradas de caja	R0280	0,00			
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00			
Valor de rescate	R0300	0,00			
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés					
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00			
	R0320	0,00			
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	0,00			
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	0,00			
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00			
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00			

Modelo S.12.01.

Clave de la entidad... P2131

Modelo AS.12.01

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Ejercicio 2020

Página 4

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

[(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida aceptado y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]	Reaseguro aceptado		Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
	Rentas... (*)		
		C0140	C0150
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo			
Mejor estimación			
Mejor estimación bruta	R0030		8.368.942.590,20
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		4.299.497,31
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		4.299.497,31
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	4.299.497,31
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090		8.364.643.092,89
Margen de riesgo	R0100	0,00	273.338.266,17
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas			
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110		0,00
Mejor estimación	R0120		-84.598.724,13
Margen de riesgo	R0130		0,00
Total Provisiones técnicas	R0200		8.557.682.132,24
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00	8.553.382.634,93
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220		
Salidas de caja			
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		12.609.940.378,44
Prestaciones garantizadas futuras	R0240		10.591.902.964,85
Prestaciones discrecionales futuras	R0250		0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260		
Entradas de caja			
Primas futuras	R0270		
Otras entradas de caja	R0280		
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290		
Valor de rescate	R0300		2.774.346.841,23
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés			
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310		0,00
	R0320		0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330		8.368.942.590,20
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340		8.708.369.146,37
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360		0,00

Modelo S.12.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo AS.12.01

Ejercicio 2020

Página 5

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

[(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad]	Seguro de enfermedad (seguro directo)			Rentas... (*)
	C0160	Contratos sin opciones y garantías C0170	Contratos con opciones y garantías C0180	
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010			
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020			
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo				
Mejor estimación				
Mejor estimación bruta	R0030			
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040			
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050			
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060			
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070			
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080			
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090			
Margen de riesgo	R0100			
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas				
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110			
Mejor estimación	R0120			
Margen de riesgo	R0130			
Total Provisiones técnicas	R0200			
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210			
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220			
Mejor estimación neta de los flujos de caja				
Salidas de caja				
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230			
Prestaciones garantizadas futuras	R0240			
Prestaciones discrecionales futuras	R0250			
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260			
Entradas de caja				
Primas futuras	R0270			
Otras entradas de caja	R0280			
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290			
Valor de rescate	R0300			
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310			
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320			
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330			
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340			
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350			
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360			

Modelo S.12.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo AS.12.01

Ejercicio 2020

Página 6

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado) C0200	Total (seguros de enfermedad similares al seguro de vida) C0210
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010		
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020		
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo			
Mejor estimación			
Mejor estimación bruta	R0030		
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080		
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090		
Margen de riesgo	R0100		
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas			
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110		
Mejor estimación	R0120		
Margen de riesgo	R0130		
Total Provisiones técnicas	R0200		
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210		
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220		
Mejor estimación neta de los flujos de caja			
Salidas de caja			
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		
Prestaciones garantizadas futuras	R0240		
Prestaciones discrecionales futuras	R0250		
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260		
Entradas de caja			
Primas futuras	R0270		
Otras entradas de caja	R0280		
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290		
Valor de rescate	R0300		
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés			
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310		
	R0320		
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330		
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340		
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350		
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360		

Modelo S.12.01.
Clave de la entidad... P2131
Modelo AS.12.01
NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA
Ejercicio 2020

Página 7

PROVISIONES TÉCNICAS DE DECESOS

Simplificaciones utilizadas		(S/N)
Simplificaciones - Régimen simplificado de decesos	X0210	

		Seguro de decesos
		Y0220
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo		
Mejor estimación:		
Bruto	X0220	
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	X0230	
Margen de riesgo	X0240	
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas		
Mejor estimación	X0241	
Margen de riesgo	X0242	
Total provisiones técnicas de decesos	X0245	
Mejor estimación neta de los flujos de caja		
Salidas de caja		
Prestaciones garantizadas futuras	X0246	
Gastos y otras salidas de caja futuros	X0247	
Entradas de caja		
Primas futuras	X0248	
Otras entradas de caja	X0249	

		Seguro de decesos
Capacidad de gestión total antes de límites	X0250	
Capacidad de gestión total después de límites	X0260	

Modelo S.17.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.17.01

Página 1

Ejercicio 2020
PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
		C0020	C0030	C0040	C0050
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060	0,00	1.779.686,46	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	0,00	1.779.686,46	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	0,00	1.779.686,46	0,00	0,00
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160	0,00	2.392.243,64	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	0,00	2.392.243,64	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	0,00	2.392.243,64	0,00	0,00
Total de mejor estimación - bruto	R0260	0,00	4.171.930,10	0,00	0,00
Total de mejor estimación - neto	R0270	0,00	4.171.930,10	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0280	0,00	136.259,52	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	0,00	4.308.189,62	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	0,00	4.308.189,62	0,00	0,00

Modelo S.17.01.
Clave de la entidad... P2131
NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA
Modelo S.17.01

Página 1 (Continuación)

Ejercicio 2020
PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos C0020	Seguro de protección de ingresos C0030	Seguro de accidentes laborales C0040	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles C0050
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390	0,00	1.779.686,46	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	2.425.623,55	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	0,00	4.171.930,10	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0,00	4.308.189,62	0,00	0,00

Modelo S.17.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.17.01

Página 2

Ejercicio 2020

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Otros seguros de vehículos automóviles C0060	Seguro marítimo de aviación y de transporte C0070	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0080	Seguro de responsabilidad civil general C0090
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010				
Seguro directo	R0020				
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050				
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060				
Importe bruto - seguro directo	R0070				
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100				
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110				
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120				
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140				
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150				
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160				
Importe bruto - seguro directo	R0170				
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200				
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210				
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220				
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240				
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250				
Total de mejor estimación - bruto	R0260				
Total de mejor estimación - neto	R0270				
Margen de riesgo	R0280				
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290				
Mejor estimación	R0300				
Margen de riesgo	R0310				
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330				
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340				

Modelo S.17.01.
Clave de la entidad... P2131
NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA
Modelo S.17.01

Página 2 (Continuación)

Ejercicio 2020
PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Otros seguros de vehículos automóviles C0060	Seguro marítimo de aviación y de transporte C0070	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0080	Seguro de responsabilidad civil general C0090
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350				
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360				
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370				
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380				
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390				
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400				
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410				
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420				
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430				
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440				
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450				
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460				
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470				
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480				
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490				

Modelo S.17.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.17.01

Página 3

Ejercicio 2020

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas
		C0100	C0110	C0120	C0130
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010				
Seguro directo	R0020				
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050				
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060				
Importe bruto - seguro directo	R0070				
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100				
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110				
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120				
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140				
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150				
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160				
Importe bruto - seguro directo	R0170				
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200				
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210				
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220				
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240				
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250				
Total de mejor estimación - bruto	R0260				
Total de mejor estimación - neto	R0270				
Margen de riesgo	R0280				
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290				
Mejor estimación	R0300				
Margen de riesgo	R0310				
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330				
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340				

Modelo S.17.01.
Clave de la entidad... P2131
NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA
Modelo S.17.01

Página 3 (Continuación)

Ejercicio 2020
PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de crédito y caución C0100	Seguro de defensa jurídica C0110	Seguro de asistencia C0120	Pérdidas pecuniarias diversas C0130
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350				
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360				
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370				
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380				
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390				
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400				
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410				
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420				
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430				
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440				
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450				
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460				
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470				
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480				
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490				

Modelo S.17.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.17.01

Página 4

Ejercicio 2020

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		Rº no proporcional de enfermedad C0140	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños C0150	Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte C0160	Rº no proporcional de daños a los bienes C0170	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010					0,00
Seguro directo	R0020					0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030					0,00
Reaseguro no proporcional aceptado	R0040					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050					0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe bruto - total	R0060					1.779.686,46
Importe bruto - seguro directo	R0070					1.779.686,46
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080					0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0090					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100					0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110					0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120					0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140					0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150					1.779.686,46
Provisiones para siniestros						
Total - bruto	R0160					2.392.243,64
Importe bruto - seguro directo	R0170					2.392.243,64
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180					0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0190					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200					0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210					0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220					0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240					0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250					2.392.243,64
Total de mejor estimación - bruto	R0260					4.171.930,10
Total de mejor estimación - neto	R0270					4.171.930,10
Margen de riesgo	R0280					136.259,52
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas						
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290					0,00
Mejor estimación	R0300					0,00
Margen de riesgo	R0310					0,00
Provisiones técnicas - importe total						
Provisiones técnicas - importe total	R0320					4.308.189,62
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330					0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340					4.308.189,62

Modelo S.17.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.17.01

Página 4 (Continuación)

Ejercicio 2020
PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		Rº no proporcional de enfermedad C0140	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños C0150	Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte C0160	Rº no proporcional de daños a los bienes C0170	
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)						
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350					
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360					
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)						
Salidas de caja						
Prestaciones y siniestros futuros	R0370					0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380					0,00
Flujos de caja						
Primas futuras	R0390					1.779.686,46
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400					0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)						
Salidas de caja						
Prestaciones y siniestros futuros	R0410					2.425.623,55
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420					0,00
Flujos de caja						
Primas futuras	R0430					0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440					0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450					0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460					0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470					0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480					4.171.930,10
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490					4.308.189,62

Modelo S.19.01.21 Siniestros en seguros de no vida.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2020

Página 1.1

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	EUR
Conversión de moneda	x0

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Anteriores	R0100											
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	R0250	2.529.760,36										

Modelo S.19.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2020

Página 1.1

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio _____ x52
 Año de accidente/suscripción _____ x4
 Moneda _____ EUR
 Conversión de moneda _____ x0

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Anteriores	R0100											
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	R0250	24.006.440,84										

Modelo S.19.01.
Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01
Ejercicio 2020
Página 1.1
SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Anteriores	R0100											
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	R0250	24.006.440,84										

Modelo S.19.01.
Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01
Ejercicio 2020

Página 1.1 (Continuación)

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	EUR
Conversión de moneda	x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0170	C0180
Anteriores	R0100	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00
N-5	R0200	0,00	0,00
N-4	R0210	0,00	0,00
N-3	R0220	0,00	0,00
N-2	R0230	0,00	0,00
N-1	R0240	0,00	0,00
N	R0250	24.006.440,84	24.006.440,84
Total	R0260	24.006.440,84	24.006.440,84

Modelo S.19.01.
Clave de la entidad... P2131
NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA
Modelo S.19.01
Ejercicio 2020

Página 1.1 (Continuación)

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	_____	x52
Año de accidente/suscripción	_____	x4
Moneda	_____	x0
Conversión de moneda	_____	x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0170	C0180
Anteriores	R0100	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00
N-5	R0200	0,00	0,00
N-4	R0210	0,00	0,00
N-3	R0220	0,00	0,00
N-2	R0230	0,00	0,00
N-1	R0240	0,00	0,00
N	R0250	24.006.440,84	24.006.440,84
Total	R0260	24.006.440,84	24.006.440,84

Modelo S.19.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2020

Página 1.2

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300
Anteriores	R0100										
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-7	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
N-6	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
N-5	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
N-4	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
N-3	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00						
N-2	R0230	0,00	0,00	0,00							
N-1	R0240	0,00	0,00								
N	R0250	2.392.243,64									

Modelo S.19.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2020

Página 1.2

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	EUR
Conversión de moneda	x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300
Anteriores	R0100										
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	R0250	2.392.243,64									

Modelo S.19.01.
Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01
Ejercicio 2020

Página 1.2 (Continuación)

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio	_____	x52
Año de accidente/suscripción	_____	x4
Moneda	_____	x0
Conversión de moneda	_____	x0

Año		Año de evolución				
		11 C0310	12 C0320	13 C0330	14 C0340	15 & + C0350
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		Final del año (datos descontados) C0360
Anteriores	R0100	0,00
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	0,00
N-9	R0160	0,00
N-8	R0170	0,00
N-7	R0180	0,00
N-6	R0190	0,00
N-5	R0200	0,00
N-4	R0210	0,00
N-3	R0220	0,00
N-2	R0230	0,00
N-1	R0240	0,00
N	R0250	0,00
Total	R0260	0,00

Modelo S.19.01.
Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01
Ejercicio 2020

Página 1.2 (Continuación)

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio	_____	x52
Año de accidente/suscripción	_____	x4
Moneda	_____	EUR
Conversión de moneda	_____	x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C0360
Anteriores	R0100	0,00
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	0,00
N-9	R0160	0,00
N-8	R0170	0,00
N-7	R0180	0,00
N-6	R0190	0,00
N-5	R0200	0,00
N-4	R0210	0,00
N-3	R0220	0,00
N-2	R0230	0,00
N-1	R0240	0,00
N	R0250	0,00
Total	R0260	0,00

Modelo S.19.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2020

Página 1.3

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio _____ x52
 Año de accidente/suscripción _____ x4
 Moneda _____ EUR
 Conversión de moneda x0

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		C0400	C0410	C0420	C0430	C0440	C0450	C0460	C0470	C0480	C0490	C0500
Anteriores	R0100											
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-8	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
N-7	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
N-6	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
N-5	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
N-4	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
N-3	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00							
N-2	R0230	0,00	0,00	0,00								
N-1	R0240	0,00	0,00									
N	R0250	2.282.989,00										

Modelo S.19.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2020

Página 1.3

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0400	C0410	C0420	C0430	C0440	C0450	C0460	C0470	C0480	C0490	C0500
Anteriores	R0100										
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-7	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-6	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
N-5	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
N-4	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
N-3	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00						
N-2	R0230	0,00	0,00	0,00							
N-1	R0240	0,00	0,00								
N	R0250	2.282.989,00									

Modelo S.19.01.
Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01
Ejercicio 2020

Página 1.3 (Continuación)

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	EUR
Conversión de moneda	x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0510	C0520	C0530	C0540	C0550
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		Final del año
		C0560
Anteriores	R0100	0,00
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	0,00
N-9	R0160	0,00
N-8	R0170	0,00
N-7	R0180	0,00
N-6	R0190	0,00
N-5	R0200	0,00
N-4	R0210	0,00
N-3	R0220	0,00
N-2	R0230	0,00
N-1	R0240	0,00
N	R0250	2.282.989,00
Total	R0260	2.282.989,00

Modelo S.19.01.
Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01
Ejercicio 2020

Página 1.3 (Continuación)

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio	_____	x52
Año de accidente/suscripción	_____	x4
Moneda	_____	x0
Conversión de moneda	_____	x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0510	C0520	C0530	C0540	C0550
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		Final del año
		C0560
Anteriores	R0100	0,00
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	0,00
N-9	R0160	0,00
N-8	R0170	0,00
N-7	R0180	0,00
N-6	R0190	0,00
N-5	R0200	0,00
N-4	R0210	0,00
N-3	R0220	0,00
N-2	R0230	0,00
N-1	R0240	0,00
N	R0250	2.282.989,00
Total	R0260	2.282.989,00

Modelo S.19.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2020

Página 2.1

IMPORTES RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	EUR
Conversión de moneda	x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0600	C0610	C0620	C0630	C0640	C0650	C0660	C0670	C0680	C0690	C0700
Anteriores	R0300										
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0350	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0360	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-7	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
N-6	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
N-5	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
N-4	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
N-3	R0420	0,00	0,00	0,00							
N-2	R0430	0,00	0,00								
N-1	R0440	0,00									
N	R0450	7.053.374,12									

Modelo S.19.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2020

Página 2.1

IMPORTES RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		C0600	C0610	C0620	C0630	C0640	C0650	C0660	C0670	C0680	C0690	C0700
Anteriores	R0300											
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0350	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0360	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-7	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
N-6	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
N-5	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
N-4	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
N-3	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00							
N-2	R0430	0,00	0,00	0,00								
N-1	R0440	0,00	0,00									
N	R0450	7.053.374,12										

Modelo S.19.01.
Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01
Ejercicio 2020

Página 2.1 (Continuación)

IMPORTES RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	_____	x52
Año de accidente/suscripción	_____	x4
Moneda	_____	EUR
Conversión de moneda	_____	x0

Año		Año de evolución				
		11 C0710	12 C0720	13 C0730	14 C0740	15 & + C0750
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		En el año en curso C0760	Suma de años (acumulado) C0770
Anteriores	R0300	0,00	0,00
N-14	R0310	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00
N-10	R0350	0,00	0,00
N-9	R0360	0,00	0,00
N-8	R0370	0,00	0,00
N-7	R0380	0,00	0,00
N-6	R0390	0,00	0,00
N-5	R0400	0,00	0,00
N-4	R0410	0,00	0,00
N-3	R0420	0,00	0,00
N-2	R0430	0,00	0,00
N-1	R0440	0,00	0,00
N	R0450	7.053.374,12	7.053.374,12
Total	R0460	7.053.374,12	7.053.374,12

Modelo S.19.01.
Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01
Ejercicio 2020

Página 2.1 (Continuación)

IMPORTES RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	_____	x52
Año de accidente/suscripción	_____	x4
Moneda	_____	x0
Conversión de moneda	_____	x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0710	C0720	C0730	C0740	C0750
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0760	C0770
Anteriores	R0300	0,00	0,00
N-14	R0310	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00
N-10	R0350	0,00	0,00
N-9	R0360	0,00	0,00
N-8	R0370	0,00	0,00
N-7	R0380	0,00	0,00
N-6	R0390	0,00	0,00
N-5	R0400	0,00	0,00
N-4	R0410	0,00	0,00
N-3	R0420	0,00	0,00
N-2	R0430	0,00	0,00
N-1	R0440	0,00	0,00
N	R0450	7.053.374,12	7.053.374,12
Total	R0460	7.053.374,12	7.053.374,12

Modelo S.19.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2020

Página 2.2

MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS SIN DESCONTAR - IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	EUR
Conversión de moneda	x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0800	C0810	C0820	C0830	C0840	C0850	C0860	C0870	C0880	C0890	C0900
Anteriores R0300											
N-14 R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13 R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12 R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11 R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10 R0350	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9 R0360	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-8 R0370	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-7 R0380	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
N-6 R0390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
N-5 R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
N-4 R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
N-3 R0420	0,00	0,00	0,00	0,00							
N-2 R0430	0,00	0,00	0,00								
N-1 R0440	0,00	0,00									
N R0450	2.392.243,64										

Modelo S.19.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2020

Página 2.2

MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS SIN DESCONTAR - IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0800	C0810	C0820	C0830	C0840	C0850	C0860	C0870	C0880	C0890	C0900
Anteriores	R0300										
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0350	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0360	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-7	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-6	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
N-5	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
N-4	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
N-3	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00						
N-2	R0430	0,00	0,00	0,00							
N-1	R0440	0,00	0,00								
N	R0450	2.392.243,64									

Modelo S.19.01.
Modelo S.19.01
Ejercicio 2020

Página 2.2 (Continuación)

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS SIN DESCONTAR - IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO

Línea de negocio _____ x52
 Año de accidente/suscripción _____ x4
 Moneda _____ EUR
 Conversión de moneda _____ x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0910	C0920	C0930	C0940	C0950
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C0960
Anteriores	R0300	0,00
N-14	R0310	0,00
N-13	R0320	0,00
N-12	R0330	0,00
N-11	R0340	0,00
N-10	R0350	0,00
N-9	R0360	0,00
N-8	R0370	0,00
N-7	R0380	0,00
N-6	R0390	0,00
N-5	R0400	0,00
N-4	R0410	0,00
N-3	R0420	0,00
N-2	R0430	0,00
N-1	R0440	0,00
N	R0450	0,00
Total	R0460	0,00

Modelo S.19.01.
Modelo S.19.01
Ejercicio 2020

Página 2.2 (Continuación)

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS SIN DESCONTAR - IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO

Línea de negocio	_____	x52
Año de accidente/suscripción	_____	x4
Moneda	_____	x0
Conversión de moneda	_____	x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0910	C0920	C0930	C0940	C0950
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C0960
Anteriores	R0300	0,00
N-14	R0310	0,00
N-13	R0320	0,00
N-12	R0330	0,00
N-11	R0340	0,00
N-10	R0350	0,00
N-9	R0360	0,00
N-8	R0370	0,00
N-7	R0380	0,00
N-6	R0390	0,00
N-5	R0400	0,00
N-4	R0410	0,00
N-3	R0420	0,00
N-2	R0430	0,00
N-1	R0440	0,00
N	R0450	0,00
Total	R0460	0,00

Modelo S.19.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2020

Página 2.3

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	EUR
Conversión de moneda	x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C1000	C1010	C1020	C1030	C1040	C1050	C1060	C1070	C1080	C1090	C1100
Anteriores	R0300										
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0350	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0360	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-7	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-6	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
N-5	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
N-4	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
N-3	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00						
N-2	R0430	0,00	0,00	0,00							
N-1	R0440	0,00	0,00								
N	R0450	2.282.989,00									

Modelo S.19.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2020

Página 2.3

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		C1000	C1010	C1020	C1030	C1040	C1050	C1060	C1070	C1080	C1090	C1100
Anteriores	R0300											
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0350	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0360	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	R0450	2.282.989,00										

Modelo S.19.01.
Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01
Ejercicio 2020

Página 2.3 (Continuación)

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO

Línea de negocio	_____	x52
Año de accidente/suscripción	_____	x4
Moneda	_____	EUR
Conversión de moneda	_____	x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1110	C1120	C1130	C1140	C1150
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		Final del año
		C1160
Anteriores	R0300	0,00
N-14	R0310	0,00
N-13	R0320	0,00
N-12	R0330	0,00
N-11	R0340	0,00
N-10	R0350	0,00
N-9	R0360	0,00
N-8	R0370	0,00
N-7	R0380	0,00
N-6	R0390	0,00
N-5	R0400	0,00
N-4	R0410	0,00
N-3	R0420	0,00
N-2	R0430	0,00
N-1	R0440	0,00
N	R0450	2.282.989,00
Total	R0460	2.282.989,00

Modelo S.19.01.
Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01
Ejercicio 2020

Página 2.3 (Continuación)

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO

Línea de negocio	_____	x52
Año de accidente/suscripción	_____	x4
Moneda	_____	x0
Conversión de moneda	_____	x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1110	C1120	C1130	C1140	C1150
Anteriores	R0300					0,00
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0330	0,00	0,00			
N-11	R0340	0,00				

Año		Final del año
		C1160
Anteriores	R0300	0,00
N-14	R0310	0,00
N-13	R0320	0,00
N-12	R0330	0,00
N-11	R0340	0,00
N-10	R0350	0,00
N-9	R0360	0,00
N-8	R0370	0,00
N-7	R0380	0,00
N-6	R0390	0,00
N-5	R0400	0,00
N-4	R0410	0,00
N-3	R0420	0,00
N-2	R0430	0,00
N-1	R0440	0,00
N	R0450	2.282.989,00
Total	R0460	2.282.989,00

Modelo S.19.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2020

Página 3.1

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	EUR
Conversión de moneda	x0

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		C1200	C1210	C1220	C1230	C1240	C1250	C1260	C1270	C1280	C1290	C1300
Anteriores	R0500											
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0560	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0570	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0580	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0590	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0610	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	R0650	16.953.066,72										

Modelo S.19.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2020

Página 3.1

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		C1200	C1210	C1220	C1230	C1240	C1250	C1260	C1270	C1280	C1290	C1300
Anteriores	R0500											
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0560	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0570	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0580	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0590	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0610	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	R0650	16.953.066,72										

Modelo S.19.01.
Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01
Ejercicio 2020

Página 3.1 (Continuación)

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	EUR
Conversión de moneda	x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1310	C1320	C1330	C1340	C1350
Anteriores	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C1360	C1370
Anteriores	R0500	0,00	0,00
N-14	R0510	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	0,00
N-9	R0560	0,00	0,00
N-8	R0570	0,00	0,00
N-7	R0580	0,00	0,00
N-6	R0590	0,00	0,00
N-5	R0600	0,00	0,00
N-4	R0610	0,00	0,00
N-3	R0620	0,00	0,00
N-2	R0630	0,00	0,00
N-1	R0640	0,00	0,00
N	R0650	16.953.066,72	16.953.066,72
Total	R0660	16.953.066,72	16.953.066,72

Modelo S.19.01.
Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01
Ejercicio 2020

Página 3.1 (Continuación)

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1310	C1320	C1330	C1340	C1350
Anteriores	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C1360	C1370
Anteriores	R0500	0,00	0,00
N-14	R0510	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	0,00
N-9	R0560	0,00	0,00
N-8	R0570	0,00	0,00
N-7	R0580	0,00	0,00
N-6	R0590	0,00	0,00
N-5	R0600	0,00	0,00
N-4	R0610	0,00	0,00
N-3	R0620	0,00	0,00
N-2	R0630	0,00	0,00
N-1	R0640	0,00	0,00
N	R0650	16.953.066,72	16.953.066,72
Total	R0660	16.953.066,72	16.953.066,72

Modelo S.19.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2020

Página 3.2

MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio x52
 Año de accidente/suscripción x4
 Moneda EUR
 Conversión de moneda x0

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		C1400	C1410	C1420	C1430	C1440	C1450	C1460	C1470	C1480	C1490	C1500
Anteriores	R0500											
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0560	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0570	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0580	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0590	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0610	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	R0650	2.392.243,64										

Modelo S.19.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2020

Página 3.2

MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio x52
 Año de accidente/suscripción x4
 Moneda x0
 Conversión de moneda x0

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		C1400	C1410	C1420	C1430	C1440	C1450	C1460	C1470	C1480	C1490	C1500
Anteriores	R0500											
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0560	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0570	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
N-7	R0580	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
N-6	R0590	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
N-5	R0600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
N-4	R0610	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
N-3	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00							
N-2	R0630	0,00	0,00	0,00								
N-1	R0640	0,00	0,00									
N	R0650	2.392.243,64										

Modelo S.19.01.
Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01
Ejercicio 2020

Página 3.2 (Continuación)

MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio	_____	x52
Año de accidente/suscripción	_____	x4
Moneda	_____	EUR
Conversión de moneda	_____	x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1510	C1520	C1530	C1540	C1550
Anteriores	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C1560
Anteriores	R0500	0,00
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	0,00
N-12	R0530	0,00
N-11	R0540	0,00
N-10	R0550	0,00
N-9	R0560	0,00
N-8	R0570	0,00
N-7	R0580	0,00
N-6	R0590	0,00
N-5	R0600	0,00
N-4	R0610	0,00
N-3	R0620	0,00
N-2	R0630	0,00
N-1	R0640	0,00
N	R0650	0,00
Total	R0660	0,00

Modelo S.19.01.
Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01
Ejercicio 2020

Página 3.2 (Continuación)

MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio	_____	x52
Año de accidente/suscripción	_____	x4
Moneda	_____	x0
Conversión de moneda	_____	x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1510	C1520	C1530	C1540	C1550
Anteriores	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C1560
Anteriores	R0500	0,00
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	0,00
N-12	R0530	0,00
N-11	R0540	0,00
N-10	R0550	0,00
N-9	R0560	0,00
N-8	R0570	0,00
N-7	R0580	0,00
N-6	R0590	0,00
N-5	R0600	0,00
N-4	R0610	0,00
N-3	R0620	0,00
N-2	R0630	0,00
N-1	R0640	0,00
N	R0650	0,00
Total	R0660	0,00

Modelo S.19.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2020

Página 3.3

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	EUR
Conversión de moneda	x0

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		C1600	C1610	C1620	C1630	C1640	C1650	C1660	C1670	C1680	C1690	C1700
Anteriores	R0500											
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0560	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0570	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0580	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0590	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0610	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	R0650	2.282.989,00										

Modelo S.19.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2020

Página 3.3

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año		Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		C1600	C1610	C1620	C1630	C1640	C1650	C1660	C1670	C1680	C1690	C1700
Anteriores	R0500											
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0560	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0570	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0580	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0590	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0610	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	R0650	2.282.989,00										

Modelo S.19.01.
Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01
Ejercicio 2020

Página 3.3 (Continuación)

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	EUR
Conversión de moneda	x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
Anteriore	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		Final del año
		C1760
Anteriore	R0500	0,00
N-14	R0510	0,00
N-13	R0520	0,00
N-12	R0530	0,00
N-11	R0540	0,00
N-10	R0550	0,00
N-9	R0560	0,00
N-8	R0570	0,00
N-7	R0580	0,00
N-6	R0590	0,00
N-5	R0600	0,00
N-4	R0610	0,00
N-3	R0620	0,00
N-2	R0630	0,00
N-1	R0640	0,00
N	R0650	2.282.989,00
Total	R0660	2.282.989,00

Modelo S.19.01.
Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01
Ejercicio 2020

Página 3.3 (Continuación)

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio	x52
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
	C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
Anteriore R0500					0,00
N-14 R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13 R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12 R0530	0,00	0,00			
N-11 R0540	0,00				

Año	Final del año
	C1760
Anteriore R0500	0,00
N-14 R0510	0,00
N-13 R0520	0,00
N-12 R0530	0,00
N-11 R0540	0,00
N-10 R0550	0,00
N-9 R0560	0,00
N-8 R0570	0,00
N-7 R0580	0,00
N-6 R0590	0,00
N-5 R0600	0,00
N-4 R0610	0,00
N-3 R0620	0,00
N-2 R0630	0,00
N-1 R0640	0,00
N R0650	2.282.989,00
Total R0660	2.282.989,00

Modelo S.19.01.

Clave de la entidad... P2131
 NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01
 Ejercicio 2020
 Página 4.1

Tasa de inflación histórica
 (solo en el caso de utilizar métodos que tengan en cuenta la inflación para ajustar los datos)

Línea de negocio de no vida _____
 Moneda _____

Tasa de inflación histórica		Año														
		N-14 C1800	N-13 C1810	N-12 C1820	N-11 C1830	N-10 C1840	N-9 C1850	N-8 C1860	N-7 C1870	N-6 C1880	N-5 C1890	N-4 C1900	N-3 C1910	N-2 C1920	N-1 C1930	N C1940
Total	R0700															
Externa	R0710															
Endógena	R0720															

Clave de la entidad... P2131
 NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01
 Ejercicio 2020
 Página 4.2

Tasa de inflación esperada

Línea de negocio _____
 Moneda _____

Tasa de inflación esperada		Año														
		N-14 C2000	N-13 C2010	N-12 C2020	N-11 C2030	N-10 C2040	N-9 C2050	N-8 C2060	N-7 C2070	N-6 C2080	N-5 C2090	N-4 C2100	N-3 C2110	N-2 C2120	N-1 C2130	N C2140
Total	R0730															
Externa	R0740															
Endógena	R0750															

Descripción de la tasa de inflación utilizada:	R0760	C2200
--	-------	-------

Modelo S.22.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.22.01

Ejercicio 2020

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias C0010	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)								Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias C0100
			Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas C0020	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas C0030	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés C0040	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés C0050	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias C0060	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero C0070	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias C0080	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero C0090	
Provisiones técnicas	R0010	8.561.990.321,86	8.646.901.459,67	84.911.137,81	8.646.901.459,67	0,00	8.712.677.173,43	65.775.713,76	8.712.677.173,43	0,00	150.686.851,57
Fondos propios básicos	R0020	1.785.464.107,64	1.721.780.754,28	-63.683.353,36	1.721.780.754,28	0,00	1.672.448.968,96	-49.331.785,32	1.672.448.968,96	0,00	-113.015.138,68
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	1.785.464.107,64	1.721.780.754,28	-63.683.353,36	1.721.780.754,28	0,00	1.672.448.968,96	-49.331.785,32	1.672.448.968,96	0,00	-113.015.138,68
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	1.785.464.107,64	1.721.780.754,28	-63.683.353,36	1.721.780.754,28	0,00	1.672.448.968,96	-49.331.785,32	1.672.448.968,96	0,00	-113.015.138,68
Nivel 1	R0060	1.785.464.107,64	1.721.780.754,28	-63.683.353,36	1.721.780.754,28	0,00	1.672.448.968,96	-49.331.785,32	1.672.448.968,96	0,00	-113.015.138,68
Nivel 2	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	862.073.389,91	862.358.910,59	285.520,68	862.358.910,59	0,00	864.217.317,73	1.858.407,14	864.217.317,73	0,00	2.143.927,82
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	1.785.464.107,64	1.721.780.754,28	-63.683.353,36	1.721.780.754,28	0,00	1.672.448.968,96	-49.331.785,32	1.672.448.968,96	0,00	-113.015.138,68
Capital mínimo obligatorio	R0110	242.725.601,74	242.725.601,74	0,00	242.725.601,74	0,00	244.464.432,15	1.738.830,41	244.464.432,15	0,00	1.738.830,41

Modelo S.23.01.
Clave de la entidad... P2131
NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA
Modelo S.23.01
Ejercicio 2020
Página 1
FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	205.560.000,00	205.560.000,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	1.579.904.107,64	1.579.904.107,64			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	1.785.464.107,64	1.785.464.107,64	0,00	0,00	0,00

Modelo S.23.01.
Clave de la entidad... P2131
NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA
Modelo S.23.01
Ejercicio 2020
Página 2
FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	1.785.464.107,64	1.785.464.107,64	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	1.785.464.107,64	1.785.464.107,64	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	1.785.464.107,64	1.785.464.107,64	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	1.785.464.107,64	1.785.464.107,64	0,00	0,00	
CSO	R0580	862.073.389,91				
CMO	R0600	242.725.601,74				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	2,07				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	7,36				

Modelo S.23.01.
Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.23.01
Ejercicio 2020
Página 3
FONDOS PROPIOS
Reserva de conciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	1.785.464.107,64
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	205.560.000,00
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	1.579.904.107,64

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	247.142.177,89
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	247.142.177,89

Modelo S.25.01.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo S.25.01

Ejercicio 2020

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	992.542.671,55	1.011.083.983,64	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	20.638.122,23	20.638.122,23	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	297.630.295,69	295.279.278,56	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	2.179.879,52	2.179.879,52	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-200.964.487,76	-200.414.579,99	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	1.112.026.481,23	1.128.766.683,96	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nocial para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	37.404.705,30
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	-16.740.202,72
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-287.357.796,63
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	862.073.389,91
Adición de capital	R0210	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	862.073.389,91

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nocial para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nocial para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nocial para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocial para FDL y CSAC	R0450	x38
Beneficios discretos futuros netos	R0460	247.142.177,89

Modelo S.25.01.
Clave de la entidad... P2131
NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA
Modelo S.25.01
Ejercicio 2020
CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO
Para empresas que emplean la fórmula estándar. Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Enfoque respecto al tipo impositivo		Sí/No
		C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	x56

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos		Antes del shock	Después del shock	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
		C0110	C0120	C0130
Activos por impuestos diferidos	R0600	112808183,4	0	
Activos por impuestos diferidos, traspaso	R0610	8850214,52	0	
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles	R0620	103957968,9	0	
Pasivos por impuestos diferidos	R0630	572498332,5	0	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640			-287357796,6
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650			-287357796,6
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	R0660			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	R0670			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680			0
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690			-287357796,6

Modelo S.28.02.

Clave de la entidad... P2131
 NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo AS.28.02
 Ejercicio 2020
 Página 1

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Entidades de seguros mixtas

	Componentes del CMO		Información general			
	Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida	Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida	
	Resultado CMO (NL NL) C0010	Resultado CMO (NL L) C0020	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto C0030	Primas emitidas netas C0040	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto C0050	Primas emitidas netas C0060
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y de reaseguro de no vida	R0010	697.796,19	0,00			
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020		0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de protección de los ingresos	R0030		4.171.930,10	1.779.686,46	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040		0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil en vehículos automóviles	R0050		0,00	0,00	0,00	0,00
Otros seguros y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060		0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0070		0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de incendios y otros daños a los bienes	R0080		0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090		0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100		0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110		0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120		0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130		0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140		0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150		0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160		0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170		0,00	0,00	0,00	0,00

Modelo S.28.02.

Clave de la entidad... P2131

NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Modelo AS.28.02

Ejercicio 2020

Página 2

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Entidades de seguros mixtas

		Componentes del CMO		Información general			
		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida	Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida	
		Resultado CMO (L NL)	Resultado CMO (L L)	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida							
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0200	0,00	242.027.805,55				
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0210			0,00		5.831.994.681,68	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0220			0,00		428.878.655,80	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad	R0230			0,00		0,00	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0240			0,00		2.108.069.252,70	
	R0250				0,00		6.108.911.600,09

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0130
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	242.725.601,74
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	862.073.389,91
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	387.933.025,46
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	215.518.347,48
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	242.725.601,74
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.487.500,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	242.725.601,74

		Cálculo nacional	
Cálculo del Capital Mínimo Obligatorio nacional vida y no vida		Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
		C0140	C0150
Capital Mínimo Obligatorio lineal nacional	R0500	697.796,19	242.027.805,55
Capital de Solvencia Obligatorio nacional, excluida la adición de ca	R0510	2.179.879,52	859.893.510,37
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio nacional	R0520	980.945,78	386.952.079,66
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio nacional	R0530	544.969,88	214.973.377,59
Capital Mínimo Obligatorio combinado nacional	R0540	697.796,19	242.027.805,55
Mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio nacional	R0550	1.406.250,00	2.081.250,00
Capital Mínimo Obligatorio Nacional	R0560	1.406.250,00	242.027.805,55

Modelo S.28.02.
Clave de la entidad... P2131
NOMBRE... MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA
Modelo AS.28.02
Ejercicio 2020
Página 3
CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Entidades de seguros mixtas

	Actividades de seguro distinto del seguro de vida		Actividades de seguro de vida	
	Obligaciones Seguros de Decesos Y0010	Resto de obligaciones de (re)seguros vida y enfermedad Y0020	Obligaciones Seguros de Decesos Y0030	Resto de obligaciones de (re)seguros vida y enfermedad Y0040
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad				
Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	X0010			

**MUTUALIDAD GENERAL DE LA
ABOGACÍA,
Mutualidad de Previsión
Social a Prima Fija**

Informe sobre la Situación Financiera y
Solvencia correspondiente al ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2020

Informe Especial de Revisión Independiente

A los Administradores de
MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija**, al 31 de diciembre de 2020, preparado conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija

Los Administradores de **Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija** son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2020 de **Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija** adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

MAZARS Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona. Tomo 30.734. Folio 212. Hoja B-180111. Inscripción 1ª. N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Enrique Sánchez Rodríguez, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Diego Nieto Gallego, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Tanto el auditor como el actuario asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija** al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 8 de abril de 2021

REVISOR PRINCIPAL		
Mazars Auditores S.L.P.	C/ Diputació, 260 08007 Barcelona	ROAC N° S1189 CIF B-61622262
Enrique Sánchez Rodríguez	C/ Alcalá, 63 28014 Madrid	ROAC N° 17881 NIF 35046713A

PROFESIONAL		
Mazars Auditores S.L.P.	C/ Diputació, 260 08007 Barcelona	ROAC N° S1189 CIF B-61622262
Diego Nieto Gallego	C/ Alcalá, 63 28014 Madrid	Colegiado N° 2.885 NIF 53261331R

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

MAZARS AUDITORES, S.L.P

2021 Núm. 01/21/02137
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones



**MUTUALIDAD
ABOGACÍA**